

DOCUMENTOS CAROLINOS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA

JUAN TORRES FONTES

Se conmemora este año en España, Flandes y otras zonas centroeuropeas el quinto centenario del nacimiento de Carlos V con toda clase de actos y exposiciones. En el orden histórico aumenta el número de biografías y de artículos en que se estudian diversidad de facetas en el amplio espectro que se extiende a todos los órdenes de la vida durante el transcurso de la primera mitad del siglo XVI: Sociales, económicos, políticos, militares, literarios, artísticos y en toda la multiplicidad de vivencias de los españoles en esta larga etapa carolina.

Con este motivo se ha puesto de relieve tanto la variedad temática que se puede abarcar en su estudio como la insuficiencia de cuanto se ha publicado, a veces contradictorios sobre la figura y hechos de Carlos V. Por ello se ha insistido y denunciado que es mucho lo que falta por investigar, pues abundan los archivos que prácticamente permanecen inéditos o están escasamente aprovechados en todo cuanto concierne a estos históricos cuarenta años comprensivos de la vida política del rey-emperador. Documentación siempre indispensable para ampliar conocimientos e incluso rectificar inadecuadas interpretaciones, conjeturas y deducciones no siempre acertadas.

Se insiste desde distintas instituciones la conveniencia de impulsar la investigación "sobre uno de los períodos más necesitados de ella", por lo que esta conmemoración debe ser estimulante para dar a conocer la documentación inédita que se mantiene en todos los archivos, y que tiempo adelante sea fuente precisa para ir reconstruyendo un pasado que no acaba de obtener el conocimiento que tenemos de otras épocas de nuestra historia.

Pero es más, el que no sólo la investigación se centre en la personalidad casi sacralizada del emperador Carlos V, sino dedicación igualmente a su tiempo, cuanto fueron y representaron las cuatro décadas de su reinado en España, en estos años en que culmina ese indeterminado período de tiempo del tránsito de la Edad Media a la Moderna en toda la diversidad de aspectos y dimensiones; cual fue la realidad de esos



años renovadores y de cambio en todas las ciudades españolas, así como de acontecimientos de todas clases con distintas repercusiones en esas nuevas vivencias. Tiempo también de amplios contactos con el exterior peninsular: África, Mediterráneo, Italia, Centroeuropea y cuanto se divulgaba del otro lado del Atlántico, a los que la política, guerra y comercio aventuraban el impulso juvenil hacia unos horizontes atractivos.

La decisión de la *Real Academia Alfonso X el Sabio*, ante el silencio murciano en esta conmemoración, de dedicar un número de su revista *Murgetana* y acoger en ella diversidad de artículos en torno a la persona del Emperador y, a la vez, a la multiplicidad de manifestaciones que se ofrecen en el histórico reino de Murcia en el transcurso de este período, en el que el Renacimiento proclama nuevas formas de vida, de pensar y de hacer, ha sido lo que motiva esta aportación. Lo es al apreciar los escasos trabajos de investigación que conozco con referencia concreta a este reinado en el ámbito murciano. *Apreciación que me ha llevado a relacionar en concreta regesta todos los documentos de procedencia cortesana, que bajo la intitulación de "Doña Juana y Don Carlos" o simplemente "Don Carlos", sin omitir los que suplieron su ausencia como regentes, su esposa e hijo, se conservan en el Archivo municipal de Murcia. Y lo hago tan sólo con un fin prioritario, como es el darlos a conocer aunque reducidos al enunciado informativo de su contenido y su localización, algo más que una invitación a los investigadores para su conocimiento y consiguiente estudio.*

Penuria en el campo de la investigación murciana. Sigue siendo Cascales –1621– la única base erudita y fuente de consulta en determinados aspectos. Y no es hasta las últimas décadas de este siglo, cuando se puede encontrar un trabajo profundo, bien elaborado y valioso como fue el del Dr. Owens, con intenso aprovechamiento de las Actas concejiles –y de algunos documentos reales– y con espléndida exposición de la dinámica municipal desde su prolongada polémica con el marqués de los Vélez y de todos los acontecimientos políticos que se sucedieron en este medio siglo, así como cuanto afectaba a la vida urbana y a su huerta: sin dejar de atender la diversidad de aspectos que desde el ámbito concejil se manifestó en el ejercicio del poder y de la justicia para el mejor gobierno de la ciudad y su término.

No faltan en este sentido profusión de estudios y artículos –todos meritorios y de interés en sus correspondientes temarios y dimensiones– que se extienden al conocimiento histórico de este período, tanto en el orden político, económico y social, como otras investigaciones en todas las variantes que ofrece el Arte, cuya cita bibliográfica sería siempre incompleta y aquí innecesaria. Todos ellos con base archivística de las actas concejiles murcianas, de Protocolos, Catedral, parroquiales y de otros no murcianos; los cuales, por los temas tratados, salvo contadas excepciones, no les fue preciso la publicación de documentos carolinos. Es por ello que aquí, en otro orden de cosas, crea conveniente y si cabe preciso, relacionarlos como medio más propicio para nuevos estudios que, en conjunción con la obligada e inagotable fuente que son las Actas municipales, puedan realizarse tiempo adelante.

LOS DOCUMENTOS. Casi exactos, son ochocientas las cédulas, provisiones, pragmáticas de diversa tipología que suman los documentos carolinos, todos de



procedencia “real” que se conservan –y bien conservados– en el Archivo Municipal de Murcia. De ellos trescientos cuarenta y tres son originales¹ y los restantes transcritos en las Actas concejiles y Cartularios reales². Éstas por su inmediata traslado prácticamente no sufren alteración alguna en su transcripción, por lo que su valoración es sensiblemente la misma que los originales³. La premura y fundamental objetivo de esta conmemoración me impide entrar a la descripción y distinción de estos diplomas, por lo que los recojo tal y como los había redactado, también acuciado de tiempo, hace más de cuarenta años.

Resulta significativa que esta “colección documental” del Archivo murciano se inicie con una misiva de don Carlos con el título de Príncipe, que se data en Bruselas el 14 de febrero de 1516 y termine con otra propia, fechada igualmente en Bruselas el 16 de enero de 1556, día de su abdicación oficial. En la primera anuncia su viaje a Castilla y ordena obediencia al Cardenal Cisneros y al Consejo real, tal como había dispuesto en su testamento Fernando el Católico para la gobernación y administración de sus reinos, y en lo demás encargaba al Deán de Lovaina, su embajador, al que debían dar fe y creencia. La segunda lo contrario, comunicar a Murcia la renuncia de sus reinos y la orden de alzar pendones por su hijo Felipe en reconocimiento de su soberanía. Atención a Murcia por su carta escrita el mismo día de su abdicación oficial y exactitud cronológica de la documentación carolina, porque la siguiente carta real es ya de Felipe II, quien en Bruselas, diez días más tarde, 26 de enero, comunicaba a Murcia la abdicación de sus reinos con que le había favorecido su padre.

Conjunto documental muy variado y valioso que, al estar dirigidos al Concejo, son en su mayor parte relativos a la diversidad de funciones y actividades de la institución municipal. Abundan los que tienen correspondencia nacional, tales las convocatorias de Cortes, nombramiento de procuradores y abonos de sus estipendios y ayudas de costa, o las de orden económico en la recaudación de toda clase de tributos, cuando no la concesión de bulas pontificias en ayuda de las empresas imperiales contra infieles. Y así tantas otras con semejante contenido al de otras ciudades castellanas.

En este sentido concejil son numerosas las disposiciones para corregidores, nombramientos y prórrogas, de jueces de residencia, de regidores, jurados y escribanos y con ellos autorizaciones para sus cesiones o facultad para poder dejarlos en herencia, etc. Lo cual permite seguir con cierta facilidad la movilidad de estas sinecuras vitalicias que dejaban de ser a voluntad de sus beneficiarios o por muerte, asegurada la herencia, si bien en algunos casos, como la de los hermanos Pablo y Luis de Ayllón no sería así al tener tiempo adelante serios y definitivos encuentros con la Inquisición. Cierta confusión se produciría con el acrecentamiento de tres regimientos,

¹ Cajas 3, 4, 6, 13, 14, 15, 18, 20 y 23. Y “Cartas Antiguas y Modernas”, I, II, III, V, VI, VII y VIII.

² Actas capitulares de estos años y Cartularios reales 1515-1523, 1523-1535 y 1535-1554.

³ Son numerosas las cartas originales que se conservan y que fueron también transcritas en Actas capitulares y en los Cartularios, por las que se puede apreciar su correcta transcripción.



juraderías y escribanías, provistas para los mayores postores, pese a las protestas concejiles.

También de alcance municipal sería cuanto afectaba a la huerta, tanto por la rotura de la Contraparada como por las inundaciones, algunas bautizadas por el santo del día como las de San Blas y San Lucas, así como las reiteradas ordenanzas de riego. Y se atiende a la producción sedera, a las plantaciones de arroz o de montes; al arrendamiento de la pesca en el Mar Menor; pleitos sobre delimitación de términos en la Audiencia Provincial de Granada. Y los de orden militar: Recluta de voluntarios y obligados para las compañías que se formaban en el reino, o por ha necesidad de marchar a la frontera con Francia, así como defensa de Cartagena frente a la amenaza turca, que alcanza tanto a los caballeros de cuantía como a hidalgos y peonaje; paso de tropas y lucha por conseguir exención de huéspedes.

Penuria económica permanente. No faltan y se repiten año tras año las imposiciones de carácter económico y consiguiente recaudación de alcabalas, tercias, almojarifazgo, montazgo, diezmos, aduanas, sacas y cosas vedadas, además de los servicios acordados en Cortes, los pedidos, así como adelantos y préstamos. Escasez de trigo y consiguientes dificultades para su abastecimiento, al igual que cebada, centeno y avena, paliado momentáneamente con la llegada de doce mil fanegas desde Orán. Préstamos de particulares, como los ocasionados por la visita del Emperador, de aquí la petición al Consejo real para imponer sisa como único medio para su pago, pues el débito alcanzaba los seiscientos veinte mil maravedis. Y toda clase de gastos, como la construcción de casa para el Corregidor, arreglo del camino de Cartagena o la construcción de un puente en La Ñora. Y sin olvidar las difíciles relaciones con la Inquisición, con la jurisdicción eclesiástica y la más encorajinada con las pretensiones oriolanas de crear su obispado o simplemente por cuestiones de riego.

Y así sucesivamente, pero hay tres temas de carácter más singular. Una son las misivas directas de Carlos I fuera de España, sin la intitulación compuesta por la chancillería castellana de "Doña Juana y Don Carlos", sino tan sólo con "rey" y que dirige al Concejo murciano en el transcurso de estos cuarenta años e incluso alguna acusando recibo de carta concejil. Es en Bruselas donde comienza y sigue por Gante, Brujas, Medianburque (Middelburgo), Fregelinga (Flesinga), Gomerzia (Worms), Bornez (Worms), en "la galera real", Ratisbona, Londres, "Torre de las aguas" (Túnez), Augusta (Augsburg) y que finalizan como en su comienzo: Bruselas.

Son también atractivas como muy personales, las diecinueve de la emperatriz Isabel en las distintas fases de sus regencias. En ellas se advierte cierta ansiedad siempre pendientes de las andanzas de su esposo, tanto en la solicitud de rogativas y plegarias por el éxito de sus empresas africanas, como en sus apremiados desplazamientos para salir al encuentro del Emperador a su regreso a España; así su marcha a Tordesillas, donde esperaba encontrarle tras su desembarco en Palamós en 1536, como en su acucioso viaje hacia Barcelona, donde desembarcaría, por lo que delegó su regencia castellana en el cardenal Tavera, arzobispo de Santiago, su asesor en la gobernación del reino. Lo mismo en 1429, cuando Orán se hallaba cercada y los turcos avanzaban por Hungría, solicitando estudiaran posibles remedios para tales peligros y pidiendo su parecer. Una bella y emotiva correspondencia.



Algo más de una docena de cartas tienen directa o indirecta referencia a don Pedro Fajardo, marqués de los Vélez. Su actitud ante el levantamiento comunero le supuso ha repulsa y confrontación con el Concejo, que acabaría por conseguir la permanente prohibición real de su entrada en la Ciudad, aunque no perdiera la alcaidía del alcázar, y en la que también fue incluido su hijo primogénito. Enemistad concejil que le impediría hacer efectivo su enterramiento familiar en la capilla mayor de la Catedral, pese a la concesión del Cabildo y bulas pontificias en su ayuda. Y no le valieron la cesión de seis cañones para la armada, ni su posterior campaña frente a los agermanados, ni los servicios de su hijo junto al Emperador, ni la defensa de las costas murcianas y de Cartagena frente a la amenaza de la escuadra turca. Quizá con posible relación sería otra comunicación real recordando ha fuerza de ley que tenía una disposición de las Partidas, recogida en una pragmática de Juan II, sobre el deber de los vasallos de servir a sus reyes uniéndose a los leales para combatir a los traidores, norma y medio para que no pudiera volver a suceder lo ocurrido con el levantamiento de las Comunidades.

Todo esto y bastante más es el contenido de las ochocientas misivas del cartulario carolino. Eco de los abundantes problemas que durante cuarenta años hubo de atender y solucionar el Concejo murciano. Problemas que se olvidaron por unos días, aunque creando otros nuevos, cuando la Ciudad, toda gozosa, recibía la visita de Carlos V y entraba en ella el cinco de diciembre de 1541.



Cartulario Carolino

1516-II-14, Bruselas

Príncipe D. Carlos, al Concejo de Murcia. Ordenando que mientras el no llegara a Castilla, dieran obediencia y ayuda al Cardenal de España y al Consejo real para la gobernación y administración de sus reinos, tal como lo había dejado ordenado D. Fernando en su testamento, y en lo demás al Deán de Lovaina, su embajador, a quien debían dar fe y creencia. Príncipe. Gonzalo de Segovia.-Cart. 1515-23, 43 v. - 44 r. y Acta Cap. 11-III-1516.

1516-II-24, Madrid

Testimonio de la presentación ante el licenciado Hernán Gómez de Herrera, alcalde del Consejo Real, la siguiente carta de la Reina D^a Juana:

Carta de D^a Juana, dada en Burgos el 22-I-1508 a Sebastián de Zamora y a Ambrosio, vecino de Valladolid, nombrándolos albeitaires y alcaldes examinadores de todos los albeitaires. Inserta carta de los Reyes Católicos, dada en Sevilla el 13-IV-1500, a Luis de Cáceres y Diego de Zamora, albeitaires y examinadores mayores, mandándoles que no consientan que nadie ponga tienda de Herrador sin ser examinados personalmente por ellos.- Cart. 1515-23, fol. 54 r. - 55 v.

1516-III-1, Madrid

D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que consientan a Luis Gutiérrez, Juan Gutiérrez, Sancho de Lasarte y Diego Pérez, arrendar las alcabalas, tercias y montazgo este presente año.- Cart. 1515-23, fol. 46 r. - 47 r.

1516-III-20, Bruselas

D. Carlos al Concejo de Murcia.- Comunicando las razones por las que ha tomado el título de rey juntamente con su madre la Reina.- Caja 3, nº 53.- Cart. 1515-23, fol. 44 r. - v.- Acta Cap. 10-IV-1516.

1516-III-20, Bruselas

D. Carlos al Marqués de los Vélez.- Comunicándole que ha decidido tomar el título de Rey juntamente con D^a Juana.- Acta Cap. 10-IV-1516.

1516-III-21, Bruselas

D. Carlos al Cardenal de España.- Comunicando que ha tomado el Título de Rey, juntamente con su madre la Reina; y enviándole carta para los grandes, prelados y ciudades para que le den creencia y obediencia.- Cart. 1515-23.- Fol. 45 r. - v.- Acta Cap. 10-IV-1516.

1516-IV-12, Madrid

D^a Juana y D. Carlos al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que se repartan por sisa 88.000 maravedis para pagar los gastos que se hicieron en los lutos y exequias del Rey Católico.- Caja 3, nº 54.- Cart. 1515-23.- Fol. 45 v.

1516-V-7, Granada

D^a Juana y D. Carlos a Bernardino de Herrera, escribano y receptor de la Audiencia.- Transcribiéndole las sentencias dadas por la Audiencia de Granada en el pleito existente entre Murcia y Cartagena sobre la Albufera y mandándole que vaya a Murcia, haga la división y delimitación de la albufera conforme a dichas sentencias. (Inserta en una de 17-VII-1517).- Cart. 1515-23, fol. 71 r. - 76 r.



1516-VI-25, Madrid

D^a Juana y D. Carlos al Concejo de Murcia.- Nombrando a Bernardino de Meneses corregidor durante un año.- Cart. 1515-23, fol. 49 v. - 50 v.- Cart. Ant. y Mod., VIII, 64.

1516-VI-26, Madrid

Los Reyes al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que proporcionen al contino Morillo un pífano y un tambor y que sus sueldos se les paguen de las penas de la cámara.- Acta Cap. 1516, fol. 231 r. - v.

1516-VI-26, Madrid

Los Reyes a los Concejos de Murcia, Lorca y Cartagena.- Dando licencia para que durante 2 ó 3 meses puedan echar por sisa en los mantenimientos los maravedis necesarios para comprar armas para la gente de infantería que ha de estar preparada en dichas ciudades.- Acta Cap. 12-VII-1516.

1516-VII-5, Madrid

D^a Juana y D. Carlos a Luis Bovadilla.- Nombrándole jurado de la colación de S. Pedro en lugar y por renuncia de su padre Francisco Tomás de Bovadilla.- Cart. 1515-23, fol. 51 r. - v.

1516-VII-13, Madrid

Los Reyes a Pedro de Vergara.- Dándole licencia para que como capitán pueda reunir la gente que le ordenaren Diego Vera y Juan del Río, Capitanes generales para la conquista de África.- Acta Cap. 29-VII-1516.

1516-VII-30, Madrid

D^a Juana y D. Carlos a los concejos de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que nombren 2.000 hombres de 20 a 40 años, los cuales formarán la infantería que el contino Juan de Morillo tenía encargo de organizar; tendrán ciertos privilegios y estarán obligados a servir cuando sean llamados.- Cart. 1515-23, fol. 51 v. - 52 r.- Acta Cap. 23-VIII-1516.

1516-VIII-4, Madrid

La Reina y el Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que recojan toda la gente que vaya para Cartagena a la armada que se reúne para ir contra los moros de África, y que ayuden a los capitanes generales, facilitándoles mantenimientos.- Cart. 1515-23, fol. 49 r. y 56 r. - v.

1516-VIII-31, Aranda de Duero

La Reina y el Rey a Francisco Bernal.- Confirmando la merced que le hicieron de un regimiento en la ciudad de Murcia que había vacado porque su padre Pedro Bernal había muerto en la rota de Argel.- Car. 1515-23, fol. 70 v. - 71 r.

1516-IX-16, Madrid

D^a Juana y D. Carlos a los concejos de Murcia, Lorca y Cartagena.- Comunicando que se han concertado paces con el rey de Francia, y ordenando que se pregonen públicamente. (Inserta el Pregón).- Cart. 1515-23, Fol. 53 v. - 54 r.- Caja 3, nº 55.

1516-X-10, Bruselas

D. Carlos al Concejo de Murcia.- Comunicando sus deseos de venir a estos reinos, pero que no lo podrá hacer hasta la primavera. Manda que den creencia al Cardenal y al Embajador, que escribirán de su parte.- Cart. 1515-23, fol. 56 r - Cart. Ant. y Mod., v. - 72 (203).

1516-X-18, Madrid

Los Reyes al Concejo de Murcia.- Mandando que en el plazo de 25 días envíen procuradores ante los contadores mayores para tomar las rentas por encabezamiento.- Acta Cap. 31-X-1516.



1516-X-23, Madrid

D^a Juana y D. Cardos al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que recauden por sisa en los mantenimientos y en otras cosas hasta 370.000 maravedis para pagar las costas que hicieren los mensajeros que el Concejo quiere enviar a Roma y a Flandes sobre los pleitos que tienen sobre la erección del Obispado de Orihuela.- Cart. 1515-23, 55 v. - 56 r.

1516-X-24, Madrid

D^a Juana y D. Carlos a Francisco Bernal.- Nombrándole regidor de Murcia en lugar y por vacación de su padre Pedro Bernal.- Cart. 1515-23, fol. 56 v. - 57 r.

1516-XI-10, Madrid

D^a Juana y D. Carlos a los concejos de Murcia y su provincia.- Mandando que repartan las cantidades que les corresponden de los 50 cuentos que para este año les fueron concedidos a los Reyes en las Cortes de Burgos del año 1515 y que acudan con ellos a los regidores Alonso Pacheco y Diego de Lara.- Cart. 1515-23, fol. 52 r. - 53 v.

1516-XI-16

Los Reyes al Concejo de Murcia.- Comunicando que han dispuesto suspender la subasta de las rentas de la provincia de Murcia hasta saber si las quieren tomar por encabezamiento; y mandando que deliberen sobre ello y les envíen su respuesta.- Acta Cap. 10-XII-1516.

1516-XI-29, Madrid

D^a Juana y D. Carlos a los concejos de los tres obispados y de Murcia, Almansa y Yecla.- Mandando que acudan a Pedro de Alcázar, Pedro de Sancruz y Juan de Gumiel, con lo que montaren los diezmos y aduanas el año 1517. (Traslado sacado en Sevilla el 28-XII-1516).- Cart. 1515-23, fol. 52 v. - 64 r.

1517-II-17, Madrid

D^a Juana y D. Carlos al Corregidor de Murcia.- Declarando que las mercedes hechas a la ciudad de Lorca en las penas de la cámara son sin perjuicio de las mercedes y libranzas que tenía antes de Murcia. Cart. 1515-23, fol. 57 r. - v.- Caja 3, n^o 56.

1517-III-6, Madrid

D^a Juana y D. Carlos a Pedro de Santacruz.- Mandándole que nombre persona que, juntamente con los designados por Pedro de Alcázar y Juan de Gumiel, cobre los diezmos y aduanas de que son arrendadores y recaudadores. (Traslado hecho en Logroño, el 19-III-1517).- Cart. 1515-23, fol. 61 r. - 62 r.

1517-IV-8, Bruselas

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que no se junten con otras ciudades para enviarle embajadores para pedirle que vengan a estos reinos, pues ya tiene determinado ir lo más pronto posible.- Cart. 1515-23, fol. 64 v. - 65 r.- Caja 3, n^o 57.

1517-V-22, Madrid

La Reina y el Rey al corregidor de Murcia.- Mandando que las personas que están asentadas en la infantería, en la ciudad de Murcia, no lleven armas, excepto cuando lo fuera mandado por el corregidor.- Cart. 1515-23, fol. 64 v.

1517-VI-1, Gante

D. Carlos a los alcaldes de sacas y cosas vedadas.- Mandando que constando por fe del corregidor de Murcia que el Reino está provisto de pan permitan al Obispo de Cartagena sacar 1.000 cahices de trigo del Reino de Murcia al de Valencia.- Acta Cap. 10-IX-1517.- Libro de Cabildos 1512.



1517-VI-3, Madrid

D^a Juana y D. Carlos a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que acudan a Gonzalo de Palma a lo que valieren las rentas de las alcabalas, tercias y montazgos este presente año.- Cart. 1515-23, fol. 66 v. - 67 v.

1517-VI-18, Gante

D^a Juana y D. Carlos a Pedro de Zambrana de Arroniz.- Nombrándole regidor de Murcia, en lugar y por muerte de Pedro Bernal. (Inserta en una de 16-III-1518).- Cart. 1515-23, fol. 96 v. - 97 r.

1517-VI-30, Brujas

D^a Juana y D. Carlos a Francisco Bernal.- Nombrándole para un regimiento acrecentado en Murcia, por haberse dado ya el dejado vacante por la muerte de su padre Pedro Bernal, en la derrota de Argel a Pedro de Zambrana de Arroniz. (Inserta en una de 20-III-1518) Cart 1515-23, fol. 97 v. - 98 v.- Car. Ant. y Mod., VIII - 44 (Original).

1517-VII-10, Medianburque

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que ha llegado al puerto de Medianburque, donde está la armada, y que partirá cuando tenga tiempo oportuno; pide rueguen y hagan procesión para que tenga buen tiempo.- Caja 3, nº 58.

1517-VII-17, Granada

D^a Juana y D. Carlos a todas las autoridades.- Mandando que hagan guardar y cumplir las cartas y sentencias dadas sobre el pleito de la Albufera entre Murcia y Cartagena, Inserta la siguiente carta:

D^a Juana y D. Carlos a Bernardino de Herrera, escribano y receptor de la Audiencia, dada en Granada el 7-V-1516, transcribiéndole las sentencias dadas por la Audiencia de Granada y mandándole que vaya a Murcia y haga la división y delimitación de la Albufera, conforme a dichas sentencias.- Cart. 1515-23, fol. 71 r. - 76 r.

1517-VIII-3, Medianburque

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que ha recibido la carta que la ciudad le escribió, y respondiendo a los capítulos que le enviaron sobre que no se saque moneda del reino, sobre que los oficios y beneficios se den a naturales y sobre otras cosas.- Caja 3, nº 59.

1517-IX-5, Aranda de Duero

La Reina y el Rey a los concejos de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que no descuenten nada de su salario al corregidor Bernardino de Meneses por el tiempo que estuvo en Cartagena en servicio de los Reyes ni por el tiempo que después estuvo enfermo.- Cart. 1515-23, fol. 80 v.- Acta Cap. 13-X-1517.

1517-IX-8, Fregelingas

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que ha embarcado en su armada, que hará vela hoy día de la fecha y que continuara su viaje hasta llegar a estos Reinos.- Caja 3, nº 60.

1517-XII-14, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos al Concejo de Murcia.- Mandando que nombren sus procuradores de Cortes para que vayan a donde estuviere el Rey el 24-I-1518, para jurarlo como rey juntamente con la Reina, su madre.- Cart. 1515-23, fol. 76 r. - v.- Caja 3, nº 61.

1517-XII-14, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que los procuradores de Cortes que han de nombrar para que vayan a jurarlo por Rey, juntamente con la Reina, su madre, el 24-I-1518, sean personas honradas y de confianza y que lleven poder suficiente para otorgar lo que se acuerde en dichas Cortes.- Cart. 1515-23, fol. 76 v.- Caja 3, nº 62.



1517-XII-20, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos a los concejos de Murcia y de su tierra y provincia.- Mandando que repartan las cantidades correspondientes a los cincuenta cuentos de servicio del año 1517 y los entreguen a Alonso Pacheco y Diego de Lara.- Cart. 1515-23, fol. 84 v. - 86 r.

1518-I-7, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos al Concejo de Murcia.- Mandando que reciban a Hernando de Vega por corregidor durante un año.- Cart. 1515-23, fol. 79 v. - 80 v.

1518-I-15, Valladolid

La Reina y el Rey mandan que sólo el Obispo de Tuy, el Maestre Liberal, el maestre Juan Eberate y el Dr. Juan González de la Parra puedan usar el oficio de protomédicos.- (Traslado sacado en Valladolid el 16-I-1523).- Cart. 1515-23, fol. 201 r.

1518-I-25, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos a los concejos del reino de Murcia y de su Obispado.- Mandando que den al contino Diego Sánchez Ortiz la cuenta de lo que valieron las rentas del almojarifazgo el año 1517 y le entreguen el dinero para que lo lleve a la Corte.- Caja 3, n^o 631.- Cart. 1515-23, fol. 82 v. - 83 r.

1518-I-26, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos a los Concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que acudan a Gonzalo de Palma con lo que valieran las cartas de las alcabalas, tercias y montazgos el año 1518.- Cart. 1515-23, fol. 78 v. - 79 v.

1518-I-30, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos a los concejos de la ciudad de Cartagena y de su Obispado.- Mandando que salgan a recibir al tesorero Lorenzo de Madrid cuando vaya con la Bula de la Santa Cruzada.- Cart. 1516-23 fol. 81 r. - v.

1518-II-7, Valladolid

Testimonio del juramento prestado por el Rey de que no enajenará el patrimonio real.- Cart. 1515-23, fol. 94 v. - 95 r.

1518-II-10, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos a Alfonso Dávalos.- Nombrándole escribano de los manifiestos que pasan de la ciudad de Murcia al Reino de Aragón por renuncia de su hermano Diego de Lara.- Cart. 1515-23, fol. 83 v. - 84 r.

1518-II-20, Valladolid

El Rey al justicia y a los regidores de Murcia.- Mandando que salgan a recibir la Bula de la Santa Cruzada, y que favorezcan y ayuden al tesorero Lorenzo de Madrid.- Cart. 1515-23, fol. 81 r.- Caja 3, n^o 64.

1518-III-9, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos al juez de residencia de Murcia.- Mandando que envíe al Consejo real información sobre la dehesa que tiene la ciudad de Murcia y sobre su arrendamiento.- Cart. 1515-23, fol. 95 v.- 96 r.- Cart. Ant. y Mod., III, 40.

1518-III-9, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos al juez de residencia de Murcia.- Mandando que si es cierto que en Murcia no hay armas por haberlas llevado los que han ido en las armadas, que les haga comprar armas para que todos estén apercebidos para cuando fuera menester.- Cart. 1515-23, fol. 95 r. - v.



1518-III-12, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos a Francisco Riquelme.- Nombrándole regidor de Murcia por renuncia de su padre Pedro Riquelme.- Cart. 1515-23, fol.83-r. - v.

1518-III-15, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos al Regidor Diego de Lara.- Dándole licencia para que pueda renunciar su oficio en la persona que quiera. (Inserta en una de 2-IX-1545).- Cart. 1535-54, fol. 208 v. - 209 v.

1518-III-16, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos al Concejo de Murcia.- Transcribiendo una carta, dada en Gante el 18-VI-1517, nombrando a Pedro de Zambrana de Arroniz, regidor de Murcia, en lugar y por vacación de Pedro Bernal.- Mandan ahora que guarden y cumplan dicha carta, puesto que Francisco Bernal había sido nombrado ya para otro regimiento acrecentado en lugar del dejado vacante por la muerte de su padre Pedro Bernal, en la derrota de Argel.- Cart. 1515-23, fol, 96 v. - 97 r.

1518-III-20, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que paguen a Diego de Lara y a Juan Ramírez de Segarra los salarios que deben recibir como procuradores de las Cortes de Valladolid de 1518.- Caja 3, nº 65.

1518-III-20, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos al Concejo de Murcia.- Transmitiendo una carta dada en Bruselas el 30-VI-1517, en la que nombraban a Francisco Bernal para un regimiento acrecentado en la ciudad de Murcia, por haberse dado ya el dejado vacante por la muerte de su padre Pedro Bernal en la derrota de Argel, a Pedro de Zambrana de Arroniz. Mandan ahora que guarden y cumplan dicha carta.- Cart. 1515-23, fol. 97 v. - 98 v.

1518-III-22, Valladolid

D^a Juana y D. Carlos al Concejo de Murcia.- Transcribiendo y confirmando una carta de D. Felipe a Pedro de Perea, regidor de Murcia, dada en Tudela el 17-VIII-1506, en la que por sí y en nombre de D^a Juana le da facultad para renunciar su oficio de regidor en cualquier persona. (Inserta en una de 10-XI-1521).- Cart. 1515-23 fol. 155 r - 157 v.

1518-IV-15, Aranda del Duero

El Rey a las autoridades de todas las ciudades, villas y lugares.- Mandando que no impidan a los protomédicos el ejercicio de sus oficios y que les den tanto a ellos como a sus sustitutos, todo el favor y ayuda que necesitaren. (Traslado sacado en Valladolid, el 16-I-1523).- Cart. 1515-23, fol. 201 v.

1518-V-20, Zaragoza

D^a Juana y D. Carlos a todos los corregidores y Concejos.- Mandando que se planten "montes" en los lugares en que pudiera hacerse.- (Inserta en una de 20-VI-1518).- Cart. 1515-23, fol. 100 v. - 102 r.

1518-V-21, Zaragoza

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Mandando que nadie introduzca en estos reinos tejidos de brocados y bordados en oro. (Inserta en una de 19-VI-1518).- Caja 3, nº 67.

1518-V-22, Medina del Campo

D^a Juana y D. Carlos a los receptores de las penas de la cámara de Murcia.- Mandando que paguen de las penas de la cámara las cantidades que el corregidor Hernando de Vega haya gastado en defensa de la jurisdicción real.- Caja 3, nº 66.



1518-VI-19, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Transcribiendo y mandando guardar y cumplir una carta que dieron en Zaragoza el 21-V-1518, mandan que nadie trajese de fuera brocados y bordados de oro. Cart 1515-23, fol. 99 v - 100 v.- Caja 3, nº 67.

1518-VI-20, Medina del Campo

D^a Juana y D. Carlos al corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando que se guarde una carta que dieron en Zaragoza el 20-V-1518, para todos los corregidores y concejos en la que mandaban que se plantasen "montes" en los lugares en que pudiera hacerse.- Cart. 1515-23, fol. 100 v. - 102 r.

1518-VI-20, Medina del Campo

D^a Juana y D. Carlos al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que cuando lleguen a la ciudad las bulas de la revocación de la erección de la Catedral de Orihuela, puedan echar por sisa en los mantenimientos, en los años 1518-20, hasta 1.200 ducados.- Cart. 1515-23, fol. 99 r. y 108 v.

1518-VI-22, Medina del Campo

El Consejo Real al corregidor de Murcia.- Mandando que haga pregonar las cartas reales que lleva el portador de la presente y que les comunique el pregón y todos los actos que haya realizado.- Caja 13, nº 28.

1518-VI-27, Zaragoza

El Rey al- Concejo de Murcia.- Comunicando que ha recibido carta de su hermano en que le hace saber que el día 19 había llegado a Gante, habiendo tenido buen viaje.- Cart. 1515-23, fol. 98 v.- Cart. Ant. y Mod., VIII - 8.

1518-VII-6, Medina del Campo

D^a Juana y D. Carlos al corregidor de Murcia.- Mandando que provea sobre aderezar los términos y sobre los remedios del río.- Cart. Ant. y Mod., VII, X 81.

1518-IX-5, Zaragoza

El Rey a Francisco de Vargas, receptor de las penas de la Cámara.- Mandando que se paguen a Murcia los 20.000 maravedis que se le deben de los 10.000 maravedis anuales que tiene concedidos para el reparo de los muros.- (Inserto en una de 11-IX-1518).-Caja 13, nº 31.

1518-IX-20, Segovia

D^a Juana y D. Carlos a los concejos de Murcia, Lorca y Cartagena. Mandando que permitan al escribano real Gaspar de Corral residir en la Aduana para cobrar el almojarifazgo mientras se resuelve el pleito pendiente sobre dicha renta.- Cart. 1515-23, fol. 102 r. - v.- Acta Cap. 7-X-1518.

1518-X-30, Ávila

D^a Juana y D. Carlos a las autoridades de Murcia, Lorca y Cartagena y de la provincia de Andalucía- transcribiendo y mandando que se guarde una carta de los Reyes Católicos, dada en Valladolid el 20-VII-1492, dirigida a todas las autoridades, mandando que todos los que tengan bienes de 50.000 maravedis arriba tengan armas y caballo y hagan alardes.- Cart. 1515-23, fol. 104 r. - 105 r.

1518-X-31, Ávila

D^a Juana y D. Carlos a todas las autoridades y a la de Murcia, Lorca y Cartagena.- Transcribiendo y mandando que guarden la carta que los Reyes Católicos dieron en Granada el 4-X-1499, dirigida a todas las autoridades y concejos, mandando que se guarde en todos los reinos la carta que dieron en



Valladolid el 20-VII-1492, dirigida al Reino de Granada, mandando que no echen asnos a las yeguas.- Cart. 1515-23, fol. 103 r. - 104 r.- Caja 3, nº 68.

1518-X-31, Ávila

El Consejo comunica al Corregidos de Murcia el envío de una carta real para que se guarde la pragmática que prohíbe echar asnos a las yeguas, y para que los caballeros hagan los alardes obligados.- Caja 20, nº 78.

1518-XI-20, Zaragoza

Dª Juana y D. Carlos a Salvador Navarro, vecino de Murcia.- Legitimando a su hijo Salvador, habido con Catalina Marín, por no tener hijos de su matrimonio legítimo.- Cart. 1515-23, fol. 132 r. - v.

1518-XI-30, Zaragoza

Dª Juana y D. Carlos a los concejos de Murcia y su provincia.- Indicando las cantidades que les corresponden pagar en el servicio que le fue concedido en las Cortes de Valladolid este presente año, y mandando que acudan con ellas a Juan Ramírez de Segarra y a Diego de Lara.- Cart. 1515-23, fol. 105 v. - 107, r.

1518-XII-1, Zaragoza

El Rey a sus aposentadores.- Mandando que mientras la familia real o los del Consejo estén en la Ciudad de Murcia, no se dé aposentamiento en las casas de Catalina Escalante.- Cart. 1516-23, fol. 111 v.

1518-XII-6, Zaragoza

El Rey a Rodrigo Celdrán, vecino de Murcia.- Concediéndole que sus casas de Murcia sean exentas de huéspedes, ni se saquen de ellas ropas, bestias ni utensilios.- Cart. 1515-23, fol. 111 r.

1518-XII-22, Zaragoza

Dª Juana y D. Carlos al Concejo de Murcia.- Mandando que reciban por corregidor durante un año más, a Hernando de Vega.- Caja 3, nº 69.- Cart. 1515-23, fol. 109 r. - v. y 117 r. - v.

1518-XII-30, Ávila

Dª Juana y D. Carlos al Concejo de Murcia.- Comunicando que han acordado que las diferencias existentes sobre términos entre Villena y algunos lugares de D. Pedro Maza se determinen por justicia; y mandando que si el gobernador del Marquesado les requiere, le den favor y ayuda por defender los términos de Villena contra cualquier ataque de D. Pedro Maza.- (Traslado sacado en Murcia, el 9-I-1519). Acta Cap. 11-I-1519.

1518-XII-30, Zaragoza

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que abandonen cualquier sitio que tengan puesto contra Orihuela y que dispersen la gente reunida contra dicha ciudad.- Cart. 1515-23, fol. 105 r.- Acta Cap. 4-I-1519.

1518, Valladolid

El Rey al Presidente y oidores de la Audiencia de Granada.- Mandando que, antes de determinar el pleito existente sobre términos entre Murcia y Cartagena, envíen un oidor para que personalmente vea dichos términos.- Caja 3, nº 70.

1518, (Inacabada)

El Rey D. Carlos al Concejo de Murcia.- Mandando que paguen a Diego de Lara y a Juan Ramírez, procuradores de Cortes, los salarios que les corresponden.- Cart. 1515-23, fol. 96 r.



1519-I-3, Zaragoza

Los Reyes al Concejo de Murcia.- Mandando que restituyan al ganado que tomaron a los vecinos de Orihuela y que suelten a los presos que hicieron a mano armada en dicha ciudad.- Acta Cap, 18-I-1519.

1519-II-23, Ávila

D^a Juana y D. Carlos a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que dejen a Gonzalo de Palma, arrendador y recaudador mayor de las alcabalas, tercias y montazgo, hacer y arrendar por menos dichas rentas este presente año.- Cart. 1515-23 fol. 109 v. - 110 v.

1519-II-27, Barcelona

El Rey al Concejo de Murcia.- Dando noticias sobre los preparativos que hacía para ir contra los turcos, quienes iban contra Italia y contra Roma.- Cart. 1515-23, fol. 110 v. 111 r.- Caja 3, nº 71.

1519-III-24, Barcelona

D^a Juana y D. Carlos a Juan Vázquez, regidor de Murcia.- Nombrándole alcalde de sacas en el Reino de Murcia y Obispado de Cartagena.- Caja 13, nº 36.- Cart. 1515-23, fol. 112 r.

1519-IV-4, Barcelona

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que provean, conforme manda el Obispo de Zamora, a la gente que ha de embarcar en Cartagena, para ir a Italia.- Acta Cap. 30-IV-1519.

1519-IV-24, Barcelona

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que aposenten y den favor y ayuda a la gente que ha de embarcar en Cartagena.- Acta Cap. 30-IV-1519.

1519-VII-6, Barcelona

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que ha sido elegido emperador.- Caja 3, nº 72.- Cart. 1515-23, fol. 111 v.

1519-VII-6, Barcelona

D^a Juana y D. Carlos a Diego Riquelme.- Nombrándole jurado de la colación de San Pedro de Murcia, en lugar y por renuncia de su padre Sancho Riquelme.- Cart. 1515-23.- Fol. 112 v. - 113 r.

1519-VIII-9, Ontiveros

D^a Juana y D. Carlos a los concejos de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que dejen a Pedro de Santacruz estar y residir en las Aduanas donde se cobra el almojarifazgo, juntamente con Gaspar de Corral, para ver y examinar las mercancías que se hubieran de despachar.- Cart. 1515-23, fol. 113 r. - 114 r.

1519-IX-5, Barcelona

D^a Juana y D. Carlos al Concejo de Murcia.- Mandando el orden que se ha de guardar en los títulos después de haber sido elegido D. Carlos Rey de Romanos y futuro emperador. (Inserta en una de 23-IX-1519).- Cart. 1515-23, fol, 116 v - 117 r.- Cart., Ant. y Mod., VI, 23.

1519-IX-30, Barcelona

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena.- Mandando que salgan a recibir y den favor y ayuda a los tesoreros y oficiales de la Bula de la Santa Trinidad.- Caja 3, nº 73.

1519-X-22, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Reino de Murcia, y Obispado de Cartagena.- Mandando que acudan a Gonzalo de Palma, arrendador y recaudador mayor de las alcabalas, tercias y montazgo, con lo que valieren dichas rentas en el año 1520.- Cart. 1515-23, fol. 118 r. - v.



1519-XI-13, Molina del Rey

El Rey a todos los concejos.- Dando poder al Obispo de Tuy y el Doctor Liberal, protomédicos y alcaldes examinadores de todos los físicos, para que puedan designar personas que en sus nombres ejerzan dichos oficios. (Inserta también en una de 15-XI-1519).- Cart. 1515-23, fol. 150 r. y fol. 150 r. - 151 r.

1519-XI-15, Molina del Rey

El Obispo de Tuy y el Doctor Liberal, protomédicos y alcaldes examinadores de todos los físicos, dan poder al Dr. Bernardino Suárez para que en sus nombres ejerza el oficio de protomédico.- (Inserta carta del Rey, dada en Molina del Rey el 13-XI-1519, dan do poder al Obispo de Tuy y al Doctor Liberal, para que designen personas que en sus nombres ejerzan el oficio de protomédico).- Cart. 1515-23, fol. 150 r. - 151 r.

1519-XI-29, Valladolid

Traslado hecho en Valladolid en diciembre de 1519, de una carta de D. Carlos y D^a Juana a los concejos de los Obispados de Osma, Sigüenza, Calahorra, etc..., y a la ciudad de Murcia, mandando que acudan a Francisco de Berlanga con lo que valieren los diezmos y aduanas hasta febrero de 1520.- Cart. 1515-23, fol. 119 r. - 121 v.

1519-XII-10, Valladolid

Traslado hecho en Valladolid el 16-XII-1519, de una carta de D. Carlos y D^a Juana a los concejos comprendidos en el almojarifazgo mayor de Sevilla, mandando que acudan a Fernando de Cuenca con todo lo que valieren dichas rentas el año 1520.- Cart. 1515-23, fol. 121 v. - 123 r.

1519-XII-22, Molina del Rey

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Mandando que acudan a Juan Ramírez de Segarra y a Diego de Lara con los maravedis que les corresponden este presente año 1519, en el servicio que les fue concedido en las Cortes de Valladolid de 1518. Cart. 1515-23, fol. 125 v. - 127 r.

1520-I-31, Lérida

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que sigan teniendo por corregidor a Fernando de Vega, hasta que provea de dicho cargo.- Cart. 1515-23, fol. 127 r.

1520-II-2, Calahorra

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando envíe sus procuradores a las Cortes que se han de celebrar en Santiago el 20 de Marzo. (Inserta en un poder del Concejo de 23-II-1520).- Acta Cap. 23-II-1520.

1520-II-10, Valladolid

Traslado sacado en Requena el 27-II-1520, de una carta de D. Carlos y D^a Juana a diversos consejos entre el de Murcia, mandando que acudan a Francisco de Berlanga con lo que valiere la renta de diezmos y aduanas el año 1520.- Cart. 1515-23, fol. 127 v. - 130 r.

1520-II-11, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandándole envíe al Consejo Real información sobre los daños que hace el río y los reparos necesarios.- Cart. Ant. y Mod., VIII, 30.

1520-II-12, Calahorra

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que manden dos procuradores de acuerdo con el poder que adjuntan, para que asistan a las Cortes que se han de celebrar en Santiago el 20-III-1520.- Cart. 1515-23, fol. 124 r. - 125 r.- Caja 3, nº 74.



1520-IV-12, Santiago de Galicia

D. Carlos y D^a Juana al gobernador del Marquesado de Villena y a los corregidores de Murcia y Requena.- Mandando den la ayuda a la Iglesia de Cartagena para que los de Orihuela obedezcan las bulas y órdenes revocando la erección de la Iglesia de Orihuela. (Traslado sacado en Murcia, el 14-VII-1520).- Acta Cap. 22-X-1520.

1520-V-7, La Coruña

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y concejos.- Comunicando su promesa de que por lo menos mientras esté ausente no dará oficios a los que no sean naturales de estos reinos.- Caja 3, nº 75.

1520-V-7, La Coruña

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Prometiendo que durante su ausencia dejará gobernador que le represente con poder suficiente para todo lo concerniente al bien común y a la buena guarda del Reino, y que mandará pagar a los continos y oficiales de su casa cono hasta la fecha.- Caja 3, nº 76.

1520-V-7, La Coruña

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y concejos.- Mandando que nadie saque del Reino caballos, potros, rocinos ni yeguas.- Caja 3, nº 77.

1520-V-10, La Coruña

D. Carlos y D^a Juana a los gobernadores, corregidores, etc., del Obispado de Cartagena.- Mandando que salgan a recibir a Antonio Velázquez y Lorenzo de Madrid, tesoreros de la bula concedida por León X para los gastos de la Iglesia de S. Pedro de Roma.- Cart. 1515-23, fol. 173 r. - v.

1520-V-18, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que anulen la orden que han dado prohibiendo que los vecinos de Murcia vayan a contratar a Orihuela y que los de Orihuela no vayan a Murcia, por las diferencias existentes entre ambas ciudades por la erección de la Catedral.- Acta Cap. 13-XI-1520.

1520-VI-14, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Informando de que no es cierto que en las Cortes de Santiago y La Coruña se propusiese a los procuradores que consintiesen en que los vecinos pagasen por cada vecino un ducado, y por su mujer, hijos y criados otra cierta cantidad.- Cart. 1515-23, fol. 131 v. - 132 r.- Caja 3, nº 78.

1520-VI-14, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que no se junten con ninguna ciudad, villa o lugar, ni envíen mensajeros ni procuradores para ello.- Cart. 1515-23, fol. 131 r. - v.

1520-VI-20, Valladolid

El Rey al Presidente y oidores de la Audiencia de Granada.: Mandando que, antes de determinar el pleito existente entre Murcia y Cartagena sobre Campo Nubla, vaya un oidor a ver personalmente dichos términos.- Caja 3, nº 79.

1520-VI-20, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que en adelante sólo estén obligados a mantener caballo los que posean hacienda en valor de 130.000 maravedis.- Cart. 1515-23, fol. 195 r. - v.

1520-VI-20, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Corregidor de Murcia.- Mandando que envíe al Consejo información sobre los términos que la ciudad quiere arrendar para los ganados, para su importe, emplearlo en adobar los ejidos y balsas del campo.- Caja 20, nº 150.



1520-VI-24, Bruselas

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando su llegada a Bruselas y encargando que estén en paz y cumplan los mandados del Cardenal de Tortosa.- Cart. 1515-23, fol. 130 v - 131 r.- Caja 3, nº 80.

1520-VII-5, Valladolid

El Rey a Diego de Soria, vecino de Murcia.- Nombrándole uno de los tres escribanos del juzgado de Murcia, en lugar y por renuncia de Francisco de la Plaza.- Cart. 1515-23, fol. 130 r. - v.

1520-X-30, Briviesca

D. Carlos y Dª Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que permanezcan leales y fieles a los gobernadores que dejó en el Reino cuando embarcó en La Coruña y que no se unan a las ciudades que se han alterado.- Caja 3, nº 81.

1520-XII-4, Gormazia

El Rey a los regidores, caballeros y jurados de la ciudad de Murcia. Comunicando haber sido informado por Pedro de Zambrana de los daños que han recibido; que vendrá muy pronto a España y proveerá lo que convenga; que mientras tanto procuren la pacificación de la ciudad. Cart. 1515-23, fol. 134 v.

1521-I-18, Burgos

D. Carlos y Dª Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que permitan entrar y residir en la ciudad a los regidores, caballeros y jurados que habían sido desterrados por las Comunidades.- Caja 3, nº 82.- Cart. 1515-23, fol. 134 v. - 135 r.

1518-I-18, Burgos

D. Carlos y Dª Juana a los regidores, caballeros, jurados y vecinos de Murcia, desterrados por los de las Comunidades.- Mandando que no guarden dicho destierro y que, si pueden hacerlo con seguridad, vayan a la ciudad y residan en sus oficios.- Caja 3, nº 83.- Cart. 1515-23, fol. 138 r. - v.

1521-II-21, Bormez

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que permitan entrar y residir en la ciudad y en sus oficios al corregidor, regidor y jurados que habían sido desterrados por los de las Comunidades.- Cart. 1515-23, fol. 135 r. - v.- Acta Cap, 14-IX-1521.

1521-II-21, Bormez

El Rey a los regidores, caballeros y jurados de Murcia.- Comunicando que escribe a la ciudad de Murcia para que les permitan entrar en la ciudad y usar sus oficios.- Cart. 1515-23, fol. 135 v.

1521-IV-26, Real de Simancas

D. Carlos y Dª Juana al Concejo de Murcia.- Comunicando la derrota de los comuneros y la ejecución de Maldonado, Padilla y Bravo; y mandando entreguen al alcaide de Cartagena toda la pólvora y munición que había dejado en Cartagena el Capitán Diego de Vera.- Caja 3, nº 84.

1521-V-2, Medina del Campo

D. Carlos y Dª Juana a los concejos de los Obispos de Osma, Sigüenza, Calahorra y otros lugares.- Mandando que acudan a Francisco de Berlanga con lo que valieren les rentas de los diezmos y aduanas el año 1521. (Traslado sacado en Segovia el 11-V-1521).- Cart. 1515-23, fol. 139 v. - 141 r.

1521-V-11, Segovia

El Rey a los regidores y jurados de Murcia.- Comunicando la victoria obtenida sobre los comuneros y la ejecución de sus capitanes y mandando que procuren que la ciudad de Murcia envíe sus procuradores a la Corte.- Cart. 1515-23, fol. 138 v.



1521-V-13, Segovia

D. Carlos y D^a Juana a los concejos comprendidos en el almojarifazgo mayor de Sevilla.- Mandando que acudan a Bernal de Pisa con lo que valieren dichas rentas el año 1521. (Traslado sacado en Segovia el 15-V-1521).- Cart. 1515-23, fol. 142 r. - 143 v.

1521-V-28, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Indicando las cantidades que les corresponden pagar el año 1521 del servicio que le fue concedido en las Cortes de Valladolid y mandando que acudan con ellas a Juan Ramírez de Segarra y a Diego de Lara. Cart. 1515-23, fol. 136 r. - 138 r.

1521-VI-8, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y al Consejo de la Mesta.- Mandando que consientan a Garcí López del Rincón hacer y arrendar por menor las rentas del servicio y montazgo de los ganados el año 1521.- (Traslado sacado en Valladolid el 3-X-1521).- Cart. 1515-23, fol. 145 v - 147 v.

1521-VI-15, Logroño

D. Carlos y D^a Juana al Contino Francisco Martínez de Cascales.- Nombrándole juez de comisión para entender en todos los debates que los arrendadores del servicio, montazgo y travesío de los ganados tengan con los deudores de dichas rentas. (Inserta en una de 4-X-1521).- Cart. 1515-23, fol. 144 r. - 145 v.

1521-VIII-27, Burgos

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Reino de Murcia, y Obispado de Cartagena.- Mandando que dejen y consientan que el regidor Juan Vázquez del Campillo, alcalde de sacas, lleve vara de justicia real y que lleven armas los seis hombres que andan con él.- Cart. 1513-23, fol. 161 v.

1521-VIII-30, Burgos

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que investigue los gastos indebidos que hicieron los de la Comunidad, así como los daños que recibieron los regidores y jurados desterrados, y haga justicia en ello.- Cart. 1515-23, fol. 175 r-v.- Caja 3, n^o 85.- Caja 13, n^o 76.

1521-X-3, Burgos

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su partido.- Mandando que paguen al contino Sancho Sánchez las cantidades que les corresponden por el encabezamiento de las alcabalas y tercias del presente año.- Cart. 1515-23, fol. 147 v. - 148 r.

1521-X-4, Valladolid

El contino Francisco Martínez de Caracena da poder a Juan Delgadillo para que en su nombre y como su lugarteniente entienda en todas las causas y pleitos que los arrendadores del servicio, montazgo y travesío de los ganados tengan con los deudores de dichas rentas.

Inserta carta de D. Carlos y D^a Juana, dada en Logroño el 15-VI- 1521, nombrando el contino Francisco Martínez de Caracena, Juez de comisión para entender en todos los debates que los arrendadores del servicio, montazgo y travesío de los ganados tengan con los deudores de dichas rentas.- Cart. 1515-23, fol. 144 r. - 145 v.

1521-X-5, Burgos

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dándole facultad para que pueda arrendar y cobrar las alcabalas y tercias con arreglo a las condiciones que se determinaron en el encabezamiento.- Cart. 1515-23, fol. 148 r. - 149 r.



1521-X-7, Burgos

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que paguen un ducado diario de salario a Juan Vázquez del Campillo que fue procurador de Murcia en las Cortes de Santiago y la Coruña.- Cart. 1515-23, fol.168 v. -169 r.

1521-X-16, Vitoria

El Rey a los gobernadores, corregidores, etc., del Obispado de Cartagena.- Mandando que guarden y cumplan las cartas y provisiones dadas respecto a la predicación de la bula de San Pedro de Roma, la cual no se había podido hacer antes por las alteraciones que había en el Reino.- Cart. 1515-23, fol. 174 r.

1521-XI-29, Burgos

D. Carlos y D^a Juana a diversos concejos y a los arrendadores de las alcabalas, tercias y diezmos y aduanas.- Mandando que acudan al arrendador mayor Francisco de Berlanga con las cantidades que valieren dichas rentas el año 1522.- Cart. 1515-23, fol. 167 r. - 168 v.

1521-XII-18, Burgos

D. Carlos y D^a Juana a los concejos comprendidos en el almojarifazgo mayor de Sevilla.- Mandando que acudan a Rodrigo Álvarez de Madrid con las cantidades correspondientes a dicha renta el año 1522.- (Tras lado sacado en Sevilla el 2-I-1522).- Cart.1515-23, fol. 162 v. - 164 v.

1521-XII-20, Vitoria

El Rey a D. Diego de Sotomayor, corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando vaya a la Corte para informar de algunas cosas convenientes al servicio real.- Acta Capitular, 2-I-1522.

1522-I-3, Vitoria

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que reciban a Francisco de Alcalá, por corregidor durante un año.- Cart. 1515-23, fol. 172 r. - 173 r..

1522-I-7, Vitoria

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que siendo necesario que el corregidor Diego Sotomayor esté en la Corte nombrará otra persona prestamente para que sea corregidor.- Caja 3, n^o 86.

1522-I-12, Vitoria

El Rey a Juan Soro Salvatierra.- Dándole instrucciones sobre lo que ha de decir al Concejo de Murcia sobre los 2.500 ducados que han de dar para los gastos del ejército que ha de recobrar Fuenterrabía.- Cart. 1515-23, fol. 176 r. - 177 r.- Libro de Cabildos, año de 1494.

1522-I-12, Vitoria

El Rey al Concejo de Murcia.- Pidiendo que ayuden con algún dinero para la guerra con los franceses y para recobrar Fuenterrabía y Beovia.- Cart. 1515-23, fol. 175 v. - 176 r.- Acta Capitular, 18-II-1522.

1522-I-12, Vitoria

El Rey al Corregidor de Murcia.- Mandando que se reparta entre los vecinos de Murcia y su provincia las cantidades indicadas en la instrucción que lleva Juan Soro y que son para pagar las tropas que han de recobrar Fuenterrabía.- Cart. 1515-23, fol. 176 r.- Acta Capitular, 18-II-1522.

1522-I-20, Vitoria

D. Carlos a los contadores mayores.- Mandándoles que den carta de recaudación del almojarifazgo mayor de Sevilla a los herederos de Fernando de Cuenca. (Inserta en una de 5-II-1522).- Cart. 1515-23, fol. 170 r. - 171 v.



1522-I-22, Vitoria

El Rey a Juan Soro Salvatierra.- Mandándole que hable con el Concejo de Murcia para que, en ayuda de la guerra con los franceses, le envíen 2.500 ducados.- Libro de Cabildos, año de 1494.

1522-II-5, Burgos

D. Carlos y D^a Juana a los concejos comprendidos en el almojarifazgo mayor de Sevilla.- Mandando que acudan a Juan Rodríguez de Pisa con lo que valiere dicha renta este presente año. (Inserta carta de D. Carlos a los contadores mayores, dada en Vitoria el 20-I-1522, mandando que den carta de recaudación del almojarifazgo mayor a los herederos de Fernando de Cuenca).- Cart. 1515-23, fol. 170 r. - 171 v.

1522-II-6, Vitoria

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Reino de Murcia, del Marquesado de Villena y de la ciudad de Alcaraz.- Mandando que cuando D. Diego de Mendoza les requiera para pacificar las ciudades de Játiva, y Alcira se junten con el Marqués de los Vélez para ir al Reino de Valencia.- Cart. 1515-23, fol. 166 r.

1522-II-8, Vitoria

D. Carlos y D^a Juana a Juan de Arroniz Riquelme.- Nombrándole regidor de Murcia por renuncia de su hermano Francisco Riquelme.- Cart, 1515-23, fol. 165 v - 166 r.

1522-II-13, Bruselas

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que regresa a España, y pidiendo tengan preparada toda la gente de pie y de caballo de la ciudad y su tierra.- Acta Cap. 18-IV-1522.- Caja 3, nº 87.

1522-III-13, Vitoria

El Rey al Concejo de Murcia.- Pidiendo den la limosna que puedan a los monasterios de frailes de Santo Domingo de la ciudad, dada la necesidad que padecen.- Acta Cap. 8-V-1522.- Caja 3, nº 89.

1522-III-14, Palencia

D. Carlos y D^a Juana a varios vecinos de Murcia que fueron comuneros.- Dando licencia para que los 600 ducados de oro que se gastaron de los propios de la ciudad en tiempo de las Comunidades y que ahora tienen que restituir, se repartan entre los vecinos que estuvieron en comunidad.- Caja 3, nº 90.

1522-IV-2, Palencia

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que prenda y castigue a los síndicos y comuneros que después del perdón otorgado, hacen corrillos y hablan en favor de la Comunidad.- Caja3, nº 91.

1522-IV-3, Palencia

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su partido.- Mandando que los arrendadores de las alcabalas, tercias y montazgos acudan con lo que valieren dichas rentas al Concejo de Murcia en los años 1522 a 1524, porque las tomaron a su cargo por encabezamiento.- Cart. 1515-23, fol. 177 v. - 178 v.- Cart. Ant. y Mod., VIII, nº 73.

1522-IV-4, Vitoria

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Reino de Murcia, marquesado de Villena y Ciudad de Alcaraz.- Mandando que estén preparados para cuando sean requeridos por el Marqués de los Vélez y por D. Diego de Mendoza para ir al Reino de Valencia contra los rebeldes de Játiva.- Acta Capitular de 5-VII-1522.



1522-IV-6, Palencia

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que se informe sobre los gastos y salarios que tomaron los comuneros y haga cumplimiento de justicia.- Caja 3, nº 92.

1522-IV-7, Palencia

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y Lorca.- Mandando que acudan a Garci Gutiérrez de Madrid con las cantidades correspondientes a al encabezamiento de las alcabalas del año 1522. (Inserta en un finiquito -otorgado por García Gutiérrez en Murcia el 18-III-1524).- Cart. 1515-23, fol. 178 v. - 179 v.- Cart. 1523-35, fol. 102 r.- 104 v.

1522-IV-12, Vitoria

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando entreguen a Juan Soro los 2.500 ducados que el Rey había pedido prestados a la ciudad.- Acta Capitular, 18-IV-1522.

1522-V-23, Brujas

D. Carlos y D^a Juana a Juan de Arroniz Riquelme.- Nombrándole regidor de Murcia en lugar de su difunto hermano Francisco Riquelme.- Cart. 1515-23, fol. 181 v - 182 r.

1522-VI-3, Palencia

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que se informe sobre la queja de los regidores, respecto a que el Jueves Santo, el Marqués de los Vélez, no les respetó el derecho a llevar las varas del palio del Santísimo Sacramento; y que haga guardar la costumbre existente sin que se introduzcan novedades.- Cart. 1523-35, fol. 20 v.

1522-VI-8, Londres

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que se encuentra en Inglaterra en viaje de regreso a España.- Cart. Ant. y Mod., 58.

1522-VI-30, Palencia

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando haga salir de la ciudad a todas las personas que no son naturales de ella y hayan estado en Comunidad.- Caja 3, nº93.

1522-VII-16, ¿Santander?

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando el buen viaje realizado desde Inglaterra y su llegada hoy a la villa de Santander.- Cart. 1515-23, fol. 180 r.- Acta Cap. de 7-VIII-1522.

1522-VII-22, Palencia

D. Carlos y D^a Juana a los superiores de los monasterios e iglesias.- Mandando que expulsen de los monasterios e iglesias a los delincuentes de las Comunidades que se hayan refugiado en ellos.- Cart. Ant. y Mod., VIII, nº 34.

1522-VII-24, Santander

El Rey al Presidente y miembros del Consejo Real.- Mandando que examinen a Diego de Lara, vecino de Murcia, para que sea escribano de, los diezmos de la Aduana de Murcia, en lugar del difunto Alfonso Dávalos.- Cart. 1515-23, fol. 203 r.

1522-VII-28, Palencia

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que prenda y secuestre los bienes de los que fueron comuneros, y no habiendo sido perdonados de sus delitos, anden por la tierra y jurisdicción de la ciudad.- Cart. 1523-35, fol. 73 v. - 74 r.- Cart. Ant. y Mod., VII, 44.



1522-VIII-12, Palencia

El Rey a los concejos de Murcia y su partido.- Mandando que tengan preparada toda la gente de pie y de caballo para partir al Reino de Valencia y unirse a D. Diego de Mendoza para combatir a los agermanados de Játiva y Alcira.- Cart. 1515-23, fol. 180 v.- Caja 3, nº 94.- Acta Cap. de 21-VIII-1522.

1522-VIII-18, Palencia

D. Carlos y Dª Juana a los concejos de Murcia y su tierra.- Mandando que, cuando sean requeridos por el licenciado Zarate, salga toda la gente de pie y de caballo para unirse al virrey D. Diego de Mendoza, para combatir a los agermanados de Játiva y Alcira.- Cart. 1515-23, fol. 180 v. - 181 v.- Acta Cap. de 17-IX-1522.

1522-IX-10, Valladolid

D. Carlos y Dª Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando que haga guardar una carta de los Reyes Católicos a todas las autoridades, dada en Zaragoza el 10-IX-1492, en la que mandaban que ningún oficial del Concejo viva con ningún prelado o caballero.- Cart. 1515-23, fol. 185 v - 187 r.- Caja 3, nº 95.

1522-X-14, Valladolid

Carlos I al Concejo de Murcia.- Mandando que paguen a Antón Sacrin el salario que hubo de haber, cuando estuvo en Santiago como procurador de Cortes.- Cart. 1523-35, fol. 47 r.- Caja 3, nº 96.

1522-X-14, Valladolid

El Rey al Corregidor de Cartagena.- Mandando que procure que todos los vecinos salgan a recibir a los receptores de la bula concedida por León X, para la fábrica de la iglesia de San Pedro de Roma.- Cart. 1515-23, fol. 196 v.

1522-X-14, Valladolid

D. Carlos y Dª Juana a todas las autoridades y concejos.- Mandando que salgan a recibir a los factores y predicadores de la bula concedida por León X para la fabrica de la iglesia de San Pedro de Roma.- Cart. 1515-23, fol. 195 v. - 196 v.

1522-X-16, Valladolid

El Rey a los concejos del Reino de Murcia.- Mandando que envíen otra paga para 135 hombres que enviaron al virrey D. Diego de Mendoza para combatir a los agermanados de Játiva y Alcira.- Caja 3, nº 97.- Cart. 1515-23, fol. 181 v.

1522-X-28, Valladolid

Carta de perdón otorgada por el Rey D. Carlos a las ciudades, villas y lugares y personas particulares culpables en el levantamiento de las Comunidades, excepto diversas personas que detalla.- Cart. 1515-23, fol. 182 r - 185 r.

1522-XII-10, Valladolid

D. Carlos y Dª Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que reciban a D. Carlos de Guevara, por corregidor, durante un año.- Caja 3, nº 98, Cart. 1515-23, fol. 187 v. - 189 r.

1522-XII-17, Valladolid

D. Carlos y Dª Juana a los concejos comprendidos en el almojarifazgo mayor de Sevilla.- Mandando que acudan a Juan de Gumiel con lo que valiere dicha renta el año 1523.- (Traslado sacado en Valladolid, el 19-XII-1522).- Cart. 1515-23, fol. 189 v. - 192 r.

1523-I-23, Valladolid

D. Carlos y Dª Juana a Diego Hurtado.- Nombrándole jurado de la colación de Santa María la Mayor de Murcia, por renuncia de su hermano Hurtado de Arróniz.- Cart. 1515-23, fol. 187 r. - v.



1523-I-30, Valladolid

El Rey al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Comunicándole que envía un receptor para que por parte del fiscal real tome probanzas para el pleito que se sigue contra el arcediano de Lorca por la parte que tomó en las Comunidades en deservicio real.- Cart. Ant. y Mod., v-11 (72).

1523-II-13.- Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Francisco Guill.- Nombrándole jurado de la colación de San Andrés de Murcia, en lugar y por renuncia de su hermano Juan de Montealegre.- Cart. 1515-23, fol. 197 r.-v., y 205 r.

1523-IV-20. Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Gregorio de Auñón.- Nombrándole jurado de la colación de S. Miguel de Murcia, en lugar y por renuncia de su padre Alfonso de Auñón.- Cart. 1515-23, fol. 199 v - 200 r.

1523-IV-24, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Pedro de Soto.- Nombrándole regidor de Murcia, en lugar y por renuncia de Alonso de Tenza.- Cart. 1515-23, fol.200 r.-v.

1523-V-8, Valladolid

El Rey a Francisco Guill.- Mandando que, a pesar de que su hermano el jurado Juan de Montealegre falleció antes de los 20 días que marca la ley, le valga el nombramiento da jurado de Murcia que había hecho anteriormente en unión de la Reina.- Cart. 1515-23, fol. 197 v. y 205 v.

1523-V-28, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que nombren procuradores para las Cortes que se han de celebrar en Valladolid el día 10 de Julio.- Acta Cap. 6-VI-1523.- Cart. 1515-23, fol. 198 r. - v. Cart. 1523-35, fol. 1 r. - v.- Caja 3, nº 99.

1523-VI-13, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de varias ciudades.- Mandando que los mercaderes que lleven mercancías a África den fianzas de que antes de descargarlas las llevarán a Orán, a registrarlas y pagar los derechos correspondientes.- Cart. 1515-23, fol. 203 v.

1523-VII-11, Loja

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que en el plazo de 15 días comparezca ante la Audiencia de Loja a alegar sus derechos en el pleito que se sigue por apelación de D. Carlos de Guevara, contra unos ordenanzas del Concejo que le prohibían plantar arroz.- Caja 13, 114.

1523-VII-14, Valladolid

Relato hecho por orden de Carlos I a los procuradores de las Cortes de Castilla, de las guerras con Francia y Turquía, y petición de un servicio en dinero para los gastos que originasen dichas guerras.- Cart. 1523-35, fol. 1 v - 5 v.- Caja 13, nº 115.

1523-VII-18, Valladolid

Carlos I a los procuradores de Cortes.- Dando su palabra real de que, después que otorguen el servicio pedido se verán los memoriales y peticiones que los procuradores tienen de sus ciudades.- (Inserta en un testimonio dado en Valladolid, el 24-VII-1523).- Cart. 1523-35, fol. 8 r.

1523-VIII-24, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Obispo de Cartagena y a sus provisores y vicarios.- Mandando que los jueces y notarios eclesiásticos no lleven derechos excesivos, sino conforme al arancel.- (Inserta en una de 10-VIII 1525).- Caja 3, nº 125.- Caja 13, nº 118.



1523-VIII-24, Valladolid

Carlos I al Concejo de Murcia.- Mandando que paguen a los regidores Pedro Zambrana y Diego García Otanzo, procuradores de Cortes, los salarios y ayudas de costa que les corresponde como tales procuradores.- Cart. 1523-35, fol. 9 v.- Caja 3, nº 100.

1523-VIII-24, Valladolid

Carlos I al Concejo de Murcia.- Mandando que los que fueron comuneros no puedan tener oficio ni cargo alguno.- Cart. 1523-35, fol. 9 v. - 10 r.

1523-VIII-24, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que en las Cortes se acordó servirle con 150 cuentos pagaderos en tres años, y pidiendo que tengan por bien que dicho servicio comience el 1 de Septiembre. Pide también que acuerden ayudar para la guerra con Francia con lo que puedan durante dos meses.- Acta Cap. 15-IX-1523.

1523-VIII-24, Valladolid

D. Carlos y Dª Juana a todas las autoridades y a todos los concejos.- Comunicando las peticiones que los procuradores de las ciudades hicieron en las Cortes de Valladolid en 1523, y las respuestas del Rey.- Cart. 1523-35, fol. 29 r. - 38 v.

1523-VIII-26, Torquemada

El Rey al Concejo de Murcia.- Concediendo, a petición de la ciudad que Antón Saorín sea perdonado de los 20.000 maravedis en que fue condenado por haber estado presente en un acto que se hizo al licenciado Salvatierra, inquisidor y provisor del Obispado. (Inserta en una de 21-1-1524).- Caja 13, nº 121.

1523-VIII-26, Torquemada

D. Carlos y Dª Juana dan licencia a Diego García de Otanzo para que pueda renunciar a su oficio de regidor de Murcia en quien quiera y cuando quiera.- Cart. 1523-35, fol. 115 r. - v.

1523-IX-9, Burgos

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que la ciudad de Burgos ha acordado servirle para la guerra con Francia con la paga de mil hombres durante dos meses, y pidiendo hagan lo mismo.- Acta Cap. 20-IX-1523.

1523-IX-9, Burgos

Carlos I al concejo de Murcia.- Pidiendo que se le anticipe el servicio de 150 millones de maravedis concedidos por las Cortes de Valladolid, para la guerra contra Francia, y solicitando se le ayude también con los sueldos que se puedan para dicho ejercicio.- Caja 20, nº 137.

1523-IX-24, Logroño

El Rey al corregidor de Murcia.- Comunicando que escribe a Murcia para que envíen a donde el Rey estuviere la gente que quisiere servirle por dos meses.- Cart. 1515-23, fol. 205 v.- Caja 3, nº 101.

1523-IX-24, Logroño

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que envíen pronto la paga de los que han de servirle por dos meses para la guerra contra los franceses.- Cart. 1515-23, fol. 206 v.

1523-X-7, Burgos

D. Carlos y Dª Juana condenando a Alonso Guerrero y a Bartolomé Coque, depositarios de los bienes secuestrados a los comuneros de Murcia que devuelvan a Don Gil Rodríguez Junterón, arcediano de Lorca, los bienes que le fueron secuestrados, ya que así se ha ordenado por sentencia.- Cart. 1523-35, fol. 12 r.



1523-X-9, Logroño

El Rey al corregidor de Cartagena y su Obispado.- Mandando que haga pregonar que todos los hidalgos vayan a servir al Rey en la guerra contra los franceses.- Cart. 1515-23, fol. 205 v.- Caja 3, nº 103.

1523-X-9, Logroño

D. Carlos y D^a Juana al Consejo Real y a todos los concejos.- Comunicando que se ha hecho paz y concordia con Venecia y mandando que dejen circular libremente a los súbditos de la Señoría.- Cart. 1515-23, fol. 204 r.- Caja 3, nº 104.

1523-X-9, Logroño

El Rey al Corregidor de Murcia.- Mandando que se informe de los regidores y caballeros existentes en Murcia y su comarca y les haga ir en su servicio para el 20 de octubre.- Cart. 1515-23, fol. 206 v.- Acta Cap. de 29-X-1523.- Caja 3, nº 102.

1523-X-9, Logroño

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que paguen todas las cantidades que deben del encabezamiento de este año.- Acta Cap. 23-II-1524.

1523-X-20, Pamplona

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de la provincia do Murcia.- Señalando las cantidades que ha de pagar cada concejo en el servicio real otorgado en las Cortes de Valladolid, y mandando que acudan con ellas a Diego García de Otanzo y a Pedro de Zambrana.- Acta Capitular de 31-X-1523.- Cart. 1523-35, fol. 74 r. - 76 r.

1523-XI-6, Burgos

D. Carlos y D^a Juana a D. Pedro Fajardo, adelantado mayor del Reino de Murcia.- Mandando que se aparte de cualquier demanda que haya hecho sobre la condena que le impuso el Dr. Barrionuevo, juez pesquisidor, por haber tomado ciertos carneros a unos vecinos de Huescar en tiempo de las Comunidades.- Cart. Ant. y Mod., VIII, 45.

1523-XI-11, Burgos

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Confirmando una ordenanza hecha por la ciudad el 11-VII-1523, prohibiendo sembrar arroces y correntinas por ser dañoso para la salud.- Caja 3, nº 105.

1523-XI-11, Pamplona

El Rey al Concejo de Murcia.- Encargando que con la mayor brevedad cumplan lo que en otras cartas pidió para que le sirvan con lo que puedan para pagar la infantería que tiene preparada.- Acta Capitular de 15-XII-1523.

1523-XI-28, Pamplona

El Rey al licenciado Juan Yáñez, inquisidor en el Obispado de Cartagena.- Mandando que cumpla una carta anterior por la que se perdonaba a Antón Saorín la pena de 20.000 maravedis a que había sido condenado por haber estado presente en un acto que se hizo al licenciado Salvatierra, inquisidor y provisor del Obispado.- (Inserta en una de 21-I-1524).- Caja 13, nº 121.

1523-XII-24, Pamplona

D. Carlos y D^a Juana a Alonso Fajardo de Soto.- Nombrándole regidor de Murcia en lugar y por renuncia de su padre, Diego Fajardo.- Cart. 1523-35, fol. 47 v.- Caja 3, nº 106.

1524-II-1, Vitoria

El Rey al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Comunicando que escribe a las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena comunicando las provisiones tomadas para la seguridad de Cartagena



contra los ataques de los turcos y moros; y mandando que les entregue dichas cartas y procure pongan en Cartagena 40 ó 50 lanzas jinetes.- Caja 3, nº 107.

1524-II-1, Vitoria

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Prorrogando durante un año a D. Carlos Guevara su oficio de corregidor.- Caja 3, nº 108.

1524-II-1, Vitoria

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando den creencia al corregidor sobre lo que les hable de organizar cierta gente para la guarda de Cartagena.- Acta Cap. de 5-III-1524.- Caja 3, nº 109.

1524-II-26, Vitoria

El Rey al Presidente y oidores de la Audiencia de Granada.- Mandando que determinen rápidamente los pleitos que tienen pendientes sobre los daños que muchos caballeros y vecinos de Murcia recibieron en tiempos de las Comunidades.- Caja 3, nº 110.

1524-II-26, Vitoria

El Rey al Consejo Real.- Remitiendo una petición de la ciudad de Murcia y mandando que provean sobre ella conforme a justicia.- Caja 3, nº 111.

1524-III-1, Vitoria

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que el Condestable de Castilla ha tomado la villa y fortaleza de Fuenterrabía.- Caja 3, nº 112.

1524-III-18, Murcia

Carta de pago y finiquito otorgada a la ciudad de Murcia por Garci Gutiérrez de Madrid, receptor del encabezamiento de las alcabalas del año 1522. Lleva inserta las siguientes cartas:

- Una de D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y Lorca, dada en Palencia el 7-IV-1522, mandando que acudan a Garci Gutiérrez de Madrid con las cantidades correspondientes al encabezamiento de las alcabalas del año 1522.

- Una de Garci Gutiérrez de Madrid, dada en Murcia. el 2-VI-1522, dando poder al contino Sancho Sánchez para que pueda cobrar de las ciudades de Murcia y Lorca las cantidades que les corresponden en dicho encabezamiento.

- Una de Sancho Sánchez, dada en Murcia el 30-V-1523, reconociendo haber recibido 1.110.739 maravedis de Gonzalo de Palma.- Cart. 1523-35, fol. 102 r. - 104 v.

1524-IV-2, Burgos

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que ha recibido una carta de Su Santidad en que le hace saber su elección como Pontífice.- Cart. Ant. y Mod., II, nº 25.

1524-IV-28, Burgos

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que los clérigos de primera tonsura paguen y contribuyan igual que los otros vecinos en los servicios y pechos.- Cart. 1523-35, fol. 181 v. -182 r. Caja 3, nº 113.

1524-IV-28, Burgos

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo una ordenanza que dieron en las Cortes de Valladolid de 1523 para que, a excepción de los recientemente convertidos del Reino de Granada, se pudiera llevar espada y mandando ahora que, además, puedan llevar puñal. Cart. 1523-35, fol. 179 v.



1524-V-9, Burgos

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y Lorca, y sus partidas. mandando que acudan a Alonso de Coca con las cantidades correspondientes al encabezamiento de las alcabalas de este presente año. (Traslado sacado en Murcia el 7-VI-1525).- Cart. 1523-35, fol. 104 v. - 105 v.

1524-VI-9, Burgos

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que para el día de Santiago envíen a la Corte a los procuradores que el año anterior habían ido a las Cortes de Valladolid, y que lleven poder suficiente para tratar los asuntos que quedaron pendientes.- Caja 3, n^o 114.

1524-VIII-2, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que rectifiquen el nombramiento que han hecho de Juan Vázquez del Campillo, como procurador para las Cortes que quedaron comenzadas en Valladolid, porque el Consejo Real lo había mandado prender antes de que se hiciera la elección.- Caja 3, n^o 115.

1524-VIII-5, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que en adelante no se saque fuera de estos reinos oro ni plata. Cart. Ant. y Mod., VIII, n^o 16.

1524-VIII-5, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Transcribiendo y mandando que guarde y haga cumplir un capítulo de Cortes que ordena que no anden pidiendo limosna los pobres que sean vecinos y naturales de otras ciudades.- Caja 3, n^o 117.- Cart. 1523-35, fol. 72 v.

1524-VIII-5, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que vea y guarde las sentencias y provisiones que se han dado mandando quitar y suspender las imposiciones que se llevaban en Murcia.-Caja 3, n^o 115.

1524-VIII-5, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que no se compre trigo, cebada, centeno y avena antes de ser cosechado con objeto de revenderlo después.- Cart. Ant. y Mod., I, 10.

1524-VIII-24, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y concejos.- Mandando que se guarden y tengan fuerza de ley la disposición de las Partidas y la pragmática de Juan II, en las que se disponía que los vasallos deben servir a los reyes uniéndose a los leales para combatir a los traidores para que no vuelvan a darse los casos ocurridos durante el levantamiento de los comuneros.- Cart. 1523-35, fol. 14 r. - 15 r.

1524-IX-30, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los tesoreros y oficiales de la bula de la Cruzada.- Mandando la forma que se ha de guardar en la predicación y cobranza de la bula. (Inserta en una de I-III-1535).- Cart. 1535-54, fol. 18 v. - 20 r.

1524-X-31, Tordesillas

El Rey al Marqués de Vélez.- Mandándole que, hasta nueva orden no vaya ni entre en la ciudad de Murcia, (Inserta en una de 25-IX-I 526).- Caja 14, n^o 5.

1524-XII-23, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su tierra.- Mandando que repartan las cantidades con que han de contribuir el año 1525 en los 50 cuentos de marevedis que le fueron concedidos para dicho año en las Cortes de Valladolid de 1523.- Cart.1523-35, fol. 16 r. - 17 v.



1525-I-21, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que sigan teniendo por corregidor a D. Carlos de Guevara hasta que envíen juez de residencia.- Cart. Ant. y Mod., VIII, n° 85.

1525-II-4, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al licenciado Esquivel.- Mandándole que vaya a Murcia a tomar la residencia al corregidor D. Carlos de Guevara.- Cart. 1523-35, fol. 12 v. - 13 r.- Cart. Ant. y Mod., VIII, n° 33,

1525-III-3, Madrid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que paguen sus salarios a los procuradores que fueron a acabar las Cortes.- Caja 3, n° 118.

1525-III-12, Madrid

Carlos I al Concejo de Murcia.- Comunicando la gran victoria obtenida sobre el rey de Francia en la batalla de Pavía.- Caja 3, n° 119.- Cart. 1523-35, fol. 10 r.

1525-IV-6, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Reino de Murcia.- Mandando que permitan recaudar a Gonzalo de Palma, vecino de Granada, las alcabalas de este año, de las cuales es arrendador.- Cart. 1523-35, fol. 10 v. - 11 r.

1525-V-1, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que nombre sus procuradores para las Cortes que se han de celebrar en Toledo el 1 de Junio.- Cart. 1523-35, fol. 13 r. - v.- Caja 3, n° 120.

1525-VII-11, Toledo

El Concejo Real al corregidor de Murcia.- Adjuntando una carta del Rey, mandando al hijo del Marqués de los Vélez que no entre en la ciudad de Murcia, y ordenando al corregidor que le notifique dicha cédula ante escribano público.- Cart. Ant. y Mod., VI, n° 38.

1525-VIII-5, Toledo

El Rey al Presidente y oidores de la Audiencia de Granada.- Mandando que vean y cumplan la cédula en que les ordenaba que enviaran un oidor a ver personalmente los términos sobre los que había pleito entre Murcia y Cartagena.- Caja 3, n° 121.

1525-VIII-5, Toledo

Carlos I al Cabildo Catedral de Murcia.- Mandando que entierren las entrañas de Alfonso X en la Capilla Mayor de la Catedral, y que no consientan se entierre en ella ninguna otra persona.- (Inserta en una de Carlos I, dada en Toledo el 1-XII-1525; inserta a su vez en otra de Carlos I, dada en Sevilla el 11-V-1526).- Cart. 1523-35, fol. 44 v. 45 r., y fol. 63 v. - 64 r.- Cart. Ant. y Mod., VIII, n° 51.

1525-VIII-5, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que no permita que nadie mate puercos, osos y ciervos con ballestas, escopetas o cepos.- Cart. 1523-35, fol. 65 v. - 65 r.- Cart. Ant. y Mod., VIII, 102.

1525-VIII-5, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Declarando que los 300 sueldos en que se condenan a los que dicen a otro una de las cinco palabras injuriosas se entiendan 300 maravedis de los que corren en el reino.- Cart. 1523-35, fol. 173 v.- Caja 3, n° 122.



1525-VIII-5, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a los almojarifes de la ciudad de Murcia.- Mandando que cuando tengan debate con algunas personas que lleven mercancías a la Aduana sobre los derechos que tienen que pagar, no les detengan las mercancías, sino que depositando los derechos las entreguen las mercancías.- Caja 3, nº 123.- Cart. 1523-35, fol. 142 r. - v.

1525-VIII-10, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a todos los corregidores y justicias.- Transcribiendo y mandando cumplir una carta de los Reyes Católicos, dada en Madrid el 4-III-1499, mandando que en un plazo de 60 días todos los egipcianos tomen oficios o salgan del reino.- Caja 3, nº 124.

1525-VIII-10, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al Obispo de Cartagena y a sus provisoros y vicarios.- Transcribiendo y mandando cumplir una carta dada en Valladolid el 24-VIII-1523, ordenando que los jueces y notarios eclesiásticos no lleven derechos excesivos sino conforme al arancel.- Caja 3, nº 125.

1525-VIII-10, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que se informe y ordene como en justicia se deba sobre la petición de la ciudad para que se eleve la cuantía de los obligados a tener caballo.- (Inserta en una sentencia del corregidor de Murcia, dada el 31-X-1525). Caja 3, nº 126.- Cart. 1523-35, fol. 82 r. - 90 v.

1525-VIII-28, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a D. Alonso Fajardo.- Dándole facultad y licencia para que pueda renunciar su oficio de regidor de Murcia en cualquier persona que reúna las condiciones necesarias.- Cart. 1535-54, fol. 30 r. - 31 r.

1525-VIII-28, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a Francisco Bernal.- Dándole licencia para renunciar su oficio de regidor de Murcia en la persona que quiera.- A continuación va inserta la cláusula testamentaria de Francisco Bernal, nombrando a Cristóbal Fontes, vecino de Murcia, sucesor en su cargo de regidor.- Cart. 1535-54, fol. 81 r. - v.

1525-VIII-28, Toledo

Carlos I a los contadores mayores.- Mandando que den a Juan Bautista de Grimaldo las cartas necesarias para que cobre el servicio y rentas que tenía que cobrar su hermano Nicolás, de quien tiene poder, (Inserta en una de D. Carlos y D^a Juana, fechada en Toledo el 3-IX-1525).- Cart. 1523-35, fol. 17 v. - 18 r.

1525-VIII-29, Toledo

Carlos I a los contadores mayores.- Mandando den el almojarifazgo mayor de los años 1526-29 al concejo de Sevilla en encabezamiento. (Inserta en una de Carlos I dada en Toledo el 10-IX-1525).- Cart. 1523-35, fol. 23 r. - 27 r.

1525-IX-3, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a todos los concejos y los arrendadores y recaudadores de sus rentas. Transcribe una carta de Carlos I a los contadores mayores, dada en Toledo el 28-VIII-1525, ordenando que den a Juan Bautista de Grimaldo las provisiones y cartas necesarias para cobrar el servicio y rentas que había de cobrar su hermano Nicolás, de quien tiene poder. Manda ahora los concejos y arrendadores que paguen a Juan Bautista las cantidades que había de cobrar su hermano Nicolás. (Es un traslado sacado en Toledo el 5-IX-1525).- Cart. 1523-35, fol. 1-7 v. - 18 r.



1525-IX-7, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que en el plazo de 8 días envíen al Consejo Real todas las cartas y provisiones que tratan de que los jueces eclesiásticos no conozcan las causas de los legos.- Cart. Ant. y Mod., VIII, nº 98.

1525-IX-10, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Sevilla.- Transcribiendo las siguientes cartas:

- Carlos I a los contadores mayores, dada en Toledo el 29-VIII-1525, ordenando den al concejo de Sevilla su encabezamiento, el almojarifazgo mayor de los años 1526-1529.

- Fernando el Católico a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, dada en Toro el 31-I-1505, ordenando que dejen a los almojarifes cobrar el almojarifazgo de todas las cosas que se cargasen y metiesen en Sevilla y en los puertos de su arzobispado y no vinieran de las Indias.

Manda a todos los concejos que guarden dichas cartas y acudan al concejo de Sevilla con las rentas del almojarifazgo de los años 1526-29. (Traslado sacado en Sevilla el 14-XII-1525).- Cart. 1523-35, fol. 23 r. - 27 r.

1525-IX-26 Toledo

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que Pedro Ordóñez de Villaquirán sea corregidor durante un año.- Cart. 1523-35, fol. 21 r. - 22 r.

1525-XII-1, Toledo

Carlos I al Cabildo Catedral de Murcia.- Mandando que no den enterramiento al Marques de los Vélez en la Capilla Mayor de la Catedral y que guarden la siguiente carta que inserta:

- Carlos I al Cabildo Catedral, dada en Toledo el 5-VIII-1525, mandando que entierren las entrañas de Alfonso X en la Capilla mayor y que no consentan se entierre en ella ninguna otra persona. (Inserta en una de Carlos I dada en Sevilla el 11-V-1526).- Cart. 1523-35, fol. 44 v. - 45 r.- Cart. Ant. y Mod., VIII, nº 5.

1525, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y a todos los concejos. Comunicando las peticiones que los procuradores de las ciudades hicieron en las Cortes de Toledo el año 1525, y las respuestas del Rey. (Está incompleta).- Cart. 1523-35, fol. 39 v. - 41 r.

1526-IV-14, Sevilla

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que acudan a Gonzalo de Palma, arrendador mayor de las alcabalas para los años 1525 a 1527, con dichas rentas del año 1526.- Cart. 1523-35, fol. 38 v. - 39 r.

1526-IV-28, Sevilla

D. Carlos y D^a Juana al contino Francisco de Vallejo.- Nombrándole juez para entender en las demandas que los almojarifes puestos por parte de la ciudad de Sevilla hagan sobre el cobro del almojarifazgo mayor.- Acta Cap. 13-X-1526.

1526-V-4, Sevilla

D. Carlos y D^a Juana al receptor de las penas aplicadas para la cámara real en la ciudad de Murcia.- Mandando que los gastos que originen los pleitos promovidos en defensa de la jurisdicción real se paguen del dinero de la cámara y fisco real.- Caja 3, nº 127.- Cart. 1523-35, fol. 46 v.

1526-V-4, Sevilla

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe al Concejo real información sobre la petición del Concejo de que se le autorice a vender hierba del campo de Cartagena en cuantía



de 400 ó 500 ducados para construir casa que sirva de morada a los corregidores.- Cart. 1523-35, fol. 182 r. - v.- Cart. Ant. y Mod., v, nº 28.

1526-V-4, Sevilla

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que vaya al lugar de Alcantarilla, jurisdicción del Cabildo e Iglesia de Murcia, y, si es cierto que están edificando una torre fuerte con troneras, la haga derribar.- Cart. 1523-35, fol. 45 v. - 46 r.- Caja 3, nº 128.

1526-V-4, Sevilla

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que se informe de la necesidad de construir una casa para los corregidores en la Casa de la Corte y que envíe dicha información al Rey.- Cart. 1523-35, fol. 46 r.

1526-V-11, Sevilla

Carlos I al Cabildo Catedral de Murcia.- Comunicando que ha ordenado al Marqués de los Vélez que desista de su pretensión de que se le conceda enterramiento en la Capilla Mayor de la Catedral; y mandando que guarden la siguiente carta, que inserta:

- Carlos I al Cabildo Catedral, dada en Toledo el 1-XII-1525, mandando que no den enterramiento al Marqués de los Vélez en la Capilla Mayor y que guarden la siguiente carta, que inserta:

- Carlos I al Cabildo Catedral, dada en Toledo el 5-VIII-1525, mandando que entierren las entrañas de Alfonso X en la Capilla Mayor, y que no consientan se entierre en ella ninguna otra persona.- Cart. 1523-35, fol. 44 v. - 45 r.

1526-V-11, Sevilla

Carlos I a D. Pedro Fajardo, Marqués de los Vélez.- Comunicándole que había ordenado al Deán de la Iglesia de Murcia que no consintiese que se enterrase a nadie en la Capilla Mayor de dicha Iglesia por ser dicho enterramiento para las entrañas de Alfonso X el Sabio. Manda que no perturbe dicha orden pretendiendo se le conceda enterramiento en dicha capilla.- Cart. 1523-35, fol. 45 r.

1526-V-11,

Carlos I al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que pongan la tumba y enterramiento de Alfonso X el Sabio en la Capilla Mayor de la Iglesia de dicha ciudad.- Cart. 1523-35, fol. 45 v.

1526-V-12, Sevilla

D. Carlos y D^a Juana a los arrendadores y recaudadores de los diezmos y aduanas.- Comunicando que ha arrendado dichas rentas de los años 1526-28 a García de Ávila y mandando que acudan a dicho García de Ávila con las correspondientes al presente año. (Traslado sacado en Granada, el 29-V-1526).- Cart. 1523-35, fol. 42 r. - 43 v.

1526-V-18, Sevilla

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que no haga información sobre los vecinos que hayan jugado anteriormente. (Inserta en una dada en Toledo el 13-V-1534).- Cart. Ant. y Mod., VIII, 76. Cart. 1523-35, fol. 184 v. - 185 r., y 46 v. - 47 r.

1526-VI-9, Granada

El Rey al corregidor de Murcia y Cartagena.- Mandando que cuando sea requerido por el Gobernador y Consejo del Reino de Valencia envíe hasta 500 infantes armados para castigar a los moros de la Sierra de Espadán que están rebelados.- Acta Cap. 19-VI-1526.

1526-VI-15, Granada

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Mandando que repartan entre ellos y acudan a Alfonso Fajardo y Francisco Bernal con las cantidades que les corresponda pagar del



tercio primero de este año del servicio que en la Corte de Toledo se otorgó para el casamiento del Rey.- Cart. 1523-35, fol. 48 v. - 50 r.

1526-VII-13, Granada

D. Carlos y D^a Juana a Francisco de Salmerón, escribano de cámara del Rey.- Nombrándole escribano de los diezmos de la Aduana de Murcia por renuncia que en él hizo Diego de Lorca.- Cart. 1523-35, fol. 48 r.

Sin fecha

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y concejos.- Mandando que acudan a Gonzalo de Ávila y Fernán Suárez de Lara, arrendadores mayores del servicio y montazgo de los ganados, con todos las maravedis pertenecientes a dichas rentas este presente año. (Traslado sacado en Granada el 25-VII-1526).- Cart. 1523-35, fol. 56 r. - 57 v.

1526-VII-19, Granada

D. Carlos y D^a Juana al contino Tomás Mejías.- Nombrándole juez de las demandas que se presenten sobre la recaudación del servicio y montazgo de los ganados este año.- Cart. 1523-35, fol. 55 r. - v.

1526-VIII-3, Granada

El Rey a los concejos del Reino de Murcia.- Comunicando que el virrey de Nápoles que tiene cargo de embarcar 6.000 hombres en Cartagena para Italia envía al comendador Figueroa para que recoja dicha gente mientras va a Cartagena, y mandando que den favor y ayuda al comendador para aposentar las tropas y para todo lo necesario.- Acta Cap. 21-VIII-1526.

1526-VIII-11, Granada

D. Carlos y D^a Juana a Ana Vázquez del Campillo, vecina de Murcia.- Confirmándole un juro de 40.000 mrs. en las alcabalas del partido de Murcia, en virtud de una carta de su padre Juan Vázquez del Campillo regidor de Murcia, dada en Granada el 9-VI-1526, por la que traspasaba en sus hijas Luisa y Ana, para sus dotes, 80.000 maravedis de juro situados en las alcabalas de Murcia. (Traslado sacado en Murcia el 21-V-1556.- Caja 14, nº 4.

1526-VIII-20, Granada

El Rey al corregidor y a todas las justicias del Reino de Murcia.- Mandando que proporcionen al comendador Figueroa las bestias y hombres que necesite para transportar a Cartagena 6 piezas de artillería que presta el Marqués de los Vélez para la armada.- Acta Cap. 26-VIII-1526.

1526-VIII-31, Granada

Carlos I al corregidor de Murcia.- Mandando que en adelante las condenas hechas para la cámara y fisco del rey se apliquen hasta la cuantía de 30.000 maravedis para hacer un auditorio donde hagan sus audiencias los justicias de la ciudad de Murcia.- Cart. 1523-35, Fol. 59 r. y 127 v.- Cart. Ant. y Mod., II, nº 23.

1526-IX-9, Granada

D. Carlos y D^a Juana a Gómez Carrillo.- Nombrándole jurado de Murcia en lugar y por renuncia de Pedro Carrillo.- Cart. 1523-35, fol. 59 v.

1526-IX-29, Granada

D. Carlos y D^a Juana a Diego de Lara, regidor de Murcia.- Nombrándole escribano de los diezmos de la Aduana con Aragón en los puertos del Reino de Murcia por renuncia de Francisco de Salmerón.- Cart. 1523-35, fol. 51 v. - 52 r.



1526-X-19, Granada

Carlos I a Francisco Espinardo, vecino de Murcia.- Declarando sus casas libres y exentas de huéspedes.- Cart. 1523-35, fol. 52 r.

1526-X-19, Granada

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que tengan por corregidor durante un año más a Pedro Ordóñez de Villaquirán.- Cart. 1523-35, fol. 60 r.- Caja 3, nº 129.

1526-X-19, Granada

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Mandando que repartan entre ellos y acudan a Alfonso Fajardo y Francisco Bernal con las cantidades que les corresponde pagar este año del servicio del casamiento del rey.- Cart. 1523-35, fol. 52 v. - 54 v.

1526-XI-26, Granada

D. Carlos al corregidor de Murcia.- Mandando que guarde y haga cumplir una carta de la Reina Católica, dada en Santo Domingo de la Calzada el 3-VII-1483, en la que ordenaba que se asentase en el libro de Cabildo lo que se acordare por las dos terceras partes del Concejo. (Inserta en una carta de D. Carlos, dada en Valladolid el 25-V-1527).- Cart. 1523-35, fol. 70 r. - v.

1526-XI-26, Granada

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe al Concejo real información sobre las personas que forman ligas y reuniones en deservicio real y en daño da la ciudad.- Caja 3, nº 130.

1526-XI-26, Granada

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que puedan arrendar la pesca de la Albufera durante tres años, empleando las cantidades que se recauden en terminar las obras de las torres que se hacen en dicha Albufera para defensa contra los moros.- Cart. 1523-35, fol. 60 v. - 61 r.

1526-XI-29, Granada

D. Carlos al Concejo de Murcia.- Comunicando que los turcos han tomado la ciudad de Budapest, y anunciando su propósito de ayudar decididamente a su hermano D. Fernando a combatirlos por todos los medios.- Cart. 1523-35, fol. 65 r.- Acta Cap. de 4-XII-1526.

1526-XII-5, Granada

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que nombre sus procuradores para las Cortes que se han de celebrar en Valladolid, el 25-I-1527.- Cart. 1523-35, fol. 58 v. - 59 r.- Caja 3, nº 131.

1526-XII-12, Granada

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena, etc. Mandando que acudan a García de Ávila, arrendador y recaudador mayor de los diezmos y aduanas con lo que valieran dichas rentas el año 1527. (Traslado sacada en Granada el 9-I-1527).- Cart. 1523-35, fol. 61 r. - 62 r.

1527-III-1, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Juan Pérez Calvillo, señor de Cotillas.- Nombrándole escribano y fiel de las Aduanas de Murcia por renuncia que le hizo Simón Pérez Corella.- Cart. 1523-35, fol. 65 v.

1527-IV-2, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que acudan a Gonzalo de Palma, arrendador y recaudador mayor de las alcabalas, tercias y montazgo, con lo que valieren dichas rentas este presente año.- Cart. 1523-35, fol.67 r. - 68 r.



1527-IV-18, Valladolid

D. Carlos al concejo de Murcia.- Mandando que pague a los procuradores de Cortes de la ciudad el salario que les corresponda por el viaje y estancia en las Cortes.- Cart. 1523-35, fol. 76 r.- Caja 3, nº 132.

1527-IV-18, Valladolid

D. Carlos al Concejo de Murcia.- Comunicando que ha acordado disolver las Cortes y que los procuradores vuelvan a sus ciudades.- Cart. 1523-35, fol. 76 v.

1527-V-21, Valladolid

D. Carlos al Concejo de Murcia.- Comunicando que, en el día de la fecha, la emperatriz ha tenido un hijo.- Cart. 1523-35, fol. 68 r.- Caja 3, nº 133.

1527-V-25, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que guarde y haga cumplir una carta, que inserta, de D. Carlos, dada en Granada el 26-XI-1526, en la que mandaba que guardase. e hiciese cumplir una carta, que inserta de la Reina Católica, dada en Santo Domingo de la Calzada, el 3-VII-1483, en la que ordenaba que se asentase en el libro de Cabildo lo que se acordare por las dos terceras partes del Concejo.- Cart. 1523-35, fol. 70 r.-v.

1527-V-25, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que echen por sisa en los mantenimientos hasta la cantidad de 600 ducados para hacer una casa para morada del corregidor en la Casa de la Corte.- Cart. 1523-35, fol. 69 v.

1527-V-25, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que se informe y haga justicia en lo relativo a las cantidades que cobra el escribano del Concejo por la escribanía de las alcabalas del pan y del vino.- Cart. 1523-35, fol. 69 r.- Caja 14, nº 11 y 12.

1527-V-25, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe ante el Consejo Real una información sobre las pesquerías de la albufera de Cabo de Palos, y sobre la conveniencia de que se arrienden. Cart. 1523-35, fol. 68 v.

1527-VI-4, Granada

Carlos I al Concejo de Murcia.- Provisión Real compulsoria sobre Ordenanzas de Alpargateros.- Cart. Ant. y Mod., VI, nº 34.

1527-VIII-9, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de la provincia de Murcia.- Indicando las cantidades que corresponden a cada concejo en el servicio de los 150 cuentos de maravedis, y mandando que acudan con ellos a Alfonso Fajardo y Francisco Bernad.- Cart. 1523-35, fol. 71 r.-72 v.

1527-VIII-23, Valladolid

El Rey al Deán, Cabildo y jueces eclesiásticos de Cartagena.- Mandando que no hagan novedad en la recaudación de los diezmos y mantengan la costumbre antigua.- Caja 3, nº 134.

1527-IX-15, Murcia

Requerimiento, informaciones de testigos y sentencia dada por el corregidor de Murcia sobre las cantidades que se dieron al escribano mayor Francisco de Palazol, por razón de la escribanía de las



alcabalas, del reparto que se hizo en la ciudad para el encabezamiento. Inserta una carta de D. Carlos y D^a Juana dada en Valladolid, el 25-V-1527, mandando al corregidor que oídas las partes, administre justicia en lo referente a las cantidades que cobró Francisco de Palazol por la escribanía de las alcabalas.- Caja 14, n^{os} 12 y 13.

1527-IX-20, Palencia

D. Carlos y D^a Juana al licenciado D. Pedro Díaz.- Mandando que vaya a Murcia a tomar la residencia al corregidor Pedro Ordóñez de Villaquirán.- Cart. 1523-35, fol. 77 v. - 79 r.

1527-IX-21, Palencia

D. Carlos y D^a Juana a Juan de Vallibrea.- Nombrándole jurado de la colación de Santa Catalina en lugar y por renuncia de su padre Cristóbal de Vallibrea.- Cart. 1523-35, fol. 73 r.-v.

1527-IX-21, Palencia

D. Carlos y D^a Juana a Luis de Cevallos.- Nombrándole regidor de Murcia en lugar y por renuncia de su padre Juan de Cevallos.- Cart. 1523-35, fol. 73 r.

1527-XI-5, Burgos

D. Carlos y D^a Juana a todos los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que acudan a Fernando de Palma con las cantidades que valieran las alcabalas, tercias y montazgo el año 1528.-Cart. 1523-35, fol. 76 v. - 77 v.

1527-XII-19, Burgos

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de varios obispados entre ellos el de Cartagena.- Mandando que acudan a García de Ávila, arrendador y recaudador mayor de los diezmos y aduanas, con lo que valieren dichas rentas el año 1528. (Traslado sacado en Requena el 2-I-1528).- Cart. 1523-35, fol. 90 v. - 92 r.

1528-II-5, Burgos

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que nombren procuradores para las Cortes que se han de celebrar en Madrid para el 10 de marzo.- Cart. 1523-35, fol. 60 v. - 61 r.- Acta Cap.14-II-1528.

1528-III-24, Madrid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que con toda brevedad contesten a la consulta que han hecho los procuradores de Cortes sobre el modo de pagar el servicio concedido al Rey.- Acta Cap. 28-III-1528.

1528-IV-22, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Antón Saorín, regidor de Murcia.- Dándole licencia y facultad para que pueda renunciar su oficio de regidor en la persona que desea.- Acta Cap. de 26-II-1549.

1528-IV-22, Madrid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que entiendan y den orden para que se paguen rápidamente las cantidades que les corresponden en el servicio de 204 cuentos otorgados por las Cortes. Da noticias sobre otros asuntos.- Caja 3, n^o 135.

1528-IV-27, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que no lleven costan a los que prendan y dejen libres si juran que son pobres. Cart. 1523-35, fol. 180 v.- Caja 3, n^o 136.



1528-IV-30, Requena

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Mandando acudan a Vozmediano de Arróniz y Antón Saorín con las cantidades que les corresponde del servicio de 200 cuentos concedidos al Rey en las Cortes de Madrid.- Caja 14, nº 15.

1528-IV-30, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Transcribiendo y confirmando una carta de donación, dada el 9-II-1527, por la cual el Concejo de Murcia daba a los ermitaños de la Orden de S. Pablo una fuente en el término de Valhondillo.- Cart. 1523-35, fol. 94 r.-v.

1528-V-4, Madrid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que paguen sus salarios a los procuradores que enviaron a las Cortes que se hicieron en Madrid para jurar a D. Felipe como heredero.- Caja 3, nº 137.

1528-V-9, Madrid

La Reina al juez de residencia de Murcia.- Mandando que reúna el Ayuntamiento y procure rápidamente acuerden pagar el servicio concedido al Rey en las Cortes en la forma que los procuradores han consultado a la ciudad- Acta Cap. de 26-V-1528.- Caja 3, nº 138.

1528-V-11, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al concejo de Murcia.- Dando licencia para que puedan arrendar la pesquera de la Albufera durante cuatro años más, y aplicar el arrendamiento para los gastos de los edificios de la Albufera.- Cart. 1523-35, fol. 100 r. - v. y 170 v. - 171 r.

1528-V-29, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todos los concejos.- Mandando que acudan a Juan de Rivera, arrendador y recaudador mayor del servicio y montazgo de los ganados con lo que valieren dichas rentas el año 1528. (Traslado sacado en Villacastán el 4-VI-1528).- Cart. 1523-35, fol. 95 r. - 96 v.

1528-VI-15, Monzón

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que un faraute del Rey de Francia le ha presentado un cartel de desafío y que el responderá como mejor convenga.- Cart. Ant. y Mod., VII, nº 56.

1528-VI-17, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Sevilla.- Concediéndole el encabezamiento de las rentas del almojarifazgo, mayor de Sevilla por once años (1530-1540), con ciertas condiciones y mandando que acudan al concejo de Sevilla con dichas rentas.- (Inserta carta del Rey Católico a los oficiales de la Casa de la Contratación, dada en Toro el 31-I-1505, mandando que dejen que se cobre los derechos correspondientes por los almojarifes de Sevilla de las mercancías que entraren y salieren de Sevilla y de los puertos de su arzobispado y que no vinieran ni fueren para las Indias. Traslado sacado en Sevilla, el 7-XII-1529, y 9-III-1535).- Cart. 1523-35 fol. 110 r. - 112 v.- Cart. 1535-54, fol. 31 v. - 34 v.

1528-VI-19, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que permitan a Fernando de Palma, arrendador y recaudador mayor de las alcabalas, tercias y montazgo, arrendar por menor dichas rentas y que le acudan con lo que valieren este presente año.- Cart. 1523-35, fol. 93 r. - v.

1528-IX-2, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Alfonso Ximénez de Cañizares y al prior y convento de San Bartolomé de Lupiana.



Confirmando y otorgando privilegio de la carta dada en Guadalajara el 23-VI-1528, por la cual D. Diego Hurtado de Mendoza traspasaba en Alfonso Ximénez y en el convento de San Bartolomé de Lupiana 80.000 maravedis de juro de heredad, que anteriormente habían sido del Marqués de Vélez, situados en las alcabalas de Murcia y Lorca, para un patronato instituido por D. Bernardino de Mendoza. (Traslado sacado en Guadalajara el 20-XI-1558).- Caja 14, nº 17.

1528-X-2, Madrid

D. Carlos a Alonso de Nájera, vecino de Murcia.- Dándole licencia para que pueda llevar armas para su defensa personal.- Cart. 1523-35, fol. 94 v. - 95 r.

1528-X-18, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que reciban a Jorge Ruiz de Alarcón, como corregidor durante un año.- Cart. 1523-35, fol. 97 v. - 98 v.

1528-X-30, Toledo

D. Carlos a Juan de Murcia, vecino de Murcia.- Declarándole franco y exento de tener huéspedes en sus casas.- Cart. 1523-35, fol. 95 r.

1528-XI-10, Toledo

El Rey al Concejo de Murcia.- Enviando relación de todo lo ocurrido con el cartel de armas que le mandó el Rey de Francia y del parecer de los prelados y grandes del Reino.- Caja 3, nº 139.

1528-XI-20, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a Gregorio Salad.- Nombrándole jurado de Murcia en lugar y por renuncia de su padre Cristóbal Salad.- Cart. 1535-54, fol. 90 r. - v.

1528-XI-23, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a Jorge Ruiz de Alarcón, corregidor de Murcia y al licenciado Segundo, juez de comisión.- Mandándoles que hagan información sobre las diferencias existentes en Murcia sobre el hacer el riacho y despediente del río para evitar los daños de las avenidas.- Cart. Ant. y Mod., VI, nº 7.

1528-XI-27, Granada

D. Carlos y D^a Juana a Juan Pérez Calvillo, vecino de Murcia.- Mandándole que en el plazo de 15 días comparezca en la Audiencia de Granada en seguimiento de un pleito que mantiene con el Concejo de Murcia sobre ciertas tierras.- Caja 3, nº 140.

1529-I-30, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a Pedro Hurtado de Guevara.- Nombrándole jurado de Murcia en lugar y por renuncia de su padre Diego Hurtado.- Cart. 1523-35, fol. 229 v.

1529-II-12, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a Jorge Ruiz de Alarcón, corregidor de Murcia.- Mandando que dé favor y ayuda a Murcia y Cartagena para que se cumplan los ejecutoriales dados contra los de Orihuela que no querían dar obediencia a la Iglesia de Cartagena. (Inserta en una de 9-VIII-1532).- Cart. Ant. y Mod., VI, nº 25.

1529-II-17 Toledo

D. Carlos y D^a Juana a D. Carrillo, juez de estancos e imposiciones en el Obispado de Cartagena.- Mandando que vaya al Reino de Murcia y Obispado de Cartagena para conocer de todas las causas sobre estancos y nuevas imposiciones.- Caja 3, nº 141.



1529-II-19, Toledo

El Rey a los concejos de Murcia, Lorca y Cartagena.- Comunicando que Barbarroja arma en Argel ciertas galeras y fustas, y mandando que estén apercebidos para cualquier caso que se presente.- Caja 3, nº 142.

1529-II-20

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando los preparativos de guerra que hacen sus enemigos, y que ha determinado ir a Barcelona, dejando a la emperatriz la gobernación del Reino.- Caja 3, nº 143.

1529-IV-20, Toledo

D. Carlos y Dª Juana al. Concejo de Murcia.- Dando licencia para que puedan echar por sisa en los mantenimientos hasta 200.000 ms. para reparar ciertos albellones que impidan las avenidas del río.- Cart. 1523-35, fol. 178 r. - v.- Acta Cap. 3-VI-1529.- Caja 3, nº 144.

1529-VI-3, Toledo

D. Carlos y Dª Juana al licenciado Juan del Prado, promotor fiscal de los Reyes.- Nombrándole escribano de sacas en el Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Cart. 1523-35, fol. 101 r. - v.

1529-VI-9, Toledo

D. Carlos y Dª Juana a todas las autoridades y concejos.- Mandando que acudan a Juan de Ribera, arrendador y recaudador mayor del servicio y montazgo de los ganados con lo que valieren dichas rentas este presente año.- (Traslado sacado en Villacastín el 25-X-1529), Cart. 1523-35, fol. 107 r. - 106 v.

1529-VII-10, Toledo

D. Carlos y Dª Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que, junto con los regidores determine lo más conveniente para emplear los maravedís de las condenas que se aplicaren para obras públicas.- Cart. 1523-35, fol. 173 r.- Cart. Ant. y Mod., VIII, nº 88.

1529-VII-26, Toledo

D. Carlos y Dª Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que a los pesquisadores y otras personas que vayan a Murcia por mandato de los Reyes se les den buenas posadas, pagándolas a no ser que lleven cédulas reales para que se les den gratis.- Cart. 1523-35, fol. 180 r. Cart. Ant. y Mod., V, nº 49 (170).

1529-VII-26, Toledo

D. Carlos y Dª Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que no quiten las armas a los que las lleven después del toque de queda si no había otra razón. (Inserta en una dada en Toledo el 13-V-1534).- Cart. 1523-35, fol. 180 r. - v. y 183 v. - 184 v.

1529-VII-28, En la Galera Real

D. Carlos I al concejo de Murcia.- Mandando que durante su ausencia obedezcan en todo los mandamientos y órdenes da la emperatriz.- Cart. 1523-35, fol. 115 r.- Caja 3, nº 145.

1529-VII-31, Toledo

D. Carlos y Dª Juana al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que envíe información al Consejo real sobre la necesidad de pan que hay en dichas ciudades y sobre los remedios más convenientes sobre ello.- Cart. Ant. y Mod., I, nº 23.

1529-VIII-14, Toledo

D. Carlos y Dª Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe información sobre la necesidad que hay de pan en Murcia y su comarca, sobre los precios que se deben poner y sobre todo



lo concerniente a los remedios que se puedan poner para evitar la escasez.- Cart. 1523-35, fol. 114 v.- Cart. Ant. y Mod., I, nº 2.

1529-IX-15, Madrid

La Reina al Concejo de Murcia.- Comunicando que el emperador D. Carlos le ha escrito informándola de haberse concertado la paz con Francia, y mandando que se pregone. (Inserta a continuación el texto del pregón y el acuerdo, fechado en Génova el 9-VIII-1529, de que las paces se pregonen en los lugares y provincias fronterizas).- Cart. 1523-35, fol. 99 r. - 100 r.- Caja 3, nº 146.

1529-IX-17, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que cuando tengan que nombrar procuradores de Cortes lo comuniquen a Villena, Albacete, Yecla y Sax, para que puedan éstas darles instrucciones a los procuradores.- Cart. 1523-35, fol. 231 v.

1529-X-8, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Mandando que se informen sobre quienes han comprado pan para revenderlo a precios abusivos y les obliguen a que los vendan a los precios justos. (Inserto en una de Carlos I y D^a Juana dada en Madrid, el 15-X-1529).- Cart. 1523-35, fol. 122 v. - 123 r. y 126 v. - 127 r.

1529-X-15, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo una carta de D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades, dada en Madrid el 8-X-1529, mandando que se informen quienes han comprado pan para revenderlo a precios abusivos y les obliguen a que los vendan a los precios justos; y mandando que la guarde y haga cumplir.- Cart. 1523-35, fol. 122 v. - 123 r., y 126 v. - 127 r.- Cart. Ant. y Mod., I, nº 69.

1529-X-18, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a D. Jerónimo de Padilla.- Nombrándole regidor de Murcia en lugar y por renuncia que le hizo frey Juan Ramírez Segarra.- Cart. 1523-35, fol. 100 v. - 101 r.

1529-X-23

D. Carlos I al Concejo de Murcia.- Comunicando que los turcos avanzan por Hungría y han pasado a Austria, poniendo sitio a Viena, en cuyo socorro tiene decidido acudir.- Cart. 1523-35, fol. 121 v.

1529-X-29, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al bachiller Alonso del Castillo.- Nombrándole jurado de Murcia en lugar y por renuncia de Ruy García Saorín.- Cart 1523-35, fol. 120 v. - 121 r.- Cart. Ant. y Mod., II, nº 22.

1529-XI-4, Madrid

La Reina al concejo de Murcia.- Comunicando que el rey de Tremecen piensa cercar Bugia, Orán y Mazalquivir; y mandando que estén preparados para acudir en socorro de dichas plazas si fuera necesario.- Cart. 1523-35, fol. 121 v.

1529-XII-12, Madrid

La Reina al concejo de Murcia.- Comunicando que el rey de Tremecen tiene cercado Orán y los avances de los turcos en Hungría; pide que estudien los remedios para estos peligros. y le den su parecer.- Cart 1523-35, fol. 122 r.-v.- Caja 3, nº 147.

1529-XII-16, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al concejo de Murcia.- Mandando que tengan por corregidor durante un año más a Jorge Ruiz de Alarcón.- Cart. 1523-35, fol. 109 v. - 110 r.



1529-XII-22, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de diversos obispados.- Mandando que acudan a García de Ávila, arrendador y recaudador mayor de los diezmos y aduanas, con las cantidades que valieren dichas rentas el año 1530.- (Traslado sacado en Madrid, el 20-XII-1530).- Cart. 1523-35, fol. 117 r. - 118 r.

1530-II-10, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena, y Reino de Murcia.- Mandando que consientan a Fernando de Palma arrendar y recaudar este presente año las rentas de alcabalas, tercias y montazgo.- Cart. 1523-35, fol. 119 r. - 120 r.

1530-III-23, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que de los propios se pague la mitad del salario de un médico que visite los enfermos del hospital general que se ha hecho conjuntamente con el Cabildo de la Iglesia.- Cart. Ant. y Mod., VII, n^o 7.

1530-VI-18, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Mandando que acudan a Juan de Ribera, arrendador mayor del servicio y montazgo, con todo lo que valieren dichas rentas este presente año. (Traslado hecho en Villacastín, el 29-IX-1530).- Cart. 1523-35, fol. 128 v. - 130 v.

1530-VI-28 Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y concejos.- Mandando que nadie compre trigo, cebada, centeno, etc. para volver a venderlo.- (Inserta en una de D. Carlos y D^a Juana, dada en Madrid el 30-VI-1530).- Cart. Ant. y Mod., I, n^o 41.- Cart. 1523-35, fol. 123 v. - 124 r.

1530-VI-30, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo una carta, dada por D. Carlos y D^a Juana en Madrid, el 28-VI-1530, a todas las autoridades y concejos para que nadie compre trigo, cebada, etc., para volver a venderlo; y mandando que vea y haga guardar e dicha carta.- Cart. 1523-35, fol. 123 v. - 124 r.

1530-VII-21, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que procedan en las demandas que se presenten contra los criados, esclavos y bestias de los eclesiásticos por quebrantar las ordenanzas de la huerta y mandando que los jueces eclesiásticos no se entrometan en dichas demandas.- Caja 3, n^o 148.- Cart. 1523-35, fol. 101 r. - v.- Cart. Ant. y Mod., VII, n^o 27,

1530-VII-29, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que en adelante los presos que sean mandados librar no sean detenidos a causa de los salarios de las justicias, y que los carceleros no quiten sus ropas a los presos pobres por los derechos de carcelaje.- Cart. 1523-35, fol. 172 r. - v.- Caja 3, n^o 149.

1530-VIII-5, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe al Consejo real información sobre la confederación que han hecho los vecinos de Albacete para comprar todo el trigo de la comarca con el fin de revenderlo.- Caja 3, n^o 150.

1530-VIII-9, Madrid

Traslado sacado en Medina del Campo, el 19-IV-1532, de una carta de D. Carlos a su juez de imposiciones mandándole que mientras el Consejo no vea las sentencias que el ha dado sobre la comunidad de los pastos de Murcia, suspenda todas las ejecuciones.- Caja 20, n^o 151.



1530-IX-17, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Juan de Aroca, vecino de Murcia.- Nombrándole jurado de la parroquia de S. Bartolomé de Murcia, en lugar y por renuncia de su hermano Rodrigo de Aroca.- Cart. 1523-35, fol. 125 v. 126 r.

1530-IX-23.- Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Diego López de Peralta, vecino de Albacete. Nombrándole escribano y notario público. (Traslado sacado en Murcia el 10-X-1530).- Libro de Cabildos del año 1530, fol. 33.

1530-IX-20, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Dando licencia y facultad a Leandro de Almela, vecino de Murcia, para que durante un año pueda ser alcalde de sacas en lugar y por poder de Juan Vázquez del Campillo.- Cart. 1523-35, fol. 124 v. - 125 r.

1530-IX-30, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que no haga pesquisa sobre las personas que hayan jugado si han pasado dos meses desde que jugaron.- Cart. 1523-35, fol. 127 r. - v.- Cart. Ant. y Mod., VIII, n^o 76.

1530-X-3, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que dada la escasez de pan, iguallen la alcabala del pan por lo que queda de año y el venidero, y para que su importe lo echen por sisa o por reparto.- Cart. 1523-35, fol. 126 r. - v.- Cart. Ant. y Mod., I, n^o 112.

1530-XII-22, Ocaña

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que acudan a Pedro de Baeza, arrendador y recaudador mayor de las alcabalas, tercias y montazgo, con lo que valieren dichas rentas este presente año.- Cart. 1523-35, fol. 131 r. - 132 r. Caja 3, n^o 151.

1531-III-8, Ocaña

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de los tres Obispos y a los arrendadores y recaudadores de los diezmos, aduanas y almojarifazgo de los puertos de Almansa, Yecla y Murcia.- Mandando que acudan a García de Ávila, arrendador y recaudador mayor con todos los maravedis que valieren dichas rentas este presente año. (Traslado sacado en Ocaña el 9-III-1531).- Cart. 1523-35, fol. 132 v. - 134 r.

1531-III-13, Ocaña

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que acudan a Pedro de Baeza, arrendador mayor de las alcabalas, tercias y montazgo, con lo que valieren dichas rentas este presente año.- Cart. 1523-35, fol. 135 r. 136 r.

1531-V-11, Ocaña

D. Carlos y D^a Juana al licenciado Iñigo de Arguello.- Mandando que vaya a Murcia a tomar la residencia al corregidor Jorge Ruiz de Alarcón.- Cart. 1523-35, fol. 137 r. - 130 r.- Caja 1, n^o 152.

1531-VIII-11, Ávila

D. Carlos y D^a Juana a Rodrigo de Aroca.- Nombrándole jurado de Murcia en lugar y por renuncia de su hermano Juan de Aroca.- Cart. 1523-35, fol. 141 r. - v.- Caja 3, n^o 153.

1531-VIII-24, Ávila

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que de los propios de la ciudad se pueda continuar dando 7.500 mrs. anuales al bachiller Hernando de Herrera, pera que enseñe el latín.- Cart. 1523-35, fol. 138 v. - 139 r.- Cart. Ant. y Mod., VII, n^o 6.



1531-X-30, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que deje en suspenso la ejecución de las penas de los alardes mientras el Concejo Real no decida sobre ello en vista de las dificultades económicas que hay en Murcia para mantener caballo.- Cart. 1523-35, fol. 142 v. -143 r.- Caja 3, n^o 154.

1531-X-31, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana al juez de residencia de Murcia.- Mandando que cuando tome las cuentas de los propios y rentas de la ciudad acepte las cantidades que se emplean en pagar salario a los oficiales que tiene la ciudad.- Cart. 1523-35, fol. 143 r. - v.- Caja 3, n^o 155.

1531-XI-4, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que en el plazo de 10 días envíe el Consejo real todas las ordenanzas nuevas hechas por el concejo sobre riegos y huerta. (Inserta en una de 20-XII-1531).- Cart. Ant. y Mod., VII, n^o95.- Cart. Ant. y Mod., V, n^o90 (231).

1531-XI-6, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que reciban a D. Francisco de Mendoza, como corregidor durante un año.- Caja 3, n^o 156.- Cart. 1523-35, fol. 143 v. - 145 r.

1531-XI-8, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Autorizándole para que tome de las penas de la cámara las cantidades que sean necesarias para defender la jurisdicción real en los pleitos que se presenten. (Traslado sacado en Murcia, el 13-XII-1531).- Cart. Ant. y Mod., II, 21. Cart. 1523-35, fol. 145 v.

1531-XI-20, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que dejen a Pedro de Baeza, recaudador mayor de las alcabalas y tercias, arrendar y cobrar dichas rentas del año 1532.-Cart. 1523-35, fol. 146 r. - 147 r.

1531-XII-6, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana a Alonso Fajardo y Francisco Bernal, regidores de Murcia.- Dándoles carta de pago y finiquito de los servicios otorgados por las Cortes de Toledo, para los años 1526-29, y de los cuales fueron receptores en Murcia y su provincia.- Cart. 1523-35. fol. 152 r. - 154 r.

1531-XII-7, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que puedan pagar de los propios y rentas de la ciudad los 20 ducados que dan de salario al cirujano maestre Ocaña.- Cart. 1523-35, fol. 181 r. Cart. Ant. y Mod., VII, n^o 13.

1531-XII-20, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando guardar una carta dada en Medina del Campo el 4-XI-1531, en que se ordenaba que en el plazo de 10 días enviase ante el Consejo real todas las ordenanzas nuevamente hechas sobre riegos y huerta.- Cart. Ant. y Mod., VII, n^o 95.

1532-II-6, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de los tres obispados y a los arrendadores de los diezmos y aduanas.- Mandando que acudan e García de Ávila con todas las cantidades pertenecientes a dichas rentas el año 1532. (Traslado sacado en Medina del Campo, el 10-II-1532).- Cart. 1523-35, fol. 149 r. - 151 v.- Caja 14, n^o 21.



1532-III-19, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana a Pedro Rodríguez de Avilés.- Nombrándole regidor de Murcia en lugar y por renuncia de su padre Gonzalo Rodríguez de Avilés.- Cart. 1535-54, fol. 13 r. - v.

1532-III-20, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que se informe sobre el estado y necesidad que tiene de reparación el camino que va de Murcia a Cartagena.- Cart. 1523-35, fol. 174 v. - 175 r.- Cart. Ant. y Mod., VI, nº 36.

1532-VI-4, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que durante un año puedan echar sisa un marevedi en cada arrelde de carne y una blanca en cada libra de pescado para terminar los remedios del río.- Acta Cap. 15-VI-1532.

1532-VII-11, Ratisbona

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que el ataque de los turcos contra Viena y de su armada a las costas de Italia impide que su regreso a estos reinos sea tan pronto como él deseaba.- Caja 3, nº 157. Acta Cap. 15-VIII-1532.

1532-VII-11, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Confirmando una ordenanza hecha por el Concejo para que se tenga en el Archivo del Ayuntamiento un libro donde se asienten todos los acensamientos que se hayan hecho desde hace 15 años.- Cart. 1534-54, fol. 1 r. - 4 r.

1532-VIII-5, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que nombren procuradores de Cortes para que vayan a Segovia el 1 de Septiembre de este presente año.- Cart. 1523-35, fol. 166 v. - 167 r.- Caja 3, nº 158.

1532-VIII-9, Medina del Campo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando guardar y cumplir una carta, dada en Toledo el 12-II-1529, en la que mandaban al corregidor que diese favor y ayuda a Murcia y Cartagena para que se cumpliesen los ejecutoriales dados contra los de Orihuela que no querían dar obediencia a la Iglesia de Cartagena.- Cart. Ant. y Mod., VI, nº 25.

1532-IX-14, Segovia

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que vea las ordenanzas de la ciudad sobre las aguas y huertas y provea lo que se deba hacer.- Cart. 1523-35, fol. 178 v. - 179 r.- Cart. Ant. y Mod., VIII, nº 105.

1532-X-9, Segovia

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Transcribiendo una carta de los Reyes Católicos al concejo de Murcia, dada en Alcalá de Henares el 6-IV-1503, en la que determinaban ciertas ordenanzas para la huerta; y mandando que guarden dicha carta.- Caja 3, nº 159.- Cart. 1523-35, fol. 173 v. - 174 v.

1532-XI-11, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que reciban por corregidor durante un segundo año a D. Francisco Hurtado de Mendoza. Cart. 1523-35, fol. 160 v. - 161 r.- Caja 3, nº 160.

1532-XI-21, Madrid

D^a Juana a los contadores mayores.- Señalando los defectos y agravios que se cometen en los repartos de los servicios e indicando la forma en que se habían de realizar en adelante dichos repartos.



(Inserta en una de D. Carlos y D^a Juana, dada en Madrid el 29-XI-1532).- Cart. 1523-35, fol. 156 v. - 159 r.- Cart. Ant. y Mod., VII, nº 47.

1532-XI-21, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y de su tierra y provincia.- Indicando las cantidades que les corresponden pagar de los 94 cuentos de marevedis que se otorgaron de servicio en las Cortes de Segovia pasa este presente año; y mandando que acudan con ellos a Francisco López y Pedro de Avilés, regidores de Murcia.- Cart. 1523-35, fol. 154 v. - 156 v.

1532-XI-29, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y de su provincia.- Transcribiendo una cédula de D^a Juana a los contadores mayores, dada en Madrid el 21-XI-1532, en la que señalaba los defectos y agravios que se cometían en los repartos y determinaba como se habían de realizar en adelante los repartos; y mandando que guardasen dicha cédula.- Cart. 1523-35, fol. 156 v. - 159 r.- Cart. Ant. y Mod., VII, 47.

1532-XI-29, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dándole licencia para que puedan arrendar términos y pastos de la ciudad para ayudar a la paga del servicio concedido en las Cortes de Segovia.- Cart. 1535-54 fol. 40 r. -v.

1532-XII-19, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que consientan arrendar y acudan a Pedro de Baeza, arrendador mayor de las alcabalas, tercias y montazgo, con dichas rentas del año 1533.- Cart. 1523-35, fol. 159 r. - 160 r.

1533-I-11, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al licenciado Juan del Bado, juez de comisión en Moratalla.- Mandándole que vaya a Murcia para restituirle la posesión de los términos o pastos que le hayan sido ocupados, en relación con el pleito que tiene Murcia con Abanilla. (Inserta en una de 13-IV-1544).- Cart. Ant. y Mod., V, nº 100.- Caja 14, nº 22.

1533-II-17, Madrid

La Reina al Concejo de Murcia.- Comunicando que va a esperar al emperador a Barcelona, y mandando que obedezcan al Cardenal Arzobispo de Santiago a quien encarga la gobernación de estos reinos.- Acta Cap. 6-III-1533.

1533-II-18, Murcia

El Concejo de Murcia hace donación a Juan de la Peraleja de 1.000 tahullas de tierra en los límites del azarbe de Monteagudo.- Inserta carta de Fernando IV al Concejo de Murcia, dada en Burgos el 5-II- 1308, autorizándole a dar y repartir los heredamientos que están yermos por haberlos abandonado sus dueños.- Acta Cap. 18-II-1533.

1533-II-18, Calatayud

La Reina al Concejo de Murcia.- Comunicando que el Cardenal Arzobispo de Santiago va con ella a Barcelona a esperar al emperador, y mandando que hasta que regrese el Cardenal obedezcan las disposiciones del Consejo.- Acta Cap. 17-V-1533.

1533-IV-22, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que remedie los agravios que hacen los portazgueros del Puerto de la Losilla y de la Mala Mujer.- Cart. 1523-35, fol. 179 r.



1533-V-17 Madrid.

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que haga recoger todos los cuartos viejos que corran por la ciudad y su tierra y los envíe a la Casa de la moneda de Granada.- Caja 3, nº 161.

1533-V-18, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al licenciado Juan del Bado.- Prorrogándole durante 30 días al término que le señalaron para que diera sentencia en el pleito existente entre Murcia y Abanilla sobre el uso común de pastos y abrevaderos. (Inserta en una de 8-VII-1533).-Caja 14, nº 22.

1533-VI-13, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y concejos y a los recaudadores del servicio y montazgo.- Mandando que acudan a Bartolomé de Poza, arrendador mayor de dichas rentas con lo que valieren este presente año. (Traslado sacado en Madrid el 13-VI-1533).- Cart. 1523-35, fol. 163 v. - 164 v.

1533-IX-23, Madrid

D. Carlos a los concejos de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que mientras no envíe otro corregidor, sigan teniendo como corregidor a D. Francisco Hurtado de Mendoza.- Cart. 1523-35, fol. 165 v.

1533-X-10.- Monzón

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Indicando las cantidades que les corresponden pagar en los 90 cuentos de maravedis concedidos en las Cortes de Segovia para el año 1533, y mandando que acudan con ellas a Francisco Copery, Pedro de Avilés, regidores de Murcia.- Cart. 1523-35, fol. 161 v. - 163 r.

1533-X-28, Monzón

D. Carlos y D^a Juana al Licenciado Iñigo de Argüello.- Mandando que vaya a Murcia y tome la residencia al corregidor D, Francisco Hurtado de Mendoza.- Cart. 1523-35, fol. 165 v. - 166 v.

1533-XI-15, Monzón

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Cartagena y su obispado.- Mandando que salgan a recibir y acojan bien a los que vayan a predicar la Bula de Cruzada concedida por el Papa Clemente VII.- Cart. 1523-35, fol. 167 v. - 168 r.

1534-I-19, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a diversos concejos y a los arrendadores de los diezmos y aduanas.- Mandando que acudan a García de Ávila, arrendador mayor de dichas rentas, con lo que valieren este presente año. (Traslado sacado en Toledo el 8-11-1534).- Cart. 1523-35, fol. 168 v. 170 r.

1534-III-3, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que oiga a los jurados en las sesiones del Ayuntamiento cuando se traten cuestiones relativas al servicio real y al bien de la ciudad, y haga anotar por el escribano cualquier requerimiento que hagan los jurados.- Acta Cap. 28-VII-1534.

1534-III-3, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que ordene hacer un libro para que se pongan las ordenanzas que se hagan por el Concejo.- Caja 3, nº 163.

1534-III-3, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que haga guardar las leyes que prohíben que nadie ande enmascarado.- Cart. 1523- 35, fol. 187 v. - 188 r.- Caja 3, nº 162.



1534-III-3, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que haga guardar el privilegio que determina que los oficios de alcaldes de huerta sobreacequeros y alférez se den a los abonados y contiosos que tuvieren caballo.- Acta Cap. 23-VI-1534.

1534-III-9, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Pragmática ordenando que nadie cabalgue en mula, macho, ni trotón, y que todos los que quieran cabalgar lo hagan en caballo o yegua de silla.- Cart. 1523-35, -fol. 175 r. - 177 r.

1534-III-9, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Mandando que se guarden las pragmáticas sobre el vestir del brocado y de los rasos bordados de oro y plata.- Cart. 1523-35, fol. 177 r. - 178 r.

1534-III-11, Toledo

El Rey ordena que ningún contino ni hombre de su guarda venda su caballo sin tener antes comprado otro.- Cart. 1523-35, fol. 177 r.

1534-III-19, Toledo

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que deliberen sobre el orden que se ha de tener en el labrar moneda de oro, y le envíen su parecer antes de 20 días.- Acta Cap. 28-III-1534.

1534-III-27, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que durante 60 días dejen a Gonzalo Pagán, recaudador mayor de las alcabalas, tercias y montazgo, arrendar por menor dichas rentas.- Cart. 1523-35, fol. 103 r. - v.

1534-V-13, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al licenciado Iñigo de Cerguello, juez de residencia de Murcia.- Transcribiendo una carta que dieron para el corregidor de Murcia, dada en Sevilla el 18-V-1526, mandando que no haga información sobre los vecinos que hayan jugado anteriormente, y mandando ahora que vea dicha carta y la guarde.- Cart. Ant. y Mod., VIII n° 76.- Cart. 1523-35, fol. 184 v. - 185 r.

1534-V-13, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al licenciado Iñigo de Cerguello, juez de residencia de Murcia.- Transcribiendo una carta que dieron para el corregidor de Murcia, en Toledo el 26-VII-1529, mandando que no quitaran las armas a los que las llevaran después del toque de queda si no había otra razón; y mandando ahora que vea y guarde dicha carta.- Cart. 1523-35, fol. 183 v. - 184 v.

1534-V-21, Toledo

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que pongan guardas en Santa Catalina y en la muela del puerto para ver los avisos que se hagan desde la fortaleza de Cartagena.- Acta Cap. 25-VI-1534.- Acta Cap. 25-VIII-1534.

1534-V-23, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que reciban por corregidor durante un año a Juan de Acuña.- Cart. 1523-35, fol. 185 r. - 186 r.

1534-V-24, Toledo

D. Carlos y D^a Juana al Almirante mayor y a todas las justicias, autoridades y concejos.- Mandando que permitan que las galeazas de Venecia puedan entrar y estar en el puerto de Cartagena para vender, comprar y contratar mercancías.- Cart. Ant. y Mod., VI, n° 37.



1534-VI-25, Zamora

D. Carlos y D^a Juana a Diego de Torres.- Nombrándole jurado de la colación de S. Lorenzo en lugar y por renuncia que le hizo Francisco de Peñaranda.- Cart. 1523-35, fol. 166 v.

1534-VIII-3, Granada

D. Carlos y D^a Juana al licenciado Sancho Vélez, Provisor y Vicario del Obispado de Cartagena.- Mandando que vea y cumpla un auto dado por la Audiencia de Granada el 1-VIII-1534, para que absolviese al corregidor D. Juan de Acuña y a sus oficiales en el proceso que tenían pendiente con Pedro y Nicolás Garri, racionero de la Iglesia de Cartagena.- Caja 3, n^o 164.

1534-VIII-10, Palencia

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando los preparativos y amenazas de la armada turca, y mandando que hagan alarde la gente de pie y de caballo para estar preparados para acudir en cualquier socorro que se deba prestar.- Acta Cap. 25-VIII-1534.

1534-VIII-12, Becerril

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que acudan a Gonzalo de Palma, arrendador de las alcabalas, tercias y montazgo, con lo que valieren dichas rentas. Cart. 1523-35, fol. 187 r.-v.

1534-VIII-20, Palencia

D. Carlos al Concejo de Murcia.- Mandando que están preparados para acudir en cualquier socorro que sea necesario porque tiene noticia de que la escuadra turca al mando de Barbarroja pasó por Nápoles el día 6.- Cart. 1523-35, fol. 197 r.

1534-IX-10, Palencia

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que nombren sus procuradores para las Cortes que se han de celebrar el 20 de octubre. Cart. 1523-35, fol. 188 r. - 189 r.- Acta Cap. 24-IX-1534.

1535-I-4, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Transcribiendo las respuestas que dieron a los capítulos presentados por los procuradores en las Cortes de Madrid de 1534; y mandando que se guarden y cumplan.- Cart. 1523-35, fol. 197 r. - 209 v. y 210 v. - 228 v.- Cart. Ant. y Mod., VII, n^o 76.

1535-I-5, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todos los corregidores y a los alcaldes de saca de entre Castilla y Aragón.- Mandando que no apremien a nadie para que reciban las monedas que llaman dinericos de Aragón.- Caja 3 n^o 165.

1535-I-5, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Mandando que se guarde la pragmática que ordenaba que no se cabalgase en mula, trotón o asno ensillado.- Caja 3, n^o 166.

1535-I-5, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que en los asuntos que se traten en concejo no permita que los jurados intervengan mientras votan el corregidor y los regidores; sino que las protestas y manifestaciones las hagan después.- Cart. 1523-35, fol. 229 r.

1535-I-6, Madrid

D. Carlos al Concejo de Murcia.- Mandando que paguen a Alfonso Pacheco y a Luis de Ceballos los salarios que les corresponden como procuradores que fueron en las Cortes de 1534.- Caja 3, n^o 167.- Cart. 1535-54, fol. 15 r.



1535-I-19, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los escribanos de Murcia, Bartolomé de Boronia y Francisco de Palazol.- Mandando que den a los escribanos del juzgado traslados de las probanzas, provisiones, y privilegios que necesiten para el pleito existente entre los escribanos del número y los del juzgado.- Cart. Ant. y Mod., V, nº 86 (225).

1535-I-22, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que se informe de quienes han sacado del reino monedas de oro y de plata, y que prenda a los culpables.- Caja 3, nº 168.

1535-I-30, Madrid

D. Carlos a D. Juan de Acuña, corregidor de Murcia.- Mandando que comunique a la ciudad de Murcia su agradecimiento por el servicio que le hacen adelantándole las cantidades correspondientes al segundo y tercer año del servicio concedido al rey.- Cart. 1523-35, fol.196 v.

1535-I-30, Madrid

D. Carlos al Concejo de Murcia.- Agradeciendo el servicio que le hacen adelantándole las cantidades correspondientes al segundo y tercer año del servicio concedido y manifestando que no se puede aumentar el interés por dicho adelanto.- Cart. 1523-35, fol. 196 v.

1535-II-28, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos comprendidos en el almojarifazgo mayor de Sevilla.- Mandando que, mientras no se reciba el recudimiento de dichas rentas, permitan a García de Ávila estar presente al hacer y beneficiar de tales rentas.- Cart. 1523-35, fol. 210 r.

1535-III-1, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandándole que haga información sobre los hospitales existentes en Murcia, qué personas los instituyeron, qué recursos tienen y si sería conveniente que se resumieran en uno o dos.- Cart. 1535-54, fol. 17 v. - 18 r.- Cart. Ant. y Mod., VII, nº 8.

1535-III-1, Madrid

D. Carlos al corregidor de Murcia.- Mandando que haga pregonar y cumplir la carta que dispone la forma que se ha de guardar en la predicación y cobranza de la bula de la Cruzada.- Cart. 1535-54, fol. 20 r.

1535-III-1, Madrid

D. Carlos al corregidor de Murcia.- Mandando que, conforme a las leyes, visite los términos y mojones, y que durante la visita no entienda en negocios civiles que puedan estorbar su labor.- Cart. 1535-54, fol. 20 r.-v.- Caja 3, nº 169.

1535-III-1, Madrid

D. Carlos al corregidor de Murcia.- Mandando que vigile y procure que los vinos no se adoben con yeso o cosas perjudiciales a la salud.- Cart. 1535-54, fol. 20 v.- Caja 3, nº 170.

1535-III-1, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Comisario, tesorero y oficiales de la Cruzada en el Obispado de Cartagena.- Transcribiendo y mandando que guarden la carta, dada en Valladolid el 30-IX-1524, en que se disponía la forma que se ha de guardar en la predicación y cobranza de la bula.- Cart. 1535-54, fol. 18 v. - 20 r.

1535-III-2, Madrid

El Rey a los contadores mayores.- Mandando libren a los concejos que prestaron adelantados los servicios de los años 1536-37, las cantidades que adelantaron con el 8% de interés. (Inserta en una de 21-III-1536).- Caja 3, nº 176.



1535-III-10, Madrid

La Reina a D. Juan de Acuña, corregidor de Murcia.- Mandando que con toda brevedad disponga el envío de las cantidades, correspondientes al servicio de los años 1536-37.- Acta Cap. 16-III-1535.

1535-III-23, Madrid

D. Carlos a los concejos de Murcia y su provincia.- Mandando que acudan a Alonso Pacheco de Arróniz y a Luis de Ceballos, vecinos de Murcia, con las cantidades que les corresponde pagar de servicio el año 1535.- Cart. 1535-54, fol. 11 r. - 13 r.

1535-III-24, Granada

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y justicias.- Ordenando que cumplan y ejecuten las sentencias dadas sobre la propiedad y partición de la Albufera de Cabo de Palos entre Murcia y Cartagena.- Caja 14, nº 30.

1535-IV-8, Madrid

La Reina a D. Juan de Acuña, corregidor de Murcia.- Mandando que dé todo favor y ayuda para la predicación de la bula de la Santísima Trinidad.- Cart. 1535-54, fol. 22 v.

1535-IV-10, Madrid

La Reina, en nombre de D. Carlos y D^a Juana, a los concejos de Cartagena y de su Obispado.- Comunicando que Su Santidad ha concedido la bula de la Santísima Trinidad para la ayuda da la guerra de África, y mandando que cuando el tesorero y oficiales de la bula vengan por dichos lugares salgan a recibirlos y a despedirlos.- Cart. 1535-54, fol. 21 v. - 22 r.

1535-IV-20, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que la justicia cuide de que la casta de los caballos sea buena.- Cart. 1535-54, fol. 18 r.-v.

1535-V-5, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que dejen y consientan a Gonzalo de Palma recaudar las alcabalas, tercias y montazgos del año 1535.- Cart. 1535-54, fol. 13 v. - 14 v.

1535-V-9, Barcelona

D Carlos al Concejo de Murcia.- Comunicando que ha decidido embarcar en la armada que va contra Barbarroja, y que la Reina queda por su lugarteniente durante su ausencia.- Cart. 1535-54, fol. 20 v. - 21 r.- Caja 3, nº 171.

1535-V-10, Barcelona

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia, Lorca y Cartagena.- Comunicando que han prorrogado a D. Juan de Acuña su cargo de corregidor por un segundo año.- Cart. 1535-54, fol. 21 r. - v.

1535-V-21, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Antonio Gil.- Nombrándole jurado de Murcia en lugar y por renuncia de su padre Francisco Gil.- Cart. 1535-54, fol. 17 r. - v.

1535-VI-26, Madrid

La Reina al corregidor de Murcia.- Mandando que cuide de que se hagan las rogativas y plegarias para que Su Majestad tenga éxito en su empresa de África.- Cart. 1535-54, fol. 22 v.- Caja 3, nº 172.

1535-VII-9, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todos los concejos y a los receptores del servicio y montazgo de los ganados.- Mandando que consientan a Francisco de Villoslada y a Francisco de Poza, arrendadores y



recaudadores mayores, hacer y recaudar dichas rentas este presente año. (Traslado sacado en Madrid, el 22-X-1535).- Cart. 1535-54, fol. 26 v. - 29 r.

1535-VIII-6, Torre de las aguas (Túnez)

Capitulación y asiento que el emperador concertó con el Rey Muley Hacen sobre la restitución y vasallaje de Túnez.- Cart. 1535-54, fol. 24 r. - 26 r.

1535-VIII-19, Madrid

La Reina al Concejo de Murcia.- Comunicando que el emperador, después de tomar la Goleta, marchó sobre Túnez, entrando en dicha ciudad.- Cart. 1535-54, fol. 22 v. - 23 r.

1535-IX-18, Madrid

La Reina al Concejo de Murcia.- Comunicando las disposiciones que el emperador ha tomado sobre Túnez, el asiento concertado con al rey Muley Hacen y las causas por las que no continua su empresa contra Argel.- Cart. 1535-54, fol. 23 r. - v.- Caja 3, nº 173.

1535-X-27, Madrid

La Reina, en nombre de D. Carlos, a Esteban Pacheco, vecino de Murcia.- Nombrándole regidor de Murcia en lugar y por renuncia del doctor Gaspar de Montoya.- Cart. 1535-54, fol. 26 r. - v.

1535-XII-12, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Comunicando las cantidades que han de pagar en el servicio del año 1536, y mandando que acudan con ellas a Luis de Cevallos y a los herederos de Alfonso Pacheco.- Cart. 1535-54, fol. 40 v. - 43 r.

1535-XII-12, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todos los concejos del Obispado de Cartagena.- Mandando que, cuando el tesorero de la Santa Cruzada y sus oficiales vayan a predicar y a recaudar la bula, salgan a recibirlos y los aposenten y favorezcan.- Cart. 1535-54, fol. 39 v. - 40 r.

1535-XII-23, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que para el 15-II-1536, envíen un procurador a la Corte para tratar del encabezamiento de las alcabalas y tercias.- Cart. 1535-54, fol. 31 r. - v.- Caja 3, nº 174.

1536-III-4, Granada

D. Carlos y D^a Juana a Francisco de Palazol, escribano mayor del Concejo de Murcia.- Mandando dé al Deán y Cabildo de la Iglesia un traslado de la merced que les hizo D. Alfonso Fajardo del molino de Benabavia, que necesitan para el pleito que tratan con D. Juan Fajardo en la Audiencia de Granada.- Caja 3, nº 175.

1536-III-11, Madrid

La Reina, en nombre de D. Carlos y D^a Juana, a todos los corregidores y justicias.- Mandando que las coronas labradas en Barcelona corran y valgan por 350 maravedis. (Inserta en una de 20-VI-1536).- Cart. 1535-54, fol. 44 v. - 45 r.- Caja 4, nº 39.

1536-III-15, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandándole que envíe al Consejo Real información sobre los reparos que se han de hacer en el camino de Cartagena y sobre el pago de dichos gastos.- Cart. Ant. y Mod., VIII, nº 2.



1536-III-17, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando cumplir una carta que dieron en Madrid el 12-III-1536, para todos los corregidores y justicias ordenando que las coronas labradas en Barcelona y en Sevilla valiesen a 350 maravedis.- Caja 4, 39.

1536-III-21, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los receptores de la provincia de León del servicio del año 1536.- Transcribiendo una cédula del Rey a los contadores mayores, dada en Madrid el 2-III-1535, ordenando que libren a los concejos que prestaron adelantado los servicios de los años 1536 y 1537, las cantidades que adelantaron con el 8% de interés anual; y mandando que no pidan los servicios de dichos años a los concejos de San Pedro de las Dueñas, Vidangas, Celadilla, Grisuela del Páramo y Mansilla del Páramo, porque los habían pagado adelantados. Caja 3, n^o 176.

1536-IV-5, Madrid

La Reina al Concejo de Murcia.- Mandando que, conforme a la minuta que se remite, envíen a la Corte un procurador el 20 de mayo para otorgar el encabezamiento de las rentas.- Cart. 1535-54, fol. 43 v.

1536-IV-8, Madrid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que, de acuerdo con la escritura que lleva Luis Vázquez del Campillo sobre el encabezamiento de las rentas, envíen para el 20 de mayo persona con poder para otorgar dicho encabezamiento.- Acta Cap. 2-V-1536.

1536-V-16, Madrid

La Reina al Concejo de Murcia.- Mandando que, aunque se ha cumplido el año para que fue nombrado D. Juan de Acuña, sigan teniéndolo por corregidor hasta que se provea sobre ello.- Cart. 1535-54, fol. 44 r.

1536-V-20, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Alfonso de la Peña, secretario del Concejo Real.- Nombrándole alcalde de sacas en el Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 46 v. - 47 v.

1536-VI-20, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando que guarde una carta, dada en Madrid el 11-III-1536, por la que se ordenaba que las coronas labradas en Barcelona corran y valgan por 350 maravedis.- Cart. 1535-54, fol.- 44 v. - 45 r.- Caja 4, 40.

1536-VII-6, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que reciban a Andrés Dávalos por corregidor durante un año.- Cart. 1535-54, fol.54 r. - 55 v.- Caja 3, n^o 177.

1536-VIII-15, Valladolid

Carlos I.- Encabezamiento general de alcabalas de los reinos de Castilla según acuerdo de las Cortes de Madrid de 1534, para diez años desde 1537 a 1546.- Armario 1, Libro 8, fol. 1-551.

1536-VIII-26, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia.- Mandando que acudan a Gonzalo de Palma, arrendador y recaudador mayor de las alcabalas, tercias y montazgo, con dichas rentas del año 1536.- Cart. 1535-54, fol. 45 r. - 46 r.

1536-XII-6, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y a los concejos del Obispado de Cartagena.- Comunicando que para ayuda de los gastos de la guerra se predicara la bula de Ntr^a Sr^a de los Dolores



del monasterio de Sancti Spiritu de Mallorca, y mandando que salgan a recibir y ayuden al tesorero Hernán Gómez de la Fuente y a sus oficiales.- Acta Cap. 27-I-1537.

1536-XII-11, Valladolid

La Reina al Concejo de Murcia.- Comunicando que el emperador desembarcó el día 5 en Palamós desde donde marchó para Tordesillas, que ella va a Tordesillas para esperarlo.- Acta Cap. 23-XII-1536.

1537-II-3, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al licenciado Cristóbal de Ayvar.- Mandándole que vaya a Murcia para tomar la residencia al corregidor Juan de Acuña.- Cart. 1535-54, fol. 47 v. - 49 r.- Cart. Ant. y Mod., VIII, 74.

1537-III-1, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que nombren sus procuradores para las Cortes que se han de celebrar en Valladolid el 15 de Abril.- Acta Cap. 10-III-1537.

1537-III-4, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todos los concejos.- Mandando den todo el favor y ayuda al capitán Ortega de Briviesca que tiene misión de reclutar hasta 300 soldados de infantería.- (Traslado hecho en Lorca el 19-IV-1537).- Acta Cap. 19-IV-1537.

1537-III-5, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todos los concejos.- Mandando que favorezcan y aposenten al capitán Bernardino de Bilbao, que tiene cargo de reclutar 300 soldados; y dando instrucciones a dicho capitán sobre el modo de hacer la recluta.- Cart. 1535-54, fol. 51 v. - 52 v.

1537-III-23, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Comunicando las condiciones del encabezamiento hecho con sus procuradores de las alcabalas y tercias del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia para los años 1537-1546.- Cart. 1535-54, fol. 75 v. - 77 v.

1537-IV-29, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que hagan lo que el corregidor les diga de su parte sobre lo que escriben los procuradores de Cortes.- Acta Cap. 10-V-1537.- Caja 3, nº 178.

1537-VI-29, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Transcribiendo los capítulos presentados por los procuradores en las Cortes de Valladolid de 1537 y las respuestas reales; y mandando que se guarden y cumplan. Cart. 1535-54, fol. 56 v. - 72 r

1537-VI-30, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando los preparativos que hace el Rey de Francia, en unión del Turco, para atacar estos reinos; y mandando que preparen la gente que puedan para cuando sea llamada. Cart. 1535-54, fol. 53 r. - v.- Caja 3, nº 179.

1537-VII-14, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe información sobre las necesidades que tiene Murcia para el reparo de los adarves y para pagar los servicios y si es conveniente dar licencia para que venda la hierba sobrante para atender a dichas necesidades.- Cart. Ant. y Mod., II, nº 20.

1537-VII-28, Valladolid

La Reina al Concejo de Murcia.- Agradeciendo el ofrecimiento de 200 soldados para servir al Rey y mandando que los tengan apercibidos.- Cart. 1535-54, fol. 53 r.- Caja 3, nº 180.



1537-VIII-10, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que no se pueda cazar con escopeta, arcabuz o hierbas, y que los concejos hagan sobre ello las ordenanzas convenientes y las envíen al Concejo Real.- Cart. 1535-54, fol. 56 r. - v.

1537-VIII-28, Valladolid

La Reina al Concejo de Murcia.- Comunicando que el Turco ha atacado Italia; y mandando que tengan preparada la gente que ofrecieron enviar.- Cart. 1535-54, fol. 55 v.

1537-IX-19, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando cumplir un capítulo dado de las Cortes de Valladolid disponiendo que las tarjas de a diez corran y valgan según la ley que tienen. Caja 3, n^o 181.

1538-I-21, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su tierra.- Indicando las cantidades que les corresponde pagar en el servicio del año 1538, y mandando que acudan con ellas a los regidores Pedro de Zambrana y Hernando de Perea. (Traslado sacado en Murcia el 7-III-1538) Cart. Ant. y Mod., II, n^o 27.- Caja 3, n^o 182.

1538-II-6, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que en el plazo de 90 días haga señalar, con el cuño real que le envían, las tarjas de 10 y 5 maravedis, las cuales valdrán, ya señaladas, a 9 y 4 maravedis, mientras que las que no estén señaladas no tendrán valor ni correrán como moneda. (Traslado sacado en Murcia, el 20-III-1538). Caja 14, n^o 41.

1538-III-2, Valladolid

D. Carlos a Alonso de Aroca.- Nombrándole jurado de Murcia por renuncia de su padre Pedro de Aroca.- Acta Cap. 27-IV-1538.

1538-IV-15, Barcelona

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando las gestiones que se realizan para asentar la paz con Francia, y ordenando que mientras dura su ausencia obedezcan a la emperatriz.- Caja 3, n^o 153.

1538-IV-30, Requena

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Mandando que acudan a Vozmediano de Arróniz y a Antón Saorín con las cantidades que les ha correspondido en el servicio otorgado en las Cortes de Madrid.- Cart. 1523-35, fol. 139 r. - 141 r.

1538-VI-8, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que sigan teniendo por corregidor a Andrés Dávalos, durante un años más.- Cart. Ant. y Mod., VI, n^o 10.

1538-VII-22, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Gonzalo Pagán.- Nombrándole jurado de Murcia en lugar y por renuncia de su padre Rodrigo Pagan.- Cart. 1535-54, fol. 73 v.

1538-VII-31, Valladolid

La Reina al Concejo de Murcia.- Comunicando que el Rey, después de firmar treguas con Francia en Niza se entrevistó con Francisco I en Aguas Muertas, quedando en la mayor amistad, y que desembarcó en Barcelona el día 20.- Acta Cap. 12-VIII-1538.



1538-IX-6, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando nombre sus procuradores para las Cortes que se han de celebrar en Toledo el 15 de Octubre.- Caja 3, n^o 184.

1538-IX-6, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Francisco Celdrán.- Nombrándole jurado de la colación de S. Bartolomé de Murcia, en lugar y por renuncia de su padre Alonso Celdrán.- Cart. 1535-54, fol. 73 v. - 74 r.

1538-IX-18, Valladolid

El Rey al Marqués de Aguilar, embajador en Roma.- Mandándole que informe a Su Santidad del debate existente entre la ciudad de Murcia y el Obispo de Cartagena sobre el débito de cierta cantidad gastada en el pleito con la iglesia de Orihuela, y que le pida revoque las citaciones y penas impuestas a algunos vecinos por el dicho Obispo.- Cart. Ant. y Mod., VI, n^o 30.

1539-I-28, Toledo

El Rey al Concejo de Murcia.- Informando de los remedios que se han propuesto a las Cortes sobre las rentas reales, y mandando que deliberen sobre ello y otorguen poder a su procurador para concederlo.- Cart. Ant. y Mod., VII, n^o 37.

1539-II-8, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a Gómez de Balboa.- Nombrándole jurado de la colación de Santa María de Murcia, en lugar y por renuncia de Pedro Hurtado.- Cart. 1535-54, fol. 74 r. - v.

1539-III-18, Toledo

D. Carlos a los contadores mayores.- Mandando que den los libramientos necesarios para que se acuda al tesorero Alfonso de Baeza con 22 cuentos de maravedis de los intereses y ganancia que hubieron en los años 1537 a 1539 del precio con que se encabezaron las alcabalas. (Inserta en una de 9-IV-1551).- Armario 1, Libro 8, fol. 526-527 Vt^o.

1539-III-21, Toledo

D. Carlos a los contadores mayores.- Mandando que, de los 22 cuentos de maravedis que se habían de librar al tesorero Alfonso de Baeza de la ganancia e interés que había en los años 1537 a 1539 en el encabezamiento de las alcabalas, se libren al correo mayor Raimundo de Taxis 11.950 ducados para los gastos del correo. (Inserta en una de 9-IV-1551).- Armario 1, Libro 8, fol. 527 Vt^o - 529 Vt^o.

1539-III-30, Toledo

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando paguen a Rodrigo de Puxrnarin y a Diego de Cascales sus salarios como procuradores de las Cortes de Toledo.- Caja 3, n^o 187.

1539-III-30, Toledo.

El Rey asegura que ni ahora ni en adelante hará villas ni les dará jurisdicción sobre sí mismos a los lugares que en la actualidad son jurisdicción de otras ciudades y villas.- Caja 3, n^o 106.

1539-III-30, Toledo

D. Carlos y D^a Juana a las autoridades de todos los concejos.- Moderando la pragmática que prohibía montar en mulas y autorizando su uso en varios casos más.- Cart. 1535-54, fol. 74 v. - 75 r.- Caja 3, 185.

1539-III-30, Toledo

El Rey a los contadores mayores.- Comunicando que ha concedido que el encabezamiento de las rentas que estaba otorgado por diez años se prorrogue por otros diez, desde 1546 a 1556. (Inserta en una carta de poder del Concejo de Murcia de 9-VIII-1541).- Acta Cap. 9-VIII-1541.



1539-III-30, Toledo

Carlos I a los Contadores Mayores.- Prorrogando el encabezamiento general de las alcabalas de los reinos de Castilla por diez años, que se cumplen el 1556.- Armario 1, Libro 8-bis, fol. 1º.

1539-V-24, Toledo

D. Carlos y Dª Juana a todas las autoridades.- Mandando que todos los egipcianos tomasen oficio o se asentasen con señores en un plazo de tres meses, y que los que no obraren así fueren prendidos y enviados a galeras. (Inserta en una de 13-VII-1548).- Cart. 1535-54, fol. 183 r.-v.

1539-VI-20, Toledo

El Rey a Andrés Dávalos, corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Avisando que unas galeras de Barbarroja van a Argel, y encargando que Cartagena se aperciba por si pudiese tener peligro.- Acta Cap. 28-VI-1539.

1539-VII-5, Toledo

D. Carlos y Dª Juana a Diego López.- Nombrándole regidor de Murcia por renuncia de su padre Francisco López.- Acta Cap. 12-VII-1539.

1539-VII-14, Madrid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que sigan teniendo por corregidor a Andrés Dávalos hasta que se provea nuevamente.- Caja 3, 180. Acta Cap. 9-VIII-1539.

1539-VII-28, Granada

Carta ejecutoria dada por Carlos I a favor de la ciudad de Murcia en el pleito existente entre ésta y el Concejo general de la Mesta sobre el pasto común de los términos de la ciudad de Murcia.- Armario 1, Libro 36.

1539-IX-10, Madrid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que en el plazo de 20 días envíe a la Corte un procurador con poder suficiente para llegar a una concordia en las diferencias existentes entre las iglesias y ciudades de Murcia y Orihuela, (Inserta en un poder dado por el Concejo da Murcia el 20-IX-1539).- Acta Cap. 20-IX-1539.

1539-XI-22, Madrid

D. Carlos y Dª Juana a Luis Vázquez, alcalde de sacas del Reino de Murcia.- Mandándole que no entienda en lo concerniente al registro de los caballos, porque es pleito pendiente ante el Concejo real y que los asuntos relativos a dicha cuestión los remita al Concejo.- Cart. 1535-54, fol. 78 v. - 79 r.- Caja 3, nº 169.

1539-XI-25, Madrid

D. Carlos y Dª Juana a Luis Vázquez, alcalde de sacas del reino de Murcia.- Mandándole que, cuando sea recusado por los vecinos de Murcia, tome acompañados conforme a la ley.- Cart. 1535-54, fol. 78 r.- Cart. Ant.y Mod.,V, nº 35 (136).

1539-XI-25, Madrid

D. Carlos y Dª Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que haga cumplir las leyes que disponen el nombramiento de acompañados cuando el alcalde de sacas sea recusado por los vecinos de Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 78 r.-v.- Cart. Ant. y Mod., VII, nº 99.- Caja 14, nº 58 y 59.

1539-XI-26, Madrid

D. Carlos y Dª Juana a Luis Vázquez, alcalde de sacas de Murcia y su partido.- Transcribiendo la ley dada por los Reyes Católicos para la unión de los reinos de Castilla y Aragón, y mandando que guarde y cumpla dicha ley.- Cart. Ant. y Mod., II, nº 34.- Caja 3, nº 190.- Cart. 1535-54, fol. 79 r. - 80 r.



1539-XII-13, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al licenciado Hernando Becerra.- Mandando que vaya a Murcia a tomar la residencia al corregidor Andrés Dávalos.- Caja 3, nº 191.

1539

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Comunicando los capítulos presentados por los procuradores en las Cortes de Toledo del año 1539 y las respuestas reales. (Incompleto).- Cart. 1535-54, fol. 87 r. - 89 v.

1539, Toledo

Carlos I.- Cortes de Toledo de 1538 con relación de gastos y presupuestos para el quinquenio.- Caja 6, nº 102.

1540-I-11, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Sevilla.- Confirmándole el encabezamiento del almojarifazgo mayor de las condiciones concertadas con los contadores en Madrid el 7-I-1540. Para los años 1541-48.- (Traslado sacado en Sevilla el 13-VII-1540).- Caja 14, nº 52.

1540-II-27, Madrid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que no hagan nada ni den lugar a alborotos sobre lo que pasó con motivo de la visita que el Obispo de Belén fue a hacer a Orihuela en nombre del Obispo de Cartagena, porque ya ha ordenado lo que se debe hacer.- Cart. Ant. y Mod. V, nº 23 (94).

1540-II-28, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y a las de Cartagena y su Obispado.- Comunicando que, para ayuda de los gastos de la guerra se ha acordado predicar un jubileo e indulgencia concedido por Paulo III, y mandando que cuando vayan los tesoreros a predicarlo salgan a recibirlos y los ayuden y favorezcan.- Acta Cap. 19-VIII-1540.

1540-III-11, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Transcribiendo y confirmando una ordenanza hecha por el Concejo el 15-VI-1538 para que las justicias no ocupasen como morada la Casa de la Corte. (Inserta en una de 24-XII-1551).- Cart. 1535-54, fol. 179 r. - 180 v.- Cart. Ant. y Mod., III, nº 38 (119-120).- Caja 4, nº 37.

1540-III-18, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los alcaldes mayores de Molina, Ceutí, Alguazas, Archena y Lorquí.- Mandando que obliguen a dichos concejos a que dejen pasar libremente la madera que la ciudad de Murcia tiene necesidad de transportar por el río para las obras que se hacen en la ciudad.- Caja 3, nº 192.

1540-IX-28, Madrid

El Rey a Andrés Dávalos, corregidor de Cartagena.- Comunicando que ciertas galeras y fustas turcas han pasado para el Reino de Valencia y mandando que tenga la gente apercebida.- Acta Cap. 6-X-1540.

1541-V-10, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los contadores mayores.- Mandando que guarden la ley, dada por los Reyes Católicos en las Cortes de Toledo de 1480 permitiendo sacar mercancías vedadas entre Castilla y Aragón, pagando los derechos correspondientes. (Inserta en una de 7-XII-1542).- Cart. 1535-54, fol. 11 v. - 117 r.



1541-V-18, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al escribano Alonso Hernández.- Nombrándole escribano del Juzgado de Murcia en lugar y por renuncia de Diego de Soria.- Cart. 1535-54, fol. 81 v.

1541-VII-30, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Cristóbal Riquelme de Arróniz.- Nombrándole, regidor de Murcia en lugar y por renuncia de su hermano Juan Arróniz Riquelme.- Cart. 1535-54, fol. 75 r.

1541-VIII-27, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Diego Carrillo.- Nombrándole jurado de Murcia en lugar y por renuncia de Gómez Carrillo.- Cart. 1535-54, fol. 80 v.

1541-VIII-29, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Garci Pérez Pellicer.- Nombrándole escribano del Juzgado de Murcia en lugar y por renuncia de Diego Pellicer.- Cart. 1535-54, fol. 86 r.

1541-X-9, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Pedro Fuster de Villanova.- Nombrándole jurado de Murcia. en lugar y por renuncia de Luis de Aroca.- Cart. 1535-54 fol. 80 r. - v.

1541-XI-10, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Comunicando las cantidades que les corresponden del servicio del año 1542, y mandando que acudan con ellas a Diego de Cascales y a Diego de Puxmarin.- Cart. 1535-54, fol. 109 r. - 11 r.

1541-XI-10, Madrid

Don Carlos a Cristóbal Riquelme de Arróniz.- Prorrogándole por 30 días el plazo para presentar ante el Concejo de Murcia la carta real por la que le nombraban regidor de Murcia en lugar de su hermano Juan de Arróniz Riquelme.- Cart. 1535-54, fol. 75 r.

1542-11-17, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a D. Ximénez Fajardo.- Nombrándole escribano y Fiel de las Aduanas de la ciudad de Murcia por renuncia de Pedro de Zambrana.- Acta Cap. 1-IV-1542.

1542-III-7, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que autoricen a sus procuradores de Cortes para que le otorguen el servicio extraordinario de 150 cuentos para este presente año, sobre los 300 cuentos ordinarios concedidos para pagar en tres años.- Acta Cap. 23-VI-1542.

1542-III-17, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al concejo de Murcia.- Confirmando las ordenanzas hechas por el Concejo el 20-XI-1537, sobre el obrar de la seda.- Cart. 1535-54, fol. 180 v. - 182 v.

1542-III-20

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo una Carta dada por D^a Juana, en Medina del Campo el 13-III-1515, ordenando que los escribanos del Juzgado de Murcia hagan la residencia ante un escribano del número al mismo tiempo que la hacen los corregidores; y mandando que dé tanta autoridad a dicho traslado como si fuese el original.- Cart. 1535-54, fol. 84 r.-v.- Caja 3, nº 193.

1542-IV-21, Valladolid

Carlos I a los Contadores mayores.- Ordenando revisar el encabezamiento general de alcabalas de los reinos de Castilla prorrogando hasta el 1556.- Armario 1, Libro 8-bis, fol. 1-2.



1542-V-22, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades- Comunicando las peticiones y capítulos presentados por los procuradores en las Cortes de Valladolid de 1542 y las contestaciones dadas a dichos capítulos, y mandando que las guarden y cumplan.- Caja 4, nº 41.

1542-VII-3, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe al Consejo real información sobre los gastos que la ciudad hizo en el recibimiento del emperador, sobre los propios y rentas de que dispone para pagarlos y si es conveniente que se dé licencia para que los echen por sisa o repartimiento.- Caja 3, nº 194.

1542-VII-25, Monzón

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando los preparativos de las tropas francesas para invadir las fronteras de Navarra, Fuenterrabía y San Sebastián, y mandando que apereciban y tengan preparadas las tropas para que, cuando se avise, las envíen pagadas por cuatro meses.- Acta Cap. 8-VIII-1542.

1542-VIII-1, Monzón

El Rey a los concejos de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que sigan teniendo por corregidor a Andrés Dávalos hasta que se provea sobre ello.- Acta Cap. 8-VIII-1542.

1542-VIII-24, Monzón

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que los 150 hombres con que quiere servirle la ciudad le han parecido pocos, y encargando procuren aumentar en lo posible el número de soldados.- Acta Cap. 11-IX-1542.

1542-IX-1, Monzón

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que el Rey de Francia ha entrado por la parte de Perpiñán, y mandando que, aumentando el número de soldados que le habían ofrecido, partan enseguida para Barcelona.- Acta Cap. 11-IX-1542.

1542-X-17, Barcelona

El Rey a Vozmediano de Arróniz, capitán de la gente de Murcia.- Comunicándole que se han retirado las tropas francesas, y mandándole que vuelva con sus soldados a Murcia.- Acta Cap. 14-XI-1542.

1542-X-17, Barcelona

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que, habiéndose retirado el ejército de los franceses, ha ordenado que se devuelva la gente, y ordenando que les paguen su sueldo hasta el día que lleguen a la ciudad.- Acta Cap. 14-XI-1542.

1542-XII-7, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de los obispados de Osmá, Sigüenza y Calahorra y a los arrendadores de los diezmos y aduanas.- Mandando que acudan a Hernán Pérez de Mendieta con lo que valieren dichas rentas en el año 1543.- (Inserta carta de D. Carlos y D^a Juana, dada en Madrid el 10-V-1541, mandando a los contadores mayores que guarden la ley, dada por los R.R.C.C. en las Cortes de Toledo de 1480, permitiendo sacar mercancías vedadas entre Castilla y Aragón, pagando los derechos correspondientes).- (Traslado sacado en Valladolid el 15-XII-1542).- Cart. 1535-54, fol. 111 v. - 117 r.

1543-V-1, Barcelona

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que para hacer frente a los ataques turcos ha decidido marchar a Italia y Alemania, y dejando durante su ausencia como gobernador a su hijo el Príncipe.- Acta Cap. 12-VI-1543.



1543-VII-10, Valladolid

El Príncipe al Concejo de Murcia.- Comunicando los movimientos de la armada turca, y mandando que aperciban toda la gente para acudir a donde avise el virrey D. Fernando o el corregidor Andrés Dávalos.- Acta Cap. 17-VII-1543.

1543-VIII-6, Valladolid

El Príncipe al Concejo de Murcia. Comunicando los movimientos de guerra del Rey de Francia y de los turcos, y que ha ordenado al Marqués de Vélez que resida en Cartagena o en su comarca para acudir en los socorros que se precisen; y mandando que acudan cuando el Marqués los llame.- Acta Cap. 19-VIII-1543.

1543-VIII-6, Valladolid

El Príncipe al Marqués de Vélez.- Comunicándole que la armada de los turcos ha llegado a Marsella y mandándole que mientras duren estas circunstancias resida en Cartagena o en su comarca para acudir en los socorros que sean necesarios con ayuda de las gentes de Murcia, Lorca y Marquesado de Villena. (Traslado sacado en Vélez Blanco, el 15-VIII-1543).- Acta Cap. 19-VIII-1543.

1543-VIII-10, Valladolid

El Príncipe al Concejo de Murcia.- Comunicando se ha acordado acrecentar en Murcia tres regidores, tres jurados y tres escribanos para ayudar a los gastos de la guerra con las cantidades que den los designados para dichos cargos.- Acta Cap. 25-VIII-1543.

1543-X-8, Valladolid

El Príncipe al Ayuntamiento de Murcia.- Mandando que, a pesar de sus alegaciones, tengan por bien consentir en el acrecentamiento de los oficios, quedando sus privilegios en vigor.- Acta Cap. 8-XI-1543.

1543-X-10, Valladolid

D. Carlos y Dª Juana a Juan de Bustamante.- Nombrándole para uno de los tres regimientos acrecentados en la ciudad de Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 117 r. - v.

1543-X-10 Valladolid

D. Carlos y Dª Juana a Juan Fajardo.- Nombrándole para uno de los tres regimientos acrecentados en la ciudad de Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 117 v. - 118 r.

1543-X-12, Valladolid

D. Carlos y Dª Juana a Nofre Riquelme.- Nombrándole para uno de los tres regimientos acrecentados en la ciudad de Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 118 r.

1543-X-20, Valladolid

Carlos I, ordenando hacer residencia al licenciado Juan Ruiz de Lasarte, Corregidor de Murcia.- Caja 18, nº 57.

1543-XI-1, Valladolid

D. Carlos y Dª Juana a Luis de Aroca.- Nombrándole jurado de Murcia en lugar y por renuncia de D. Alonso Fajardo.- Cart. 1535-54, fol. 118 v.

1543-XI-30, Valladolid

D. Carlos y Dª Juana a Bernardino de Guzmán.- Nombrándole para un regimiento nuevamente acrecentado en la ciudad de Murcia.- Cart. 1535- 54, fol. 118 v. - 119 r.



1544-I-8, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando nombren sus procuradores para las Cortes que se han de celebrar en Valladolid el 16 de febrero.- Acta Cap. 22-I-1544.

1544-I-12, Granada

D. Carlos y D^a Juana a Bartolomé Guzmán, escribano y receptor de la Audiencia de Granada.- Mandando que torne acompañado para recibir la probanza de Lorca en el pleito que hay sobre términos entre dicha ciudad y Murcia, por haber sido recusado como sospechoso por Murcia. Acta Cap. 8-III-1544.

1544-II-22, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a D. Alonso Fajardo.- Nombrándole para uno de los cuatro regimientos nuevamente acrecentados en la ciudad de Murcia.- Cart. 1535-64, fol. 120 r.A.

1544-II-22, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Ximen Pérez de Valibrea.- Nombrándole para un regimiento acrecentado en la ciudad de Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 120 v.

1544-II-22, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Juan de Cascales de Sotomayor.- Nombrándole para un regimiento acrecentado en la ciudad de Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 121 r.

1544-II-22, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Melchor de Valibrea.- Nombrándole para un regimiento acrecentado en la ciudad de Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 121 v.

1544-III-24, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Francisco Dávalos.- Nombrándole jurado de la colación de Santa Catalina de Murcia en lugar y por renuncia de su padre Alfonso Dávalos.- Cart. 1535-54, fol. 123 r.

1544-III-29, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Pero Guillén.- Nombrándole para una escribanía del Juzgado acrecentada en Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 122 r.

1544-IV-4, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Alonso Riquelme.- Nombrándole regidor de Murcia en lugar y por renuncia de Juan de Cascales de Sotomayor.-Cart. 1535-54, fol. 122 v.

1544-IV-5, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que las residencias de los corregidores y sus oficiales pasen ante los escribanos del número.- Cart. 1535-54, fol. 84 v. - 85 r.- Cart. Ant. y Mod. III, nº 39.

1544-IV-13, Granada

D. Carlos y D^a Juana al Consejo real, a los oidores y a todos los corregidores y justicias.- Transcribiendo y mandando cumplir las cartas, privilegio y sentencias dadas a favor de Murcia para que use libremente de los pastos y abrevaderos del término de Abanilla. (Inserta las siguientes cartas: Una de D. Carlos y D^a Juana al licenciado Juan del Bado, dada en Madrid el 11-I-1533, mandándole que vaya a Murcia, como juez de comisión, para restituir a dicha ciudad en la posesión de los términos o pastos que le hayan sido ocupados.- Una de Alfonso X al Concejo de Murcia, dada en Jaén el 18-V-1267, otorgando y confirmando diversas mercedes y privilegios.- Una de los Reyes Católicos al Concejo de Murcia, dada en Medina del Campo el 15-III-1475, confirmandole todos los privilegios, cartas y mercedes).- Cart. Ant. y Mod. V, nº 100.



1544-IV-19, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Francisco de Torres.- Nombrándole jurado de la colación de Santa Catalina por renuncia de Juan de Balibrea.- Cart. 1536-54, fol. 123 v.

1544-V-20, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Juan de Balibrea.- Nombrándole regidor de Murcia por renuncia de Ximen Pérez de Balibrea.- Cart. 1535-54, fol. 124 r.

1544-V-28, ¿Toro?

El Príncipe D. Felipe al genovés Nicolao de Grimaldo.- Vendíéndole 937.500 maravedis de juro al quitar. (Inserta en una de 17-VI-1544).- Caja 14, n^o 68.

1544-V-30, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Juan Pinar.- Nombrándole jurado de la colación de San Andrés por renuncia de su hermano Antonio Pinar.- Cart. 1535-54, fol. 124 v.

1544-VI-17, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y arrendadores.- Confirmando a D^a Luisa Fontes, vecina de Murcia, la venta que Nicolás de Grimaldo le hizo de 10.000 maravedis de juro. (Inserta carta del Príncipe D. Felipe, dada en ¿Toro?, el 5-V-1544, vendiendo al genovés Nicolás de Grimaldo 937.500 maravedis de juro al quitar).

(Inserta carta de Nicolás de Grimaldo, dada en Valladolid el 28-V-1544, vendiendo a D^a Luisa Fontes 10.000 maravedis de juro). (Traslado sacado en Murcia, el 20-XII-1560).- Caja 14, n^o 68.

1544-VI-21, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Juan de Medina.- Nombrándole escribano del Juzgado. de Murcia, por renuncia de su hermano Hernando de Medina.- Cart. 1535-54, fol. 125 r.

1544-VI-27, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Jorge Dávalos.- Nombrándole jurado de la colación de Santa Olalla por renuncia de Rodrigo Ruiz.- Cart. 1535-54, fol. 125 v.

1544-VII-24, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Gaspar de Guzmán.- Nombrándole regidor de Murcia por renuncia de su hermano Bernardino de Guzmán.- Cart. 1535-54, fol. 126 r.

1544-XI-5, Granada

D. Carlos y D^a Juana a cualquier escribano o receptor de la Audiencia que estuviere en Murcia o Caravaca.- Mandando que vaya a Aledo y a la venta de Totana y haga información sobre los abusos cometidos por el alcalde mayor da Caravaca haciendo registrar y cobrando derechos a las recuas que llevan provisión a la ciudad de Murcia.- Caja 3, n^o 195.

1544-XI-5, Granada

D. Carlos y D^a Juana al escribano en cuyo poder está el proceso instruido por Hernando de Ávila, alcalde mayor de Caravaca.- Mandando que entregue a la ciudad de Murcia dicho proceso para que lo puedan presentar ante los alcaldes reales, por haberse querellado criminalmente la ciudad de Murcia contra los abusos de dicho alcalde.- Caja 3, n^o 196.

1545-I-17, Granada

D. Carlos al licenciado Francisco Martínez, Provisor del Obispado de Cartagena.- Mandando que envíe ante la Audiencia los procesos originales existentes sobre el pleito que el Obispado tiene con la ciudad de Murcia por exigirle diezmos nuevos sobre las frutas y hortalizas.- Cart. Ant. y Mod., VI, n^o 32.



1545-I-26, Granada

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia y al licenciado Fernando de Trillo, teniente del corregidor.- Mandando que en el plazo de 15 días comunique a la Audiencia de Granada las razones por las que ordenó que todos los vecinos de Murcia quitasen las motas que tenían hechas en las orillas del río para que determinen sobre ello los oidores. (Inserta todos los actos realizados anteriormente en Murcia sobre este asunto).- Caja 14, nº 70.

1545-I-30, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Gaspar Bola.- Nombrándole para una de las tres juraderías acrecentadas en Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 127 r.

1545-II-20, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Pero Hernández.- Nombrándole para una de las tres juraderías acrecentadas en Murcia.- Cart. 1545-54, fol. 126 v.

1545-III-6, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al doctor Francisco de Santafé.- Nombrándole jurado de la colación de S. Nicolás por renuncia de Rodrigo Pagán.- Cart. 1535-54, fol. 127 v.

1545-IV-17, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Pidiendo información sobre los remedios que se podrían poner en obra para evitar los daños que el río hace en la huerta y ciudad.- Caja 4, nº 42.

1545-IV-17 Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Rodrigo de Balboa.- Nombrándole regidor de Murcia por renuncia de Juan Fajardo.- Cart. 1535-54, fol. 130 v.

1545-IV-17, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que le envíe información sobre la necesidad de arreglar el camino a Cartagena y sobre el importe de dichos arreglos.- Cart. Ant. y Mod., V, nº 30(104).

1545-IV-24, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Salvador Navarro.- Nombrándole jurado de la colación de San Antolín por renuncia de su padre Salvador Navarro.- Cart. 1535-54, fol. 129 v.

1545-VI-17, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades de la ciudad de Baza.- Mandando que no veden la venta y saca del pan. (Inserta en una de 28-XI-1545).- Cart. Ant. y Mod., I, nº 24.

1545-VII-5, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a las autoridades de Cartagena, Alicante y puertos de mar.- Mandando que dejen sacar y llevar libremente a la ciudad de Murcia 12.000 fanegas de trigo que traen de Orán, para provisión de la ciudad.- Cart. Ant. y Mod., I, nº 25.

1545-VII-10, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Prorrogando por un año el corregimiento de Andrés Dávalos.- Cart. Ant. y Mod., VII, nº 50.

1545-VIII-29 Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Álvaro Iñiguez de Santa Cruz.- Nombrándole regidor de Murcia por renuncia de Hernando de Brea Fajardo.- Cart. 1535-54, fol. 130 r.



1545-XI-21, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Alcalde mayor del Adelantamiento de Cazorla.- Transcribiendo y mandando guardar una carta, dada en Valladolid, el 17-VI-1545, para las autoridades de Baza en la que se ordenaba que no vedaran la venta y saca del pan.- Cart. Ant. y Mod., I, n^o 24.

1545-XII-10, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe información sobre las diferencias que hay en varios lugares sobre las medidas del pan.- Cart. Ant. y Mod., I, n^o 114.

1545-XII-14, Madrid

Cédula de Carlos I, nombrando escribano a Pedro Fernández de Gualda, Caja 6, n^o 101 (1).

1545-XII-15, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe información de los daños que hizo la riada del día de San Lucas y de la necesidad en que se encuentra la ciudad. (Inserta en una de 29-XII-1546).- Caja 14, n^o 73.

1545-XII-17, Madrid

D. Carlos a todos los corregidores.- Mandando que no pongan trabas ni vedamientos en el comprar y vender del pan.-Cart. Ant. y Mod., I, n^o 20.

1546-I-12, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que durante dos años puedan comprar para almacenar todo el pan que necesite para su provisión.- Cart. Ant. y Mod., I, n^o 13.

1546-I-20, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que no lleve derechos de las sentencias que se apelaren de él ante el Concejo de la ciudad.- Caja 3, n^o 197.

1546-II-5, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al capitán Francisco Carrillo de Albornoz.- Nombrándole jurado de Murcia por renuncia de Diego Carrillo.- Cart. 1535-54, fol. 131 v.

1546-II-19, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Antonio Pinar.- Nombrándole jurado de la colación de San Andrés de Murcia por renuncia de su hermano Juan Pinar, Caja 3, n^o 198.

1546-III-1, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al escribano Ginés Sancho.- Nombrándole escribano de sacas y cosas vedadas en el Reino de Murcia y Obispado de Cartagena en lugar y por vacación de Alonso de la Peña.- Acta Cap. de 13-III-1546.

1546-III-19, Madrid

D. Carlos a Pedro de Avilés, caballero de la Orden de Santiago.- Mandándole haga información sobre todo lo referente a la capitanía que Diego de Cascales, regidor de Murcia, tiene en una compañía de arcabuceros de la ciudad de Murcia para defender la costa de los ataques de los turcos. (Va aneja en una información hecha en Madrid, el 20-IV-1546).- Caja 20, n^o 134.

1546-IV-10, Madrid

El Príncipe a Andrés Dávalos, corregidor de Murcia.- Mandando le envíe información de los daños ocasionados por la riada del día de S. Lucas de 1545, en los arrabales de la ciudad, en los lugares de La Nora, La Puebla y El Palomar, y en la villa de Alcantarilla, (Inserta en una de 7-XI-1546).- Caja 14, n^o 72.



1546-V-19, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Pedro Riquelme.- Nombrándole regidor de Murcia por renuncia de su tío Cristóbal Riquelme.- Cart. 1535-54, fol. 131 r.

1546-VII-18, Guadalajara

El Príncipe al Concejo de Murcia.- Mandando que sigan teniendo por corregidor a Andrés Dávalos hasta que se disponga otra cosa.- Acta Cap. 14-VIII-1546.

1546-VII-28, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Luis Hernández de Cañizares.- Nombrándole jurado de la colación de Santa Catalina de Murcia por renuncia de Francisco Torres.- Cart. 1535-54, fol. 132 r.

1546-VIII-9, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Transcribiendo y mandando guardar una carta dada en Madrid el 28-VI-1530, para todas las autoridades, ordenando que nadie comprase pan, trigo, cebada y centeno para revenderlo.- Cart. Ant. y Mod., I, n^o 41.

1546-XII-29, Murcia

Requerimiento y actos y declaraciones de testigos ante el licenciado Fernando Trillo, teniente del corregidor, sobre los daños que la riada del día de San Lucas hizo en los arrabales de la ciudad y en los lugares de La Ñora, La Puebla, El Palomar y Javalí, y en la villa de Alcantarilla.- Inserta carta de D. Carlos y D^a Juana, dada en Madrid, el 15-XII-1545, mandando al corregidor de Murcia le envíe información de los daños que hizo la riada del día de San Lucas, y la necesidad en que se encuentre la ciudad.- Caja 14, n^o 73.

1547-I-15, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Transcribiendo y mandando guardar una carta de los R.R.C.C. a todas las autoridades y concejos, dada en Tortosa el 9-I-1496, transcribiendo una ley de las Cortes de Madrid de 1435, disponiendo que fuesen iguales en todas partes las medidas del pan y del vino, y mandando que se guardase.- Cart. Ant. y Mod., VII, n^o 73,

1547-II-3, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando que haga guardar la ley que dispone que en los oficios de escribanos y notarios no se puedan poner sustitutos. (Inserta en una de 10-IX-1554).- Cart. 1535-54, fol. 102 v. - 104 v.

1547-VIII-1, Aranda de Duero

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que los pleitos de los jurados y de las personas particulares no se sigan a costa de los propios de la ciudad.- Cart. Ant. y Mod., VII, n^o 12.

1548-I-21, Aranda de Duero

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Otorgándole finiquito de las rentas que ha tenido encabezadas en los años 1544-46.- Caja 3, 199.

1548-II-5, Alcalá de Henares

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando nombren sus procuradores para las Cortes que se han de celebrar en Segovia el 15 de marzo.- Caja 3, n^o 200.

1548-II-11, Augusta

D. Carlos y D^a Juana a D. Luis Fajardo.- Nombrándole alcaide de los alcázares de Murcia, y mandando a Rodrigo de Puzmarin le tome el juramento y pleito homenaje que debe hacer. (Inserta en un testimonio de 28-XII-1549).- Caja 4, n^o 11 y 43.



1548-II-11, Augusta

D. Carlos y D^a Juana a D. Luis Yáñez Fajardo, Marqués de Vélez.- Nombrándole Adelantado y Capitán Mayor del Reino de Murcia por fallecimiento de D. Pedro Fajardo.- Acta Cap. 26-XII-1548.

1548-II-28, Alcalá de Henares

El Príncipe al Concejo de Murcia.- Mandando que los procuradores de Cortes deben ir a Valladolid el 4 de abril, en vez de a Segovia el 15 de marzo.- Caja 4, n^o 1.

1548-V-5, Valladolid

Príncipe D. Felipe a Murcia.- Sobre el pago del servicio de dineros aprobado en Cortes.- Caja 18, n^o 68.

1548-VI-25, Segovia

D. Carlos y D^a Juana a Bartolomé Lucas.- Nombrándole jurado de la colación de Santa María de Murcia por renuncia de Pedro Saorín de Loaysa.- Cart. 1535-54, fol. 132 v.

1548-VII-5, Augusta

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que es necesario que el Príncipe vaya a Alemania y que durante su ausencia se encargará del gobierno el príncipe Maximiliano y la infanta D^a María.- Cart. Ant. y Mod., VI, n^o 21.- Cart. 1535-54, fol. 176 v. - 177 r.

1548-VII-9, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando envíe al Consejo real información sobre los propios, rentas, casas y vecinos de la ciudad de Lorca y sobre si es conveniente que Lorca acreciente el salario que paga al corregidor.- Caja 4, n^o 2.

1548-VII-9, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a D. Esteban Almeida, Obispo de Cartagena.- Mandando que en el plazo de 15 días envíe al Consejo real información sobre la jurisdicción del Obispado en los pleitos y causas de los que son de corona.- Cart. Ant. y Mod., VIII, n^o 100.

1548-VII-13, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando que guarde y cumpla una carta, dada en Toledo el 24-V-1539, en que ordenaba que todos los egipcianos tomasen oficio o se asentasen con señores en un plazo de 3 meses, y que los que no obrasen así fueran prendidos y enviados a galeras.- Cart. 1535-54, fol. 183 r. - v.- Caja 4, n^o 3.

1548-VIII-11, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que vea y haga guardar la carta que dispone que se pueda tomar hasta la mitad del pan de los arrendamientos para provisión de las alhóndigas y panaderías.- Cart. 1535-54, fol. 184 v.- Cart. Ant. y Mod., I, n^o 5.

1548-VIII-14, Valladolid

El Príncipe al Concejo de Murcia.- Comunicando que ha despedido las Cortes mientras se resuelven los capítulos que han pedido los procuradores.- Cart. 1535-54, fol. 176 r.- Caja 4, n^o 4.

1548-VIII-17, Valladolid

El Príncipe al Concejo de Murcia.- Mandando paguen a D. Nofre Riquelme y a Pedro Riquelme sus salarios como procuradores de las Cortes de Valladolid.- Caja 4, n^o 5.

1548-X-1, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que reciban al mariscal Aguilera por corregidor durante un año.- Caja 4, n^o 6.- Cart. 1535-54, fol. 169 r. - 170 v.



1548-X-6, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor y a los escribanos del Juzgado de Murcia.- Transcribiendo y mandando que guarden una carta, dada en Madrid el 3-II-1547, en que insertaba una ley disponiendo que en los oficios de escribanos y notarios no se puedan poner sustitutos, (Inserta en una de 10-IX-1554).- Cart. 1535-54, fol. 102 v. - 104 v.

1548-XI-26, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al licenciado Francisco de Verástegui.- Nombrándole regidor de Murcia por renuncia de Cristóbal de Guzmán.- Cart. 1535-54, fol. 133 r.- Cart. Ant. y Mod., I, n^o 5 (Original).

1548-XII-20, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Indicando las cantidades que les corresponden pagar del servicio del año 1549, y mandando que acudan con ellas a Pedro Riquelme y Nofre Riquelme.- Cart. 1535-54, fol. 134 r. - 136 v.

1549-I-29, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Pedro Riquelme de Arróniz, regidor de Murcia, Concediéndole 20.000 maravedis de juro. Caja 15, n^o 2.

1549-III-24, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe al Concejo real información sobre las nuevas imposiciones que Lorca y Cartagena cobran de las mercancías que en ellas se venden y sacan, en perjuicio de la ciudad de Murcia.- Caja 4, n^o 7.

1549-IV-14, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que se informe y provea que las cantidades que corresponden pagar a la ciudad del servicio ordinario se paguen en la forma y manera que se ha hecho hasta ahora.- Cart. 1535-54, fol. 174 v. - 175 v.

1549-VI-4, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando den creencia al corregidor sobre lo que les diga de los oficios que el Rey ha mandado acrecentar.- Caja 4, n^o 8.

1549-VI-5, Valladolid

El Rey al Corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Comunicándole que ha acordado acrecentar dos regimientos y dos juraderías en Murcia; dos regimientos y tres juraderías en Lorca; dos juraderías en Cartagena y un escribano de concejo en cada una de las dichas tres ciudades.- Cart. 1535-54, fol. 137 r.

1549-VI-14, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Tomás Rajón.- Nombrándole jurado de la colación de S. Nicolás de Murcia, por renuncia de Francisco de Santafé.- Cart. 1535-54, fol. 137 v.

1549-VII-16, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a D. Luis Fajardo.- Confirmando la carta en que le nombraban alcaide de los Alcázares de Murcia, y mandando que, desde el 1-I-1550, se le paguen los 75.000 mr, que debe de haber por la tenencia y alcaidía de dichos alcázares.- Caja 4, n^o 9.

1549-VII-18, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Pablo de Ayllón.- Nombrándole jurado de la colación de Santa María de Murcia, por renuncia de Gómez de Balboa, Cart. 1535-54, fol. 139 r.



1549-VIII-1, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Gonzalo Pagán.- Nombrándole para uno de los dos regimientos acrecentados en Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 138 r.

1549-VIII-1 Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Esteban Guill.- Nombrándole para uno de los dos regimientos acrecentados en Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 138 v.

1549-IX-9, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Prorrogando por un año el oficio de corregidor de Murcia a Cristóbal Pérez de Aguilera, mariscal de León.- Cart. 1535-54, fol. 171 r. - v.- Caja 4, nº 10.

1549-X-26, Cigales

D. Carlos y D^a Juana a los Concejos de Murcia y su provincia.- Indicando las cantidades que les corresponde pagar en el servicio del año 1550, y mandando que acudan con ellas a Pedro Riquelme y Nofre Riquelme.- Cart. 1535-54, fol. 141 v. - 143 v. y 149 r. - 151 r.

1550-III-20, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todos los corregidores y justicias.- Mandando que los obligadores de las carnicerías pudieran tomar, para abasto de sus lugares los ganados que hubieran comprado los revendedores al precio que hubieran costado a éstos. (Inserta en una de 19-XI-1551). Cart. 1535-54, fol. 166 r. - v.- Cart. Ant. y Mod., II, nº 30.

1550-V-12 Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Francisco de Barrionuevo, juez de residencia de los alcaldes de sacas de Murcia.- Mandando que guarde su comisión sin excederse en sus atribuciones, y que haga justicia en las quejas de Murcia por obligarle a registrar sus ganados.- Caja 4, nº 12.

1550-V-31, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Francisco de Barrionuevo, juez de residencia de los alcaldes de saca en los obispados de Cartagena y Cuenca.- Mandando que los últimos 30 días que le han sido prorrogados para su comisión los resida en la ciudad de Cuenca.- Cart. Ant. y Mod., VIII, nº 81.

1550-VI-19, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que durante cinco años puedan arrendar la hierba de una parte de los términos baldíos.- Cart. 1535-54, fol. 224 r. - v.

1550-VI-19, Valladolid

Traslado hecho en Murcia el 29-XII-1552, de una carta de Carlos I al Concejo de Murcia para que durante cinco años pueda arrendar las hierbas de una parte de los términos baldíos de la ciudad.- (Inserta en unos autos de 30-XII-1552).- Caja 20, nº 132.

1550-VI-20, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que en el plazo de 20 días envíe al Consejo real información de la costumbre existente en Murcia de no registrar los caballos.- Caja 15, nº 10-11.

1550-VI-20, Valladolid

El Rey al corregidor de Murcia.- Comunicando que ha nombrado para una juradería acrecentada en Murcia a Juan Andrea Ferrer, y pidiéndole que si no hay inconveniente le asigne la colación de S. Bartolomé.- Cart. 1535-54, fol. 145 r. - v.



1550-VI-22, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Garci Pérez.- Nombrándole para una de las dos juraderías que se han acrecentado en Murcia.- Libro de Cabildos de 1550. Acta de 31-X-1550.

1550-VI-22, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Juan Andrea Ferrer.- Nombrándole para una juradería acrecentada en Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 144 v. - 145 r.

1550-VII-1, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Luis de Ayllón.- Nombrándole jurado de la colación de S. Nicolás de Murcia en lugar y por renuncia de Francisco Vázquez.- Cart. 1535-54, fol. 108 v.

1550-VII-14, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Cristóbal Bernal.- Nombrándole regidor de Murcia por renuncia de Cristóbal Fontes.- Cart. 1535-54, fol. 143 v. 144 r.

1550-VII-28, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Francisco de Torres.- Nombrándole jurado de la colación de Santa Catalina de Murcia por renuncia de Luis Hernández de Cañizares.- Cart. 1535-54, fol. 144 r. - v.

1550-VIII-25, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Transcribiendo y mandando ejecutar las sentencias dadas por los contadores mayores, declarando a los vecinos de Murcia exentos de pagar almojarifazgo, en el pleito sostenido entre Sevilla y el concejo de Murcia.- Cart. Ant. y Mod., III, nº 26.- Armario 1, Privilegio nº 150.

1550-IX-8, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Mandando que sigan teniendo por corregidor al mariscal Aguilera hasta que provea otra cosa.- Caja 4, nº 13, Cart. 1535-54, fol. 145 v. - 146 r. y, fol. 171 v.

1550-IX-18, Granada

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que determine con justicia dentro del término que señala la ley, el pleito puesto por Francisco Guill, contra Pedro Hurtado para que restituyese una calle pública que tenía ocupada.- Libro de Cabildos, 1549, fol. 135.

1550-X-28, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que ha dispuesto que mientras el Príncipe va a Alemania quede su mujer por gobernadora y lugarteniente general, y mandando que la obedezcan.- Caja 4, nº 14.- Cart. 1535-54, fol. 145 v. y fol. 169 r.

1550-XI-1, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al licenciado Sotomayor.- Mandando que vaya a Murcia para tomar la residencia al corregidor Aguilera y a sus oficiales.- Cart. 1535-54, fol. 172 v. - 174 r.

1550-XI-1, Valladolid

Carlos I ordena se tome residencia al corregidor Mariscal De León.- Caja 18, nº 58.

1550-XII-5, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de los obispados de Osuna, Sigüenza y Calahorra y las ciudades de Murcia, Almansa y Yecla, y a los arrendadores de los diezmos y aduanas.- Mandando que dejen a Díaz Sánchez hacer y arrendar por menor dichas rentas del año 1551.- (Traslado sacado en Valladolid, el 8-XII-1550).- Cart. 1535-54, fol. 146 r. - 147 r.



1550-XII-13, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Indicando las cantidades que les corresponde pagar en el servicio del año 1551 y mandando que acudan a Pedro Riquelme y Nofre Riquelme.- Cart. 1535-54, fol. 151 r. - 153 v.

1551-II-25, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que reduzca a pasto común los ejidos que estén enajenados sin licencia de diez años a esta parte, y que envíe información al Consejo real sobre los ejidos que estén enajenados más de diez años.- Caja 4, n^o 15.

1551-II-28, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Pedro Pellicer.- Nombrándole escribano del Juzgado de Murcia por renuncia de Garci Pérez Pellicer.- Cart. 1545-54, fol. 147 v. - 148 r.

1551-III-12, Cigales

D. Carlos y D^a Juana a Macias Coque.- Nombrándole regidor de Murcia por renuncia de su padre Alonso Riquelme.- Cart. 1535-54, fol. 148 r. - v.

1551-IV-9, Valladolid

Finiquito otorgado por D. Carlos y D^a Juana a los Reinos de Castilla del encabezamiento de las alcabalas de los años 1537 a 1546.- Arm. 1 Libro 8, fol. 550 v. - 551 r.

1551-VI-17, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Obispo, Deán y Cabildo de Cartagena.- Transcribiendo y mandando que guarden la ley hecha en las Cortes de Toledo de 1525 en que se ordenaba que no se pidieran diezmos nuevos sobre cosas que hasta entonces no los habían pagado. (Se notificó al Cabildo el 15-XII-1551).- Cart. 1535-54, fol. 177 v. - 179 r. Caja 4, 16.

1551-VI-20, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que los 400 ducados que se rebajaron en el encabezamiento se gasten en comprar alguna posesión para que sus rentas se empleen en mondar el río y reparar el Malecón.- Cart. Ant. y Mod., VIII, n^o 1 bis.

1551-VI-27, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor o juez de residencia de Murcia.- Dando licencia para que puedan pasar a Aragón 20 ducados para comprar mantenimientos.- Cart. 1535-54, fol. 175 v. - 176 r.

1551-VII-4, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Otorgando finiquito del encabezamiento de las alcabalas de Murcia y su partido durante los años 1547-50.- Armario 1, Libro 39.

1551-VII-17, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe información sobre la necesidad de pan que hay en Murcia y si es conveniente que den licencia para que saquen 10.000 fanegas de trigo de Andalucía.- Cart. 1535-54, fol. 177 r. - v.- Cart. Ant. y Mod., I, n^o 28.

1551-VIII-8, Lérida

El Príncipe al Concejo de Murcia.- Comunicando que ha ordenado al Marqués de Vélez que resida en la comarca de Cartagena para defenderla del ataque de los turcos y que aperciba la gente de dicho reino y del marquesado de Villena; y mandando que acudan a sus llamamientos.- Libro de Cabildos, de 26-VIII-1551.



1551-VIII-9, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana el Concejo de Murcia.- Dando licencia para que los 400 ducados que se le rebajaron a la ciudad en el encabezamiento se empleen en comprar una posesión para que su renta se dedique a limpiar y mondar el río.- Cart. Ant. y Mod., VIII, nº 1.- Cart. 1535-54, fol. 167 r. - v.

1551-VIII-13, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que se pueda labrar moneda de vellón en la casa de la moneda de Granada. Cart. 1535-54, fol. 165 v.- Cart. Ant. y Mod., VII, nº 46.

1551-VIII-15, Zaragoza

D. Carlos y D^a Juana el Concejo de Murcia.- Mandando que nombre sus procuradores para las Cortes que se han de celebrar en Madrid el 15-X-1551.- Cart. 1535-54, fol. 174 r. - v.- Caja 4, nº 17.

1551-VIII-24, Las Cuevas

D. Luis Fajardo, Marqués de los Vélez, al Concejo de Murcia.- Remitiendo una carta del Príncipe dando órdenes para la defensa de la comarca de Cartagena; y mandando que haga alardes de las tropas.- Libro de cabildos, 26-VIII-1551.

1551-VIII-31, Toro

El Príncipe al Marqués de los Vélez.- Mandando que reúna 1.500 hombres del Reino de Murcia, del Marquesado de Villena y de su Casa, y, junto con los 300 hombres reunidos por el corregidor Luis de Rueda, guarnezca Cartagena y la defienda de los ataques de las galeras turcas y francesas.- (Traslado sacado en Cartagena el 10-IX-1551).- Libro de cabildos, 11-IX-1551.

1551-IX-2, Granada

D. Carlos y D^a Juana al licenciado Pedro Méndez de Sotomayor, juez de residencia de Murcia.- Mandando que, a pesar de sus apelaciones, cumpla la orden de que los vecinos puedan llevar armas después de toque de queda, y de que los escribanos del Juzgado no usen sus oficios por sustitutos.- Cart. 1535-54, fol. 168 r. - 169 r.

1551-X-30, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Francisco de Aledo.- Nombrándole regidor de Murcia por renuncia de Diego Martínez de Cascales y Sotomayor.- Libro de Cabildos, 10-XI-1551.

1551-XI-7, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de juez de residencia en Murcia. Transcribiendo y mandando que guarde una carta, dada en Madrid el 11-III-1540, en que confirmaban una ordenanza hecha por el Concejo el 15-VI-1538, para que los justicias no entrasen a morar en la Casa de la Corte, (Inserta en una de 24-XII-1551).- Caja 4, nº 37.- Cart. 1535-54, fol. 179 r. - 180 v.- Cart. Ant. y Mod., III, 38 (120 r.).

1551-XI-19, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los corregidores y justicias de Caravaca y de todas las ciudades, villas y lugares.- Transcribiendo y mandando guardar una carta dada en Valladolid el 20-III-1550, en que ordenaban que los obligadores de las carnicerías pudieran tomar para abasto de sus lugares los ganados que hubieran comprado los revendedores al precio que hubieren costado a éstos.- Cart. 1535-54, fol. 166 r. - v. Cart. Ant. y Mod., II, nº 30.

1551-XII-11, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de los tres obispados de Osma, Sigüenza y Calahorra, de las ciudades de Murcia, Almansa y Yecla y a los arrendadores de los diezmos y aduanas.- Mandando que durante 90 días acudan en fieltad a Luis Coronel con lo que valieren dichas rentas del año 1552 (Traslado sacado en Almazán el 22-XII-1551).- Cart. 1535-54, fol. 153 v. - 155 r.



1551-XII-24, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Transcribiendo y mandando guardar una carta dada en Madrid el 7-XI-1551, en que se transcribía y mandaba guardar una carta, dada en Madrid el 11-III-1540, en que se confirmaba una ordenanza del Concejo de Murcia para que las justicias no ocupasen como morada la Casa de le Corte. (Traslado hecho en Murcia, el 9-VIII-1567).- Caja 4, nº 37. Cart. Ant. y Mod., III, nº 38 (118-121).

1551-XII-24, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que durante dos años puedan comprar en cualquier lugar el pan, trigo y cebada que necesitaran para su provisión.- Cart. 1535-54, fol. 183 v. 184 r.- Cart. Ant. y Mod., I, nº 111.

1551-XII-24, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Transcribiendo y mandando que guarde una carta, dada en Madrid el 7-XI-1551, en que transcribían y mandaban guardar una carta, dada en Madrid el 11-III-1540, confirmando una ordenanza del Concejo, hecha el 15-VI-1538, para que las justicias no entrasen a morar en la Casa de la Corte.- Cart. 1535-54, fol. 179 r. - 180 v.

1552-I-1, Toro

D. Carlos y D^a Juana a Juan Bautista del Castillo.- Nombrándole para una de las escribanías del número de Murcia que se acrecentaron en el año 1543.- Libro de Cabildos, 16-I-1552.

1552-I-20, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Confirmando una ordenanza hecha por el Concejo de Murcia el 19-IX-1551, mandando que ningún vecino pueda comprar seda en la ciudad sin antes manifestarlo en el Ayuntamiento y jurar que no la compra para otra persona.- Cart. 1535-54, fol. 166 r.-Bis - 167 r.- Caja 4, nº. 18 y 44.

1552-II-10, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que se repare el camino a Cartagena a costa de los lugares que se beneficien con el arreglo.- Cart. 1535-54, fol. 166 r.- Caja 4, nº 19.

1552-II-18, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que los alguaciles, cuando vayan a hacer ejecuciones, lleven escribanos que den fe de los actos.- Cart. 1535-54, fol. 164 v.- Caja 4, nº 20.

1552-II-18, Madrid

Consejo Real en nombre de Carlos I, al corregidor de Murcia.- Para que los alguaciles no lleven sus derechos hasta ser pagadas las partes.- Caja 4, nº 45.

1552-II-18.- Madrid,

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando que guarde el capítulo que ordena que las justicias y alguaciles no lleven sus derechos de las ejecuciones hasta que sean pagadas las partes que las hayan pedido.- Cart. 1535-54, fol. 167 v.

1552-II-20, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todos los concejos y justicias.- Comunicando que han dado licencia a Gómez Fajardo para que durante un año ejerza el oficio de alcalde de sacas del Reino de Murcia y Obispado de Cartagena en nombre de D. Alfonso Fajardo.- Libro de Cabildos, de 7-III-1552.

1552-II-26, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Dando licencia para hacer la encañizada en la Albufera en el sitio y en la manera que solía estar antiguamente. Cart. 1535-54, fol. 164 r. - v.



1552-II-28, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que obligue a los escribanos del número a poner todas las escrituras y contratos que pasen ante ellos en sus libros por meses y años.- Cart. 1535-54, fol. 163 v. - 164 r.

1552-III-3, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todos los corregidores y justicias de Murcia y de todas las ciudades villas y lugares.- Transcribiendo y mandando guardar una carta de la Reina Católica, dada en Alcalá de Henares el 13-V-1503, mandando que los alcaldes, justicias, alguaciles y escribanos no lleven el derecho de las meajas en las ejecuciones que realizaren.- Cart. 1535-54, fol. 163 r. - v.

1552-III-6 Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.-. Suprimiendo, a petición de los procuradores de Cortes, la pragmática que prohíbe el uso de mulas sin tener caballos.- Cart. 1535-54, fol. 165 r.- Caja 15, nº 14.

1552-III-6, Madrid

El Príncipe al Concejo de Murcia.- Comunicando que ha decidido suspender las Cortes.- Cart. 1535-54, fol. 164 r.

1552-III-6, Madrid

Príncipe D. Felipe a Murcia.- Comunicando que las resoluciones de las demandas hechas por los procuradores se resolverían y comunicarían oportunamente.- Caja 23, nº 1.

1552-III-7, Madrid

El Príncipe al Concejo de Murcia.- Mandando que paguen a Pedro Fajardo y a Melchor de Balibrea los salarios que les corresponden como procuradores de Cortes.- Cart. 1535-54, fol. 165 v.

152-III-7, Madrid

Príncipe D. Felipe a Murcia.- Orden de que se abonara su salario a los procuradores en Cortes.- Caja 23, nº 2.

1552-III-8, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que las causas de las personas que dieren en fiado las determine en cierto plazo y que pasado dicho plazo no las prenda.- Caja 4, nº 21.- Cart. 1535-54, fol. 214 v. - 215 r.

1552-III-8, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia.- Indicando las cantidades que les corresponde pagar en el servicio del año 1552, y mandando que acudan con ellas a Melchor de Balibrea y a Pedro Fajardo, Cart. 1535-54, fol. 160 v. - 163 r.

1552-III-11, Madrid

El Príncipe al Concejo de Murcia.- Dándole licencia para que puedan sacar por el puerto de Jerez u otro de Andalucía hasta 15.000 fanegas de trigo para su aprovisionamiento.- Cart. Ant. y Mod., I, nº 34.

1552-III-11, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Pragmática y ordenanzas sobre la caza.- Cart. Ant. y Mod., VII, nº 1.- Caja 15, nº 16.

1552-III-11, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades.- Pragmática y ordenanzas sobre le pesca.- Cart. Ant. y Mod., VII, nº 1.



1552-III-12, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a Juan Bernal.- Nombrándole para una escribanía del número acrecentada en Murcia.- Cart. 1535-54, fol.160 r.

1552-III-18, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de los tres Obispados y a los arrendadores de los diezmos y aduanas del año 1552.- Prorrogando por 60 días el término dado a Luis Coronel, arrendador mayor, para recaudar dichas rentas. (Traslado sacado en Madrid, el 19-III-1552).- Cart. 1535-54, fol. 171 v. - 172 v.

1552-V-4, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo la ley que ordena los jornales que se han de llevar, y mandando que la haga cumplir.- Caja 4, nº 22.

1552-V-17, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de los tres Obispados y a los diezmeros y aduaneros.- Prorrogando a Luis Coronel, arrendador mayor durante 60 días más el término que le dieron para recaudar dichas rentas. (Traslado sacado en Madrid el 19-V-1552).- Cart. 1535-54, fol. 185 r. - 186 r.

1552-V-23, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo la ley que dispone sobre el llevar de las armas, y mandando que las haga cumplir a los alguaciles.- Caja 4, nº 23.

1552-VII-14, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia, Lorca y Cartagena.- Mandando que sigan teniendo por corregidor a Luis de Rueda hasta que se provea otra cosa.- Cart. 1535-54, fol. 186 v. - 187 r.

1552-VII-16, Granada

D. Carlos y D^a Juana a todos los corregidores y justicias.- Sobre el pleito existente en la Audiencia de Granada sobre una escribanía de número de la ciudad de Murcia que pretendía Ginés de Segovia.- Caja 15, nº 18.

1552-VII-20, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Transcribiendo y confirmando las ordenanzas hechas por el Concejo sobre la guarda y conservación de la caza y pesca.- Cart. 1535-54, fol. 185 r. - v.

1552-VIII-8, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando haga cumplir la condición contenida en el encabezamiento de las alcabalas, que dispone que cuando se lleve cualquier mercancía a vender a algún lugar que esté a menos de dos leguas del pueblo principal paguen alcabala en el pueblo principal.- Caja 4, nº 24.

1552-VIII-11, Monzón

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que tengan al capitán Luis de Rueda por corregidor durante un año más.- Cart. Ant. y Mod., VIII, nº 29.

1552-VIII-12, Monzón

El Príncipe al Concejo de Murcia.- Comunicando que la armada de los turcos ha pasado el faro de Mesina y viene sobre estas costas, y mandando tenga apercebida la gente para acudir a donde sea necesario.- Cart. Ant. y Mod., VIII, nº 26.- Cart. 1535-54, fol. 193 r. - v.



1552-VIII-13, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia y a los escribanos del número.- Mandando haga cumplir el capítulo que ordena que cuando se apela para el Ayuntamiento de 6.000 maravedis abajo, los escribanos lleven los procesos ante el Ayuntamiento sin llevar más derechos.- Caja 4, n^o 25.

1552-IX-6, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de los tres Obispados y a los diezmeros y aduaneros.- Mandando que acudan a Luis Coronel, arrendador mayor, con todo lo que valieren dichas rentas este presente año, (Traslado sacado en Medina del Campo, el 15-IX-1552).- Cart. 1535-54 fol. 187 r. - 192 r.

1552-IX-12, Monzón

Príncipe D. Felipe a Murcia.- Comunicando noticias sobre la armada turca.- Caja 23, n^o 3.

1552-X-26, Granada

D. Carlos y D^a Juana al capitán Luis de Rueda, corregidor de Murcia.- Mandando que guarde las provisiones que prohíben que las justicias entren a morar en la Casa de la Corte.- Cart. Ant. y Mod., III, n^o 38 (125).- Caja 4, n^o 37.

1552-XI-6, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando que guarde el capítulo de corregidores que dispone que los corregidores no tengan alcaldes, alguaciles u oficiales que sean vecinos.- Caja 4, n^o 26.

1552-XI-20, Monzón

El Príncipe al Concejo de Murcia.- Comunicando los preparativos de guerra que hacen Francia y Turquía y mandando tengan apercebida la gente para acudir en socorro de Cartagena o de otra parte a donde ordenare el Marqués de Vélez.- Caja 4, n^o 27.

1552-XI-22, Madrid

D. Carlos a todos los corregidores, diezmeros y aduaneros.- Mandando que se guarde la capitulación convenida entre Luis Coronel y Pedro González del Río sobre la recaudación de los diezmos y aduanas. (Inserta en una de 23-XII-1552).- Cart. 1535-54, fol. 193 v. - 199 v.

1552-XI-25, Monzón

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Indicando las cantidades que les corresponde pagar de servicio el año 1553, y mandando que acudan con ellas a los regidores Melchor de Balibrea y Pedro Fajardo.- Cart. 1535-54, fol. 200 v. - 203 r.

1552-XII-14, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todos los corregidores diezmeros y aduaneros.- Transcribiendo y mandando guardar una carta dada en Madrid el 22-XI-1552, en que ordenaba guardar la capitulación convenida entre Luis Coronel y Pedro González del Río, sobre la recaudación de los diezmos y aduanas, y diversos actos ordenados por los contadores sobre el debate existente entre Luis Coronel y Pedro González del Río sobre el arrendamiento de dichas rentas. (Inserta en una de 23-XII-1552).- Cart. 1535-54, fol. 193 v. - 199 v.

1552-XII-23, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de los tres obispados y a los diezmeros y aduaneros.- Mandando que consentan a Pedro González del Río poner diezmeros y guardas y que le acudan con todo lo que valieren dichas rentas el año 1553. (Inserta carta de D. Carlos y D^a Juana a todos los corregidores, diezmeros y aduaneros, dada en Madrid, el 14-XII-1552, mandando que se guarde diversos actos ordenados por los contadores sobre el debate existente entre Luis Coronel y Pedro



González del Ríu, sobre el arrendamiento de los diezmos y aduanas, y una carta de D. Carlos a todos los corregidores y aduaneros, dada en Madrid el 22-XI-1552, ordenando guardar la capitulación convenida por Luis Coronel y Pedro González del Ríu sobre la recaudación de dichas rentas.- Cart. 1535-54, fol. 193 v. - 199 v.

1552-XII-25 Monzón

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Cartagena y su Obispado.- Mandando que salgan a recibir y den favor y ayuda a los tesoreros y predicadores de la Bula de la Santa Cruzada.- Cart. 1535-54, fol. 203 r. - 204 v.

1553-II-17, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todos los corregidores y justicias.- Mandando suspender el capítulo de la pragmática, hecha en Toro, el 21-XII-1551, que disponía que los menestrales no llevaran sedas, (Inserta en una de 23-II-1553).- Caja 4, n^o 28.

1 553-II-23, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando guardar una carta que dieron en Madrid el 17-II-1553, a todos los corregidores y justicias, ordenando suspender el capítulo de la pragmática, hecha en Toro el 21-XII-1551, prohibiendo que los menestrales llevaran sedas.- Caja 4, n^o 28.

1553-V-5, Madrid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que conforme e iguale a los escribanos del número y a los del juzgado para que todos ejerzan las mismas funciones.- Cart. Ant. y Mod., VII, 80.

1553-V-6, Madrid

D. Carlos y D^a Juana a todos los concejos.- Dando licencia a Francisco Fajardo para que durante un año pueda ejercer la alcaldía de sacas del Reino de Murcia en nombre de D. Alfonso Fajardo.- Cart. 1535-54, fol. 205 v.

1553-VII-19, Granada

D. Carlos y D^a Juana a los herederos de Santomera.- Mandando que comparezcan en la Audiencia de Granada en seguimiento de cierto pleito que tienen con el Concejo de Murcia sobre cierto edificio que se hizo en el azarbe de Monteagudo.- Cart. Ant. y Mod., VII, n^o 53.

1553-VII-22, Granada

D. Carlos y D^a Juana al escribano Pedro Torres.- Mandando entregue al Concejo de Murcia un traslado del proceso sobre el debate existente entre Murcia y Lorca sobre términos para que los presente en la Audiencia de Granada.- Caja 4, n^o 29.

1553-VII-22, Granada

D. Carlos y D^a Juana a los herederos de Juan Pérez Calvillo, vecino de Murcia.- Mandando que comparezcan ante la Audiencia de Granada en el pleito que sostiene con ellos el Concejo de Murcia sobre ciertos derechos de la Aduana.- Cart. Ant. y Mod., VI, n^o 35.

1553-VIII-31, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todos los corregidores.- Mandando suspender la pragmática, dada en Monzón de Aragón, el 9-X-1552, que ordenaba que todas las ciudades, villas y lugares se hicieran ordenanzas sobre el precio del calzado. (Inserta en una de 5-IX-1553).- Caja 4, n^o 30 y 31.

1553-IX-5, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Transcribiendo y mandando cumplir una carta que dieron en Valladolid, el 31-VIII-1553, a todos los corregidores, mandando suspender una pragmática,



dada en Monzón de Aragón el 9-X-1552, en la que se ordenaba que en todas las ciudades, villas y lugares se hicieran ordenanzas sobre el precio del calzado.- Caja 4, nº 30 y 31.

1553-X-12, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Alfonso Briceño, juez de comisión sobre la saca de cosas vedadas en los obispados de Cuenca y Cartagena.- Mandándole que comparezca ante el Consejo real para informar de las gestiones que ha realizado durante su comisión.- Cart. Ant. y Mod., I, VIII, nº 50.

1553-XII-4, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a los concejos de Murcia y su provincia.- Indicando las cantidades que les corresponde pagar en el servicio del año 1554, y mandando que el corregidor ponga personas llanas y abonadas para que las recauden.- Cart. 1535-54, fol. 215 r. - 219 r.

1553-XII-22, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Francisco de Molina.- Nombrándole jurado de Murcia por renuncia del capitán Francisco Carrillo de Albornoz.- Cart. 1535-54, fol. 209 v. - 210 r.

1554-II-17, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando que reciban a D. Nuño del Águila, como corregidor durante un año.- Cart. 1535-54, fol. 212 r. - 214 v.

1554-III-13, Bruselas

D. Carlos a los contadores mayores.- Mandando dieran al regidor Pedro Fajardo carta de libramiento de los 30.000 maravedis anuales que le había otorgado de merced.- (Inserta en una de 28-VIII-1554). Caja 15, nº 24.

1554-V-11 Valladolid

Príncipe D. Felipe a Murcia.- Comunicando la muerte del rey Eduardo de Inglaterra y su matrimonio con D^a María y el encargo de la gobernación del reino a su hermana la Princesa de Portugal.-Caja 23, 4.

1554-VIII-28, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al recaudador mayor de las alcabalas de Murcia y su partido.- Mandando que pague a Pedro Fajardo, regidor de Murcia, los 30.000 maravedis anuales de por vida que le había concedido por merced.

- Inserta en una cédula del Rey a los contadores mayores, dada en Bruselas, el 13-III-1554, mandando dieran a Pedro Fajardo carta de libramiento de los 30.000 maravedis de por vida que le había concedido. (Traslado sacado en Murcia, el 8-I-1561).- Caja 15, nº 24.

1554-IX-10, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor y a los escribanos del Juzgado de Murcia.- Transcribiendo y mandando que guarden una carta dada en Valladolid, el 6-X-1548, en que ordenaban que se guardara una carta, dada en Madrid, el 3-II-1547, en que mandaba que se guardara la ley que ordenaba que en los oficios de escribanos y notarios no se pongan sustitutos.- Cart. 1535-54, fol. 102 v. - 104 v.

1554-X-12, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Tomás Lucas.- Nombrándole jurado de la colación de Santa María de Murcia en lugar y por renuncia de Bartolomé Lucas, (Inserta la renuncia de Bartolomé Lucas, hecha en Murcia, el 12-IX-1554). A continuación figura una información testifical, hecha en Murcia, el 22-XII-1554, de que Bartolomé Lucas ha vivido y vive pasados las 20 días de haber hecho la renuncia.- Cart. 1535-54, fol. 82 v. - 83 v.



1554-X-16, Valladolid

El Rey a D. Nuño del Águila, corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Comunicando que el duque de Maqueda, virrey de Valencia le ha informado de que ha mandado hacer atalayas y torres en las costas, y mandando que envíe información sobre hacer dichas torres en la costa de Murcia.- Acta Cap. de 16-XI-1554.

1554-X-17, Pamplona

D. Carlos y D^a Juana a todas las autoridades y personas.- Insertando diversas cartas, actos y sentencias relativas a la hidalguía de Miguel Romero, vecino de Murcia.- Cart. 1535-54, fol. 91 r. - 102 v.

1554-X-31, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Confirmando las ordenanzas hechas por el Concejo el 23-VIII-1554, para que los jueces ejecutores se nombren para dos meses.- Cart. Ant. y Mod., V, n^o 66(194). Cart. 1535-54, fol. 223 v. - 224 r.

1554-XI-22

D. Carlos y D^a Juana al escribano del Concejo de Murcia.- Mandando que dé a Rodrigo Puxmarin un traslado del repartimiento de los molinos para que pueda presentarlo en el pleito que sigue contra el Concejo.- Cart. Ant. y Mod., VII, n^o 91.

1554-XII-10, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor y a los escribanos del Juzgado de Murcia.- Transcribiendo y mandando que, a pesar de las alegaciones de los escribanos del Juzgado, haga cumplir una carta, dada en Valladolid, el 6-X-1548, en la que transcribían y mandaban guardar la que dieron en Madrid el 3-II-1547, ordenando que en los oficios de notario y escribanos públicos no se pusieran sustitutos.- Cart. 1535-54, fol. 102 v. - 104 v.

1554-XII-20, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a todos los corregidores y justicias.- Mandando que se guarde y cumpla el auto ordenado por el Consejo real, en Valladolid el 12-XII-1554, para que no se guardaran las ordenanzas hechas por el Concejo de Murcia, y confirmadas por D. Carlos y D^a Juana en Madrid, el 20-I-1552, para que todos los mercaderes y vecinos, antes de comprar seda lo manifestaran en el Ayuntamiento y para que sólo se pudiera comprar en el Contraste.- Caja 4, n^o 44.

1555-I-26, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Macias Pérez.- Nombrándole jurado de Murcia en lugar y por renuncia de Antonio Guill.- Cart. 1535-54, fol. 85 r. - v.

1555-II-6, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que, gracias a los Reyes de Inglaterra dicha nación ha dado obediencia a Su Santidad.- Cart. Ant. y Mod., VII, n^o 54.

1555-III-1, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana a Bernardino Salad.- Nombrándole jurado de la parroquia de San Miguel de Murcia, por renuncia de su tío Gregorio de Auñón.- Cart. 1535-54, fol. 207 v.

1555-III-12, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al Concejo de Murcia.- Mandando nombren en sus procuradores para las Cortes que se han de celebrar en Valladolid el 22 de Abril.- Caja 4, n^o 32.



1555-III-15, Valladolid

El Rey a D. Nuño del Águila, corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Pidiéndole envíe información sobre una torre que conviene hacer en el Estacio, a media legua de la isla Grosa.- Acta Cap. 27-IV-1555.

1555-III-19, Granada

D. Carlos al Concejo de Murcia.- Emplazándole para que en el término de 15 días comparezca ante la Audiencia de Granada a alegar sus derechos en la apelación movida contra él por Juan de Ulloa, sobre el abasto de las carnicerías de Murcia.- Caja 15, nº 26.

1555-IV-18, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando el fallecimiento de la Reina, y mandando que hagan las honras y exequias correspondientes Cart. Ant. y Mod., V, nº 46 (163).- Acta Cap. 30-IV-1555.

1555-IV-25, Valladolid

El Rey a D. Nuño del Águila, corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena.- Comunicando su conformidad al informe enviado sobre la construcción de las dos torres de la Albufera y el Estacio.- Acta Cap. de 25-V-1555.

1555-V-18, Valladolid

El Rey a Lope Rodríguez.- Mandándole que vaya a Murcia, Lorca y Cartagena y recoja información sobre los repartos del encabezamiento y beneficios de él.- Acta Cap. 2-VIII-1555.

1555-V-25, Valladolid

El Rey a la Audiencia de Granada.- Mandando que sentencien brevemente, y sin dilación el pleito existente entre Murcia y Lorca sobre los términos de Campo Nubla.- Caja 4, nº 33.

1555-V-29, Valladolid

D. Carlos al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe al Consejo real información sobre la ordenanza del Concejo de Murcia para que las denuncias de los daños que se hagan en la huerta no las pongan sino los dueños de las heredades.- Cart. Ant. y Mod., VII, nº 30.

1555-VII-19, Valladolid

D. Carlos al Provisor y Vicario del Obispado de Cartagena.- Mandando que deje que la ciudad de Murcia ponga una persona para vigilar la recaudación de las tercias reales.- (Inserta en una de 21-VIII-1555).- Cart. 1535-54, fol. 5 r. - v.

1555-VIII-9, Valladolid

D. Carlos y D^a Juana al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe al Consejo real información sobre la petición hecha por el Concejo de Murcia para dar salario al fiel encargado de señalar las moreras del diezmo.- Caja 4, nº 34.

1555-VIII-9, Valladolid

D. Carlos al corregidor de Murcia.- Mandando que envíe al Consejo real información sobre los salarios que se dan al procurador general y a los contadores del Concejo de Murcia.- Cart. Ant. y Mod., VI, 29.

1555-VIII-21, Valladolid

D. Carlos al licenciado Diego González, Provisor y Vicario General en el Obispado de Cartagena.- Transcribiendo y mandando que guarde la carta que dio en Valladolid, el 19-VII-1555, en la que ordenaba que dejase que la ciudad de Murcia pusiese una persona para vigilar la recaudación de las tercias reales.- Cart. 1535-54, fol. 5 r. - v.- Caja 4, nº 35.



1555-IX-7, Valladolid

La Princesa, sobre la cobranza de la bula de la Cruzada.- Caja 18, 4.

1555-IX-12, Valladolid

D. Carlos al Corregidor de Murcia y al licenciado Juan Ponce de León juez de comisión de sacas en el Reino de Murcia.- Mandando que en el plazo de 20 días envíen al Consejo Real información sobre la administración y funcionamiento del juzgado de sacas.- Cart. Ant. y Mod., V, nº 78 (210).

1555-IX-26, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Aprobando las ordenanzas hechas para la ciudad de Murcia para la formación de una compañía de 300 arcabuceros y las exenciones concedidas a dichos soldados.- Cart. Ant. y Mod., V, nº 4.

1555-IX-26, Valladolid

D. Carlos a los concejos de Murcia y su provincia.- Mandando que acudan a Luis Pacheco de Arróniz y Luis Pacheco de Balboa, regidores de Murcia, con las cantidades que les corresponde pagar de servicio el año 1555.- Cart. 1535-54, fol. 6 r. - 8 v.

1555-IX-26, Valladolid

Copia. de Real Cédula.- Concediendo privilegios a la compañía de 300 arcabuceros formadas para el socorro de Cartagena.- Cart. Ant. y Mod., III, nº 27 (2).

1555-IX-26, Valladolid

La Princesa.- Real Cédula para que se permita a la compañía de arcabuceros llevar armas y les guardasen las honras y libertades que le pertenecían.- Cart. Ant. y Mod., V, 75 (207).

1555-IX-28, Valladolid

D. Carlos al Concejo de Murcia.- Dando licencia para que se pueda dar salario de ducado y medio diario a los regidores y ducado diario a los jurados cuando se desplacen a negociar asuntos de la ciudad.- Cart. 1535-54, fol. 232 v. - 233 r.

1555-X-4, Valladolid

Princesa a Murcia.- Comunicando que para reducir gastos no se reunirán las Cortes y lo pendiente se resolverá oportunamente.- Caja 23, nº 5.

1555-X-22, Valladolid

D. Carlos a Gregorio de Auñón.- Nombrándole jurado de la colación de San Miguel de Murcia, en lugar y por renuncia de Salad.- Acta Cap. de 3-XII-1555.

1555-XI-8, Valladolid

D. Carlos al recaudador mayor de las alcabalas de Murcia y su partido.- Mandando que pague al soldado Ginés de Balsalobre 6.000 maravedis anuales de por vida que le concedió de merced por los servicios prestados en las campañas de Argel y Alemania.- Caja 15, nº 28.

1555-XI-20, Granada

D. Carlos y D^a Juana a todos los corregidores y justicias.- Transcribiendo y mandando cumplir las sentencias dadas por la Audiencia de Granada en favor de Vozmediano de Arróniz, autorizándole a construir un puente en el lugar de la Ñora a pesar de las alegaciones hechas en contra por Gómez Fajardo y Pedro de Zambrana, y mandando que dichas sentencias se guarden en el Archivo del Ayuntamiento.- Caja 4, nº 36.



1555-XI-23, Granada

D. Carlos al licenciado Laso de San Vicente, juez de comisión en Murcia.- Mandando que guarde las provisiones que prohíben que las justicias entren a morar en la Casa de la Corte.- Caja 4, nº 37 (37). Cart. Ant. y Mod., III, nº 38 (122-123).

1555-XI-29, Valladolid

D. Carlos a los concejos de Murcia y su provincia.- Mandando que acudan a Luis Pacheco de Arróniz y a Luis Pacheco de Balboa, regidores de Murcia, con las cantidades que les corresponden pagar del servicio del año 1555.- Cart. 1535-54, fols. 9 r. - 10 v.

1556-I-1, Valladolid

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que los moros están preparados para ir sobre Orán; y pidiendo que presten ayuda necesaria. Acta Cap. 22-I-1556.

1556-I-16, Bruselas

El Rey al Concejo de Murcia.- Comunicando que ha renunciado sus reinos en su hijo el Príncipe D. Felipe, y mandando alcen pendones por él y le acaten y obedezcan como Rey.- Caja 4, nº 38.

